



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2014

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 29 de diciembre de 2015**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CIMA	Plan Regional de Vías Ciclistas y Peatonales de la Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
DRN	Derechos Reconocidos Netos
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
ICIO	Impuesto de construcciones, instalaciones y obras
IMADE	Instituto Madrileño de Desarrollo
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMFM	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2014.
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PGPCM	Orden 2277/1996, de 9 de octubre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
I.1. PRESENTACIÓN.....	3
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	3
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	4
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	4
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
II.1. CONCLUSIONES	5
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	5
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	11
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2013.....	12
II.2. RECOMENDACIONES	13
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	15
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20
III.2.1. Asamblea de Madrid.....	20
III.2.2. Cámara de Cuentas.....	23
III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	24
III.3.1. Ejecución Presupuestaria	24
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	24
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	31
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	39
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	48
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial.....	50
III.3.2.1. Balance de situación	50
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	94
III.3.2.3. Memoria.....	98
III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	98
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado	98
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	103
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 104	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.	104
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda	113
III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte.....	125
III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	128
III.4.3.5. Sanidad.....	130
III.4.3.6. Asuntos Sociales	133
III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura	142
III.5. CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS.....	144
III.5.1. Sanidad	144
III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS	152
IV.- ANEXOS	155



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2014, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

1. Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
2. Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
3. Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
4. Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.

En el ejercicio 2014, el único ente con presupuesto limitativo es el SERMAS.



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2014, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 24 de junio de 2015, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 28 de mayo de 2015, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2014, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y SERMAS, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad y los Organismos Autónomos de ella dependientes y SERMAS.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2014.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.

I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2014 se trasladaron, con fecha 1 de



diciembre de 2015, a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2014, que ha sido rendida el 24 de junio de 2015, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y, considerada en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. En la elaboración de los estados agregados y consolidados de gastos e ingresos que se recogen en la cuenta rendida, no han incluido la información de la ejecución presupuestaria de la Asamblea y de la Cámara de Cuentas, recogiendo únicamente las previsiones y créditos iniciales. Además, se ha cometido un pequeño error en la consolidación, tal y como se detalla en el apartado III.1.
2. Queda pendiente por parte de la Asamblea de Madrid, la elaboración y rendición de la Memoria, documento que debe integrarse también en las Cuentas anuales, según el PGPCM (apartado III.2.1).
3. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 21.379.860 miles de euros (un 16% superiores a las del ejercicio precedente), se ven afectadas por las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado III.3.1.2, que se refieren a la realización de reclasificaciones financieras a final de ejercicio, así como a la asunción de gastos de ejercicios anteriores.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

4. Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, derechos que alcanzan en la cuenta presentada un total de 20.772.829 miles de euros (un 12% superiores a los del ejercicio anterior), procedentes en un 78% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.3.1.3, se refieren a la emisión de una liquidación no procedente, a desfases temporales en el reconocimiento de derechos, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos.
5. El resultado presupuestario del ejercicio 2014 para la Administración de la Comunidad es negativo por importe de 3.019.612 miles de euros, frente al resultado también negativo de 2.021.886 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería total muestra un importe negativo de 1.179.206 miles de euros (frente al también negativo de 258.550 miles del ejercicio precedente), sin que exista la debida separación entre remanente de tesorería afectado y no afectado. Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).
6. El inmovilizado de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 6.936.686 miles de euros, lo que representa el 76% del total de su activo.

Sería necesario realizar un análisis del saldo de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural* para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta correspondiente de Patrimonio. No obstante, el nuevo Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid, que empieza a aplicarse en el ejercicio 2015, prevé un tratamiento diferenciado de estos bienes, que no requiere dicha regularización.

El importe de los elementos de inmovilizado inmaterial incluidos en el inventario a final de ejercicio no coincide con el saldo de las cuentas financieras, al no haberse incluido en inventario los importes registrados en contabilidad financiera pendientes de su aplicación presupuestaria. Por otra parte, se siguen registrando como inmovilizado inmaterial los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia, archivo y gestión de documentación de órganos y dependencias judiciales, cuyo tratamiento como gasto del ejercicio sería más adecuado y evitaría distorsiones en la dotación de la amortización.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial, además de las distorsiones ya citadas, se siguen cometiendo errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que afectan tanto a la dotación del ejercicio como a la amortización acumulada.

El 83% del saldo final de las inversiones gestionadas para otros entes públicos (101.888 miles de euros) corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia



y Portavocía del Gobierno, procedente en su práctica totalidad de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA. De este importe, 18.827 miles de euros corresponde al PRISMA 2006-2007, aún pendiente de liquidar. La mayor parte del mismo procede de una factura fechada en diciembre de 2009, por importe de 16.577 miles de euros, sin que a fecha de elaboración del presente informe (noviembre de 2015) se haya procedido aún a su liquidación formal y registro contable, figurando, por tanto, como pendiente de asignar.

Las inversiones financieras permanentes en capital recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 14 sociedades mercantiles públicas, seis entidades de derecho público, tres entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 12 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, dos Sociedades de Capital Riesgo y en una Sociedad de garantía recíproca. Las anteriormente citadas son las únicas que figuran en el balance de la Comunidad, por lo que no se ha seguido un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en las distintas entidades públicas. Por otra parte, el inventario soportado en la aplicación SINGE no coincide con lo registrado en contabilidad, ya que no se registra en contabilidad aunque sí figura en inventario, las participaciones sobre la sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A.

No ha sido posible cotejar la información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad, con la que se desprende de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A., INVICAM, S.A. y por 17 Consorcios con participación superior al 50%, que han incumplido su obligación de rendir sus cuentas a esta Cámara.

Para las entidades para las que se ha podido cotejar el cálculo de la provisión por depreciación de valores, al haber rendido cuentas a esta Cámara, se ha calculado un exceso de provisión, en términos agregados, de 6.980 miles de euros.

No se han reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento en el ejercicio próximo, por un total de 6.086 miles de euros, de algunos créditos a largo plazo (apartado III.3.2.1.A).

7. El saldo de deudores presupuestarios asciende a fin de ejercicio a un total de 1.732.904 miles de euros, de los que 428.632 derivan de la ejecución del presupuesto corriente y 1.304.542 proceden de ejercicios anteriores. En el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, el inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos. En este ejercicio se ha producido una importante regularización de saldos acreedores y deudores, con la asociación de partidas de activo y pasivo y la depuración de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- otras, si bien quedan a fin de ejercicio algunos importes pendientes de regularizar, así como distintas liquidaciones de IVA pendientes de contabilizar (apartado III.3.2.1.C).
8. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable negativo de 520.590 miles de euros, que recoge el importe de las cuentas operativas y de las cuentas de anticipos de caja fija. El saldo contable de las cuentas operativas es negativo de 525.546 miles de euros, frente al bancario positivo de 315.433 miles. Las importantes diferencias de conciliación se deben al registro contable de pagos a fin de ejercicio que no se realizan hasta la primera semana de enero, lo que no responde a la situación real. Por otra parte, el saldo contable no incluye el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 75.162 miles de euros, ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 6.343 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.C).
 9. En el importe recogido en el balance a fin de ejercicio en la agrupación de Provisión para responsabilidades, existe una duplicidad por las cantidades provisionadas procedentes de la integración de las empresas Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A., que ya estaban registradas previamente con motivo de la extinción de IMADE en 2011, por un importe total de 3.290 miles de euros (apartado III.3.2.1.F).
 10. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio asciende a 14.385.173 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo de 9.617.417 miles), debidamente autorizados y correctamente contabilizados.

Por otro lado, la Administración de la Comunidad de Madrid ha asumido el pago de vencimientos de capital correspondientes al 2014 de operaciones financieras a largo plazo del Ente Público Radio Televisión Madrid, por un importe de 60.464 miles de euros. Dicha asunción de deuda se ha registrado como una subvención de capital al ente, pero su pago se ha efectuado con cargo a los créditos del capítulo de Pasivos financieros, generando discrepancias entre la contabilidad financiera y presupuestaria. Asimismo, no es coherente con el tratamiento contable que realiza en ente Público, que lo registra como una aportación patrimonial.

Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, y los gastos derivados de la amortización y el pago de intereses de las deudas no se tramitan como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2014 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 2.600.635 miles de euros. Este análisis



es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento 2223/96, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. De acuerdo con el informe de octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2014, la Comunidad de Madrid presenta un déficit, en términos de contabilidad nacional de 2.691.000 miles de euros, que representa el 1,38% del PIB regional, y por tanto, por encima del 1% permitido por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid cumplió la regla de gasto y el objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el menor porcentaje de deuda sobre el PIB.

El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el 2014 obligó a la elaboración de un Plan económico-financiero. El borrador de este plan ha sido elaborado y presentado por la Comunidad de Madrid, pero no ha sido objeto de aprobación, al no ser considerado completo e idóneo (apartado III.3.2.1.G).

11. Del resto de acreedores de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la importante depuración de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios*, que se reduce en un 90%. A pesar del esfuerzo realizado, se señalan algunos aspectos pendientes de corrección, entre ellos, la falta de registro de los acreedores por devolución de ingresos pendientes de pago, el inadecuado registro contable del IVA y la permanencia de ciertos saldos pendientes de regularizar, algunos de ellos procedentes de entes extinguidos (apartado III.3.2.1.G).
12. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 3.149.681 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 2.323.730 miles.

En la contabilización de los gastos se siguen cometiendo errores en el cálculo de las amortizaciones de inmovilizado inmaterial. Se produce en el ejercicio un importante aumento de las pérdidas y gastos extraordinarios, debido fundamentalmente a las regularizaciones y depuraciones realizadas en el ejercicio fiscalizado (apartado III.3.2.2.A).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Por el lado de los ingresos, al contrario que en el ejercicio anterior, se produce un aumento de los ingresos de gestión ordinaria y una disminución de los ingresos por transferencias (apartado III.3.2.2.B).
13. Los Organismos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM); Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) e Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), mantienen a 31 de diciembre de 2014, formando parte del saldo de Acreedores no presupuestarios y/o de Cobros pendientes de aplicación, partidas de ejercicios anteriores que por su antigüedad o procedencia, se considera pueden ser susceptibles de regularización (apartados III.4.3.1,2 y 6).
 14. En el ejercicio 2014, se han imputado a presupuesto diversos gastos del ejercicio anterior. Los Organismos en los que se observa este proceder han sido: Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI); Madrid 112; Consorcio Regional de Transportes (CRT); Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA); Instituto Madrileño del Deporte (IMDER); Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS); Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), entre los organismos autónomos y en el ente público Servicio Regional de la Salud (SERMAS (apartados III.4.3.1,2,3,6,7 y III.5.1).
 15. Los Organismos autónomos ACMRRMI, BOCM, Madrid 112, Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, CRT, IVIMA, IMDER, IMIDRA, SRBS, IMFM, IRSST y el ente público SERMAS, presentan saldo a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y/o en la de Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, correspondientes a gastos generalmente del propio ejercicio 2014, pendientes de aplicar a presupuesto (apartados III.4.3.1,2,3,5,6 y 7; y III.5.1).
 16. Se observa en los Organismos ACMRRMI, Madrid 112, IMDER, Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, SRBS y en el ente público SERMAS, que se han aplicado al presupuesto de 2015 diversos justificantes de gasto, correspondientes a 2014, que no se encontraban previamente contabilizados en cuentas acreedoras (apartados III.4.3.1,3,5 y 6; y III.5.1)
 17. En el IMDER se han contabilizado gastos corrientes, por importe de 226 miles de euros, procedentes de los ejercicios 2000 a 2012 (apartado III.4.3.3).
 18. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles tres fincas con valor contable cero. Por tanto, el balance está infravalorado en el importe de dichas fincas (apartado III.4.3.4).
 19. El Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) no realiza una adecuada delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales. El Organismo ha continuado con la depuración del inventario de sus bienes inmuebles y ha corregido de nuevo el saldo de sus cuentas de inmovilizado. Esta corrección se ha realizado, al igual que en ejercicios anteriores, directamente contra la



cuenta de Patrimonio, en lugar de incluir en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones, tal como establece el PGPCM (apartado III.4.3.2).

20. El IVIMA no registra en sus cuentas acreedoras la deuda en vía ejecutiva con el Ayuntamiento de Madrid derivada de tasas e impuestos, lo que afecta al pasivo del balance que estaría infravalorado en un importe que no se ha podido cuantificar por esta Cámara (apartado III.4.3.2).
21. En el IVIMA tanto el balance como el resultado del ejercicio se ve afectado al no registrar los ingresos procedentes del arrendamiento de inmuebles al IRIS (apartado III.4.3.2).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

1. Durante el ejercicio 2014, se aprecian resultados en las políticas encaminadas a la contención y reducción del gasto. Este esfuerzo se ha canalizado, en general, a través de medidas de gestión.

Estas actuaciones han producido efectos relevantes en la Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI); Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM); Madrid 112; el Consorcio Regional de Transportes (CRT) y en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, entre los organismos autónomos, y en el ente público Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) (apartados III.4.3.1, 2 y 5; y III.5.1).

2. En términos consolidados, 10 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2014, no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, 12 menos que en el ejercicio anterior (apartado III.6.)
3. El IVIMA ha registrado en la cuenta 409: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, gastos sin consignación presupuestaria por importe de 3.495 miles de euros que corresponden a obligaciones cuyo devengo se produce en el ejercicio fiscalizado o anteriores, lo que supone un incumplimiento del artículo 54.3 de la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (apartado III.4.3.2).
4. El IVIMA, para el pago de las obligaciones, supera ampliamente, el plazo de 30 días contados desde la entrada en el Instituto de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, plazo fijado en el artículo 216.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público vigente en el ejercicio fiscalizado (apartado III.4.3.2).



II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2013

1. Siguiendo las recomendaciones vertidas en anteriores Informes, la Comunidad de Madrid ha realizado en este ejercicio una importante depuración y regularización de cuentas extrapresupuestarias. La mayor regularización se produce por la asociación de saldos entre las cuentas deudoras y acreedoras que recogen las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total de 5.642.234 miles de euros.

Queda también finalmente regularizado en el ejercicio el saldo que registraba las insuficiencias del saldo de las cuentas de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de la Función Pública (UPAM), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la colaboración voluntaria de la Comunidad en la gestión del régimen general de la Seguridad Social, cuya regularización estaba pendiente tras la extinción del régimen de colaboración en 2009.

Además, se producen depuraciones de otras subcuentas administrativas recogidas en la Orden de 30 de mayo de 2014, o previas a dicha Orden.

2. Se sigue reduciendo el saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, aplicándose al presupuesto del ejercicio 2014 gastos devengados en ejercicios anteriores.
3. En el 2014 la Comunidad de Madrid utiliza por primera vez las cuentas *Intereses a largo plazo de deudas* e *Intereses a corto plazo de deudas* para recoger los intereses devengados en el periodo de carencia de préstamos recibidos del Ministerio de Innovación, con el objeto de proceder a su imputación en función de las cuotas de amortización previstas en el Convenio. De esta forma se corrige la incorrecta contabilización de la totalidad de los intereses que se devengarán en el periodo de carencia como mayor deuda en el momento de la concertación y desembolso del préstamo. En el ejercicio se procede a minorar dicha deuda y los *Gastos a Distribuir en varios ejercicios*, llevando a las nuevas cuentas creadas sólo los intereses efectivamente devengados a cierre del ejercicio.
4. Siguiendo las recomendaciones de anteriores informes, en los que se instaba a que se realizara la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo, que se utilizaban de forma indistinta, en el ejercicio 2014 se ha procedido a reclasificar contablemente, de largo a corto plazo, una parte de las fianzas y depósitos registrados.
5. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) se han regularizado las cuentas de Otros acreedores no presupuestarios (2.361 miles de euros) y de Cobros pendientes de aplicación (2.465 miles de euros); asimismo, se han anulado derechos presupuestarios por importe de 8.385 miles de euros, quedando cancelada la totalidad de la deuda anterior a 2005 (apartado III.4.3.1.).



6. En Madrid 112, se ha regularizado la cuenta 555, que presentaba un saldo de 5 miles de euros, contrario a su naturaleza, proveniente del ejercicio 2003 (apartado III.4.3.1.).
7. El Instituto de la Vivienda de Madrid ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles y de sus cuentas acreedoras y deudoras (apartado III.4.3.2).
8. El IVIMA, al amparo de la Orden de 30 de mayo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, ha procedido a la regularización y depuración de acreedores y deudores extrapresupuestarios por importe de 1.283 y 17.714 miles de euros, respectivamente (apartado III.4.3.2).
9. El IVIMA ha empezado a reclamar a los Ayuntamientos, saldos deudores que corresponden a los tributos locales (ICIO, licencias y tasas) adelantados por el Organismo y que son obligación de los contratistas adjudicatarios de las obras (apartado III.4.3.2).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Una vez realizado el primer paso de integración en la Cuenta General de los Entes públicos con presupuesto limitativo, se recomienda que se continúe el camino emprendido, ampliando el ámbito subjetivo, tanto de la Cuenta General como de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que posibiliten la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.
2. Se recomienda revisar la presupuestación inicial de los gastos, con el fin de que ésta se ajuste a la verdadera naturaleza de los mismos, evitándose así la necesidad de reclasificaciones en contabilidad financiera a fin de ejercicio.
3. Se recomienda que, en la ley de presupuestos de cada ejercicio y en la Memoria de la CGCM, se ofrezca información sobre las transferencias internas que se han considerado para elaborar los estados consolidados de ingresos y gastos iniciales y de liquidación.
4. La Asamblea de Madrid debe continuar con el trabajo iniciado y completar la información de carácter patrimonial rendida, incluyendo la Memoria, con el contenido que marca el PGPCM.
5. Se debe realizar una presupuestación adecuada de los ingresos por enajenación de inversiones reales de la ACM, que en este ejercicio vuelve a presentar una ejecución, del 6%, muy alejada de las previsiones.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

6. Es necesario distinguir entre remanente de tesorería afectado y no afectado en el estado del remanente de tesorería.
7. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como han venido haciendo algunos de ellos. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.
8. Se recomienda a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que el inventario presentado con la cuenta sobre los bienes inmuebles de la Dirección General del Suelo adapte su estructura a la del inventario presentado con carácter general para el resto de los bienes de la Administración de la Comunidad.
9. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
10. Se recomienda que se continúe con el trabajo iniciado y se realice de forma completa la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo.
11. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos.
12. En general, debe procurarse una adecuada estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionados.
13. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.
14. Sería conveniente que el IVIMA ajustara en la medida de lo posible el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos.
15. El IVIMA debería proceder a identificar y regularizar las deudas que este Organismo tiene frente al Ayuntamiento de Madrid en concepto de tributos, tasas y sanciones, así como al registro contable de las mismas.
16. El IVIMA debe completar el inventario de sus bienes inmuebles, depurar las cuentas deudoras y acreedoras que no reflejan la realidad de sus derechos y obligaciones y, en gestión presupuestaria, delimitar adecuadamente las operaciones presupuestarias y las comerciales. Y ha de reclamar en vía judicial las deudas no prescritas y no abonadas en los últimos ejercicios.



17. El CRT debe dotar la cuenta *409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, o análoga, por gastos facturados durante el ejercicio que no hayan podido imputarse a presupuesto.
18. El IMIDRA debe continuar el proceso de depuración de las deudas por arrendamientos, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre (en adelante, PGPCM).

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas del Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS). Este último es el único ente existente durante el ejercicio 2014 de los entes del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Hacienda, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), que en el ejercicio anterior era otro de estos entes, se suprime como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquélla exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 125 y 126, referente a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, que exige el artículo 123.3 de la misma ley, no se ha presentado ya que, según el apartado 10.2 de la Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, no se han concedido avales por parte de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se adjuntan listados de ejecución agregada y consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos, así como estados agregados de gastos e ingresos de cerrados. Sin embargo, la información incluida en dichos listados referente a la Asamblea y a la Cámara de Cuentas no es completa, ya que se incluye únicamente a nivel de presupuesto inicial, sin que aparezcan registrados ni las modificaciones presupuestarias, ni la ejecución presupuestaria de ninguna de las dos Instituciones, por lo que las cifras agregadas y consolidadas no son correctas.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

En un segundo escrito de 4 de agosto de 2015, se envía, como documentación anexa a la Cuenta general, las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, si bien las cuentas de las Universidades Rey Juan Carlos, Autónoma de Madrid, y Complutense, ya fueron rendidas de forma independiente a esta Cámara dentro del plazo previsto legalmente.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.

Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	6.068.031	(179.600)	5.888.431	5.881.379	27	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.722.692	249.214	3.971.906	3.779.778	17	95
3- Gastos financieros	1.096.745	(157.461)	939.284	936.615	4	100
4- Transferencias corrientes	4.539.051	431.728	4.970.779	4.779.895	22	96
5- Fondo de contingencia	170.600	(170.600)	0	0	0	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.597.119</i>	<i>173.281</i>	<i>15.770.400</i>	<i>15.377.667</i>	<i>70</i>	<i>98</i>
6- Inversiones reales	524.990	(64.385)	460.605	371.043	2	81
7- Transferencias de capital	93.064	77.244	170.308	131.426	0	77
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>618.054</i>	<i>12.859</i>	<i>630.913</i>	<i>502.469</i>	<i>2</i>	<i>80</i>
8- Activos financieros	891.481	642.988	1.534.469	1.327.263	6	86
9- Pasivos financieros	3.595.946	1.089.040	4.684.986	4.681.921	22	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.487.427</i>	<i>1.732.028</i>	<i>6.219.455</i>	<i>6.009.184</i>	<i>28</i>	<i>97</i>
TOTAL	20.702.600	1.918.168	22.620.768	21.889.320	100	97

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 30.349.818 miles de euros (un 10% superiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 27.544.975 miles de euros), con una ejecución del 97%.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	8.580.640	0	8.580.640	8.480.616	40	99
2- Impuestos indirectos	7.891.721	0	7.891.721	7.718.958	36	98
3- Tasas y otros ingresos	414.990	12	415.002	502.351	3	121
4- Transferencias corrientes	(2.670.757)	61.422	(2.609.335)	(2.790.253)	(13)	107
5- Ingresos patrimoniales	191.021	0	191.021	243.712	1	128
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.407.615</i>	<i>61.434</i>	<i>14.469.049</i>	<i>14.155.384</i>	<i>67</i>	<i>98</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	717.783	0	717.783	45.450	0	6
7- Transferencias de capital	28.935	577	29.512	18.275	0	62
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>746.718</i>	<i>577</i>	<i>747.295</i>	<i>63.725</i>	<i>0</i>	<i>9</i>
8- Activos financieros	18.463	278.257	296.720	18.808	0	6
9- Pasivos financieros	5.529.804	1.577.900	7.107.704	7.095.328	33	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.548.267</i>	<i>1.856.157</i>	<i>7.404.424</i>	<i>7.114.136</i>	<i>33</i>	<i>96</i>
TOTAL	20.702.600	1.918.168	22.620.768	21.333.245	100	94

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 29.793.751 de euros (superiores en un 7% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 27.782.164 miles de euros), con un grado de ejecución del 95%.

Los importes presentados en los cuadros anteriores y en los anexos referidos no coinciden con los estados agregados y consolidados de gastos e ingresos que se recogen en la cuenta rendida. Esto es debido, como se ha comentado anteriormente, a que en la elaboración de estos estados en la cuenta, no han incluido la información de la ejecución presupuestaria de la Asamblea y de la Cámara de Cuentas, recogiendo únicamente las previsiones y créditos iniciales.

Por otra parte, el estado de ingresos consolidado del SERMAS incorporado a la Cuenta presentada no es correcto, ya que aparecen descontados menos ingresos de los realmente producidos, al considerar como devolución de ingresos una transferencia desde los servicios centrales a los hospitales (660 miles de euros), dentro del programa Investigación, formación e Infraestructura sanitaria. Esta situación aparece corregida en el Cuadro III.2 de este informe.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.



Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	IMPORTES
1. Operaciones no financieras	14.219.109	15.880.136	(1.661.017)
2. Operaciones con Activos financieros	18.808	1.327.263	(1.308.455)
3. Operaciones comerciales	917.193	960.014	(42.821)
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	15.155.110	18.167.413	(3.012.303)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	7.095.328	4.681.921	2.413.407
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			(598.896)
4. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales			--
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--
6. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			(598.896)

El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados, siendo ambos resultados coincidentes.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, a continuación se resume el total agregado de los balances de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, que suman un total de activo y pasivo de 15.878.807 miles de euros, de los que el 58% corresponden a la Administración de la Comunidad y el 14% al SERMAS.

En el Cuadro III.4 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el inmovilizado (77% del total agregado), y, en las de pasivo, los acreedores a largo plazo (135% del total), compensados por los fondos propios, que presentan importes negativos. El total activo y pasivo presenta una reducción del 26% respecto al ejercicio precedente. En el Anexo I.4 se recoge esta información desglosada por entidades.



Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	12.215.788	77	Fondos propios	(13.256.023)	(83)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	543.938	3	Ingresos a distribuir varios ejerc.	33.395	0
Activo Circulante	3.119.081	20	Provisiones para riesgos y gastos	16.854	0
			Acreeedores a largo plazo	21.500.688	135
			Acreeedores a corto plazo	7.583.893	48
Total	15.878.807	100	Total	15.878.807	100

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, su detalle se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el Cuadro III.5 siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un desahorro total de 3.261.947 miles de euros (frente al resultado también negativo del ejercicio anterior de 2.572.990 miles de euros):

Cuadro III.5.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2014
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Gastos de funcionamiento	12.003.802	44	Ingresos de gestión ordinaria	17.900.319	76
Transferencias y subv. concedidas	14.430.223	54	Transferencias y subv. recibidas	5.708.363	24
Pérdidas y Gastos extraordinarios	492.349	2	Ganancias e ingr. extraordinarios	55.745	0
Total gastos	26.926.374	100	Total ingresos	23.664.427	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>3.261.947</i>	

Por último, en el Anexo I.6 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total de 819.241 miles de euros. En este último estado no se han incluido los importes que corresponden a la Asamblea de Madrid, ya que la información de carácter patrimonial presentada por ella se limita al Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial.

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde información de carácter patrimonial, presentando, junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance y la Cuenta de Resultado económico-patrimonial. Queda pendiente, sin embargo, la elaboración y rendición de la Memoria, documento que debe integrarse también en las Cuentas anuales, según el PGPCM.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 36.347 miles de euros (frente a las 26.791 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 49.090 miles, de los que 22.535 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

Esta modificación de crédito se reparte en el presupuesto de gastos fundamentalmente entre el capítulo de inversiones reales (11.099 miles de euros) y Transferencias corrientes (11.003 miles). De este último importe, 10.003 miles de euros se transfieren a la Administración de la Comunidad de Madrid, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 9 de junio de 2014. La parte incorporada al capítulo de inversiones reales queda sin ejecutar.

El grado de ejecución es del 74%. Aunque sigue siendo bajo (por el importante remanente de tesorería que se genera en el capítulo de inversiones, 11.148 miles de euros, con un grado de ejecución inferior al 2%), es muy superior al del ejercicio precedente, un 54%, debido a la devolución antes referida de gran parte del remanente de tesorería a la Administración de la Comunidad de Madrid.

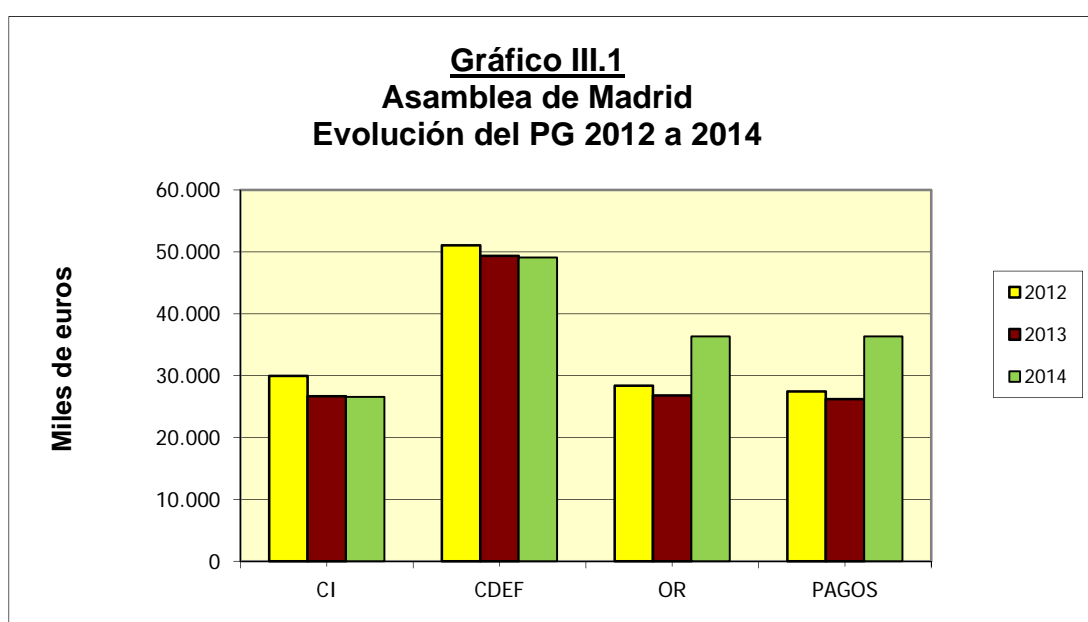
Los gastos corrientes aglutinan más del 99% de las obligaciones reconocidas totales, repartiéndose el resto, casi por igual, entre Inversiones reales y Activos financieros.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta una disminución de menos del 1% de los créditos definitivos, mientras que las



obligaciones reconocidas aumentan un 36% con respecto al ejercicio 2013, fundamentalmente por el importante incremento de las transferencias corrientes.

La evolución de los gastos de esta Institución, cuyos datos están afectados en buena medida por la devolución a la Administración de la Comunidad de Madrid de parte del remanente de tesorería acumulado, así como por el importante remanente de crédito de las inversiones reales, se representa en el siguiente gráfico:



Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 26.545 miles de euros en este ejercicio, frente a los 26.641 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 1% a Transferencias de capital, y el resto se reparte fundamentalmente entre Ingresos patrimoniales y Activos financieros.

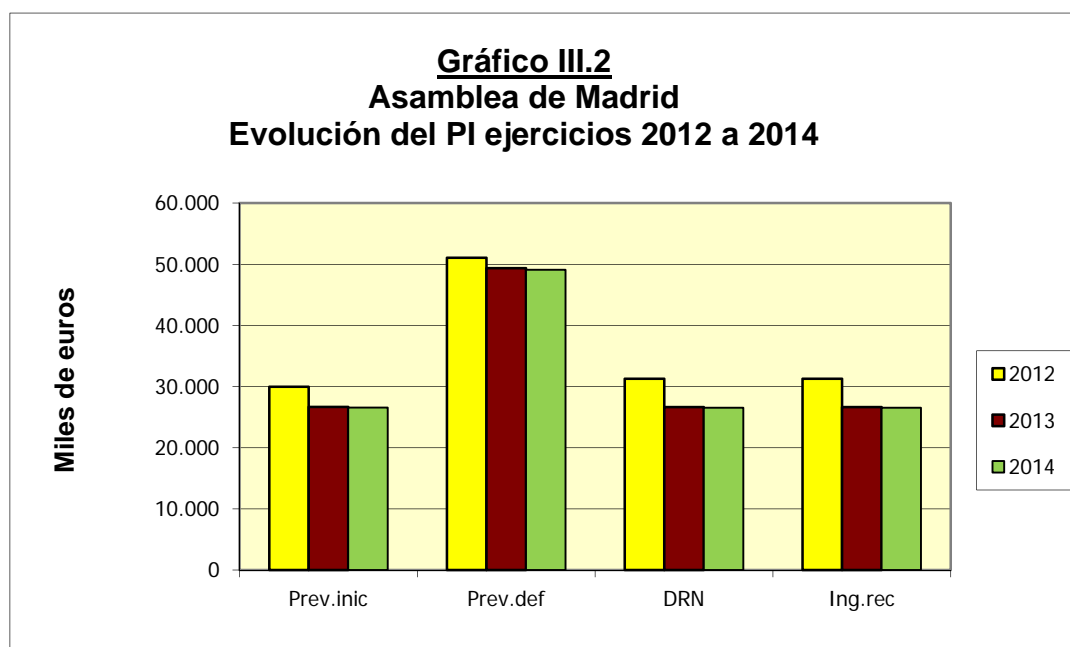
Las modificaciones de crédito, 22.535 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Las variaciones de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior no han sido significativas (disminución total de menos del 1%). Considerando las variaciones de los distintos capítulos presupuestarios, se producen aumentos en los capítulos de Ingresos patrimoniales (28%) y Transferencias de capital (10%), y disminuciones en el resto.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:



Gráfico III.2
Asamblea de Madrid
Evolución del PI ejercicios 2012 a 2014



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario negativo de 9.802 miles de euros, frente al resultado también negativo de 150 miles del ejercicio anterior (debido a la transferencia a la Administración de la Comunidad). Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 22.535 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 57.479 miles de euros (un 17% inferior al del ejercicio anterior, por la importante disminución del activo circulante, y en concreto, de la tesorería). De este importe, el 76% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material (43.651 miles de euros de 43.760 miles), y el 24% restante al activo circulante, de los que la mayor parte son tesorería (13.591 miles de euros de un circulante total de 13.719 miles de euros). En el pasivo, los fondos propios representan el 99% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo, salvo un importe no representativo de acreedores a largo plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 10.510 miles de euros, por diferencia entre los gastos (36.926 miles, fundamentalmente gastos de personal, otros gastos de gestión y transferencias corrientes) y los ingresos (26.416 miles, de los que el 99% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).



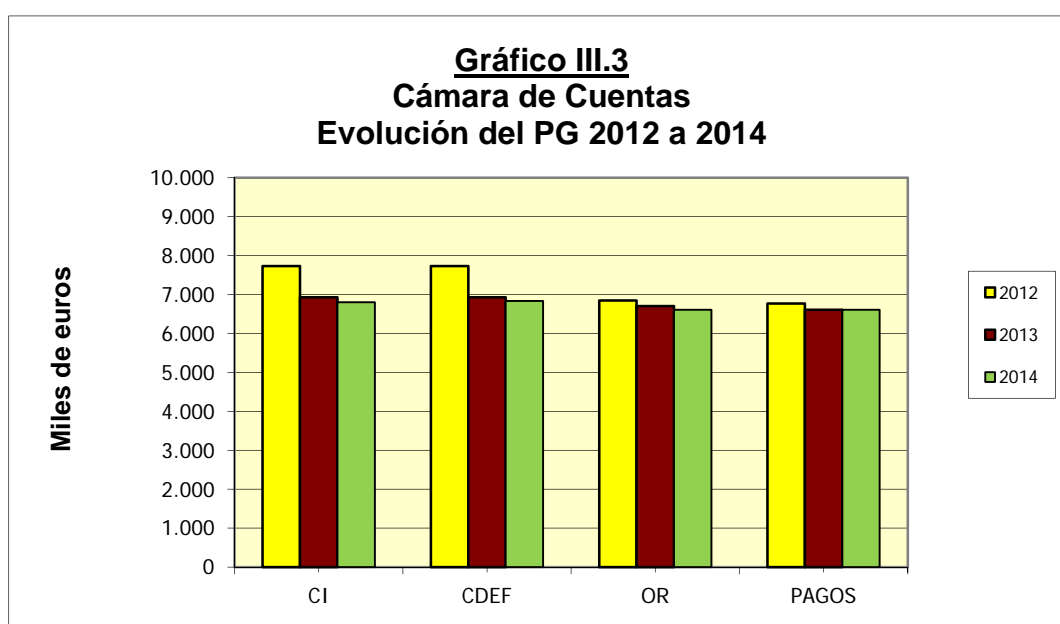
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, con el contenido que marca el citado Plan.

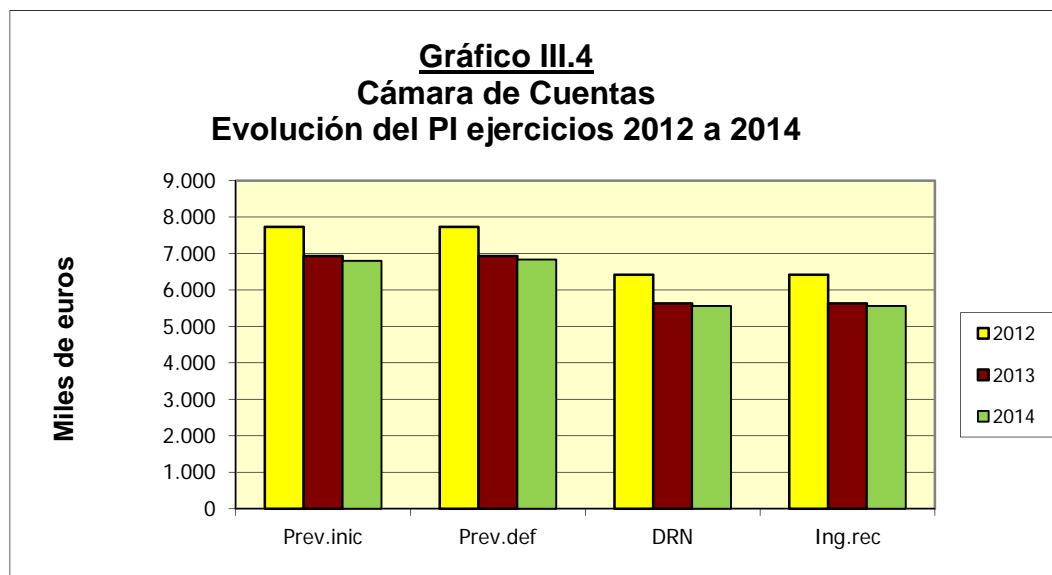
El Estado de liquidación del presupuesto incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 6.611 miles de euros (un 1% menores que las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 6.834 miles (también un 1% menores que los del ejercicio precedente), tras haber sido aumentado los iniciales con modificaciones por importe de 34 miles de euros.

Del total de obligaciones reconocidas el 99% corresponde a operaciones corrientes, el 0,4% a operaciones financieras y el resto a operaciones de capital.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 5.561 miles de euros, un 1% inferiores a los del ejercicio anterior, de los que el 99% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el resultado presupuestario y el déficit de financiación del ejercicio, es negativo por importe de 1.049 miles de euros, frente a los 1.073 miles también negativos del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 19096 miles de euros (frente a los 20.501 miles del ejercicio anterior). De este importe, el 68% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material, y el 32% restante al activo circulante, en su mayor parte tesorería. En el pasivo, los fondos propios concentran el 989 del importe total, correspondiendo el resto casi en su totalidad a acreedores a corto plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 1.124 miles de euros, por diferencia entre los gastos (6.655 miles, en su práctica totalidad gastos de funcionamiento) y los ingresos (5.531 miles, de los que el 99% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).

III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2014, aprobados por Ley 5/2013, de 23 de diciembre (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 20.139.894 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La estructura presupuestaria establecida en la LPCM para el ejercicio 2014, en lo que afecta a la Administración de la Comunidad de Madrid, fue modificada por la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se suprimen la ACAP y la entidad de derecho público Academia de Policía de la Comunidad de Madrid. El conjunto de bienes, derechos y obligaciones resultantes de ambas extinciones se integran en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respectivamente, salvo los saldos bancarios contables que se integran en la Consejería de Economía y Hacienda.

Además, durante el ejercicio 2014 se produce la extinción de la Sociedad Pública Turismo de Madrid, S.A. y de la sociedad mercantil Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. En la primera de las dos sociedades, la incorporación de su patrimonio se produce a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, con la excepción de la tesorería y activos financieros, que se adscriben a la Consejería de Economía y Hacienda. En Promomadrid, en el ejercicio 2014 se produce la incorporación de todo su patrimonio mediante asiento directo en la contabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2014, desde un punto de vista orgánico, en 12 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad, ocho Consejerías y tres secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados y el Consejo Consultivo de la Comunidad.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2014 alcanzan 20.139.894 miles de euros, lo que supone un aumento del 8% con respecto al ejercicio anterior. En el Cuadro III.6 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2013, en términos absolutos y relativos.



Cuadro III.6.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2014	2013	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.580.640	8.457.448	123.192	1
2.- Impuestos indirectos	7.891.721	7.410.913	480.808	6
3.- Tasas y Otros Ingresos	317.688	398.543	(80.855)	(20)
4.- Transferencias Corrientes	(2.918.160)	(1.897.594)	(1.020.566)	(54)
5.- Ingresos Patrimoniales	170.064	156.575	13.490	9
6.- Enajenación de Inversiones Reales	620.096	735.000	(114.904)	(16)
7.- Transferencias de Capital	28.444	29.074	(630)	(2)
8.- Activos Financieros	11.506	11.360	146	1
9.- Pasivos financieros	5.437.895	3.302.444	2.135.451	65
Total Presupuesto de Ingresos	20.139.894	18.603.763	1.536.131	8
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.815.753	2.839.284	(23.531)	(1)
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.183.190	1.206.216	(23.026)	(2)
3.- Gastos financieros	1.082.916	907.269	175.647	19
4.- Transferencias Corrientes	9.977.892	10.143.433	(165.541)	(2)
5.- Fondo de Contingencia	170.600	0	170.600	--
6.- Inversiones Reales	406.179	428.551	(22.372)	(5)
7.- Transferencias de Capital	771.670	793.180	(21.510)	(3)
8.- Activos Financieros	243.187	282.755	(39.568)	(14)
9.- Pasivos Financieros	3.488.507	2.003.075	1.485.432	74
Total Presupuesto de Gastos	20.139.894	18.603.763	1.536.131	8

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (41%) e indirectos (40%), si bien en el ejercicio 2014 también destaca la financiación mediante pasivos financieros (18%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 7.842.900 miles de euros. Le siguen en importancia la emisión de deuda pública en moneda nacional (5.087.663 miles de euros), el Impuesto sobre el valor añadido (4.568.427 miles de euros) y el impuesto sobre hidrocarburos (700.854 miles).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (2.476.741 miles de euros) y al Fondo de suficiencia global (609.540 miles de euros, más su liquidación de 215.630 miles).



En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del 8% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente, destacando la importante alza en los pasivos financieros, por la emisión de deuda pública en moneda nacional, además de los incrementos de los impuestos directos e indirectos.

Dentro del capítulo de *Impuestos directos*, los aumentos más importantes se producen en la liquidación del IRPF (variación de 264.240 miles de euros) y en el Impuesto de sucesiones y donaciones (50.000 miles de euros más), compensados con menores entregas a cuenta del IRPF (207.548 miles de euros menos que en 2013). En los *Impuestos indirectos*, las variaciones principales obedecen al aumento de la liquidación definitiva prevista del IVA (330.540 miles de euros) y de los impuestos especiales (aumento de 146.000 miles de euros).

Las disminuciones en el capítulo de *Transferencias corrientes* se deben principalmente a la previsión de menor liquidación negativa del Fondo de Garantía en 566.330 miles de euros, del Fondo de Competitividad en 277.490 miles de euros y a las menores entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia de 93.339 miles. En menor medida, el presupuesto recoge una menor previsión de ingresos por enajenación de inversiones reales (114.620 miles de euros).

Por lo que se refiere a los gastos, en el ejercicio 2014 se crea el capítulo de *Fondo de contingencia*, con unos créditos iniciales de 170.600 euros, con el objetivo de atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado. La dotación de este fondo, que según el artículo 9.2 de la LPCM debiera tener un importe mínimo del 1% del crédito aprobado en esta ley, representa el 0,85% de los créditos iniciales aprobados. En el ejercicio anterior, este fondo no se recogía en un capítulo específico, sino que estaba distribuido entre los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones reales y activos financieros.

El importe previsto de créditos por transferencias corrientes representa el 50% de los créditos iniciales totales, seguidos de los créditos para pasivos financieros, que representan el 17%. Desde un punto de vista orgánico, el 34% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 23% a Deuda Pública.

El mayor incremento de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en el capítulo de *Pasivos financieros* (1.485.432 miles de euros, lo que representa un aumento del 74%), por la previsión de mayores amortizaciones de deuda en este ejercicio. En concreto son los subconceptos de amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo y amortización de préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público, los que registran los mayores aumentos (1.055.247 miles de euros, un 68% y 367.577 miles de euros, un 224%, respectivamente). También aumentan con respecto al ejercicio anterior los créditos iniciales del capítulo de *Gastos financieros* (175.647 miles de euros, un 19%) y los del capítulo de *Fondo de contingencia* (170.600 miles de euros, sin crédito inicial el ejercicio anterior).

El resto de los capítulos presupuestarios presentan disminuciones de sus créditos iniciales, destacando en particular el decremento, en términos relativos, de los



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

créditos para *Activos financieros* (disminución del 14%), y, en términos absolutos, de las Transferencias corrientes (165.541 miles). El subconcepto que registra mayores reducciones es el de la transferencia corriente al SERMAS, con una disminución de 143.643 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. En sentido contrario, las transferencias de capital a este mismo ente aumentan en 16.355 miles de euros.

Desde el punto de vista orgánico destacan el aumento de la sección Deuda pública (1.661.080 miles de euros, un 57%) y la disminución de la sección de Sanidad (137.383 miles de euros, un 2%).

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 1.894.117 miles de euros (aumento del 9%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.7.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.580.640	--	8.580.640	--
2.- Impuestos indirectos	7.891.721	--	7.891.721	--
3.- Tasas y Otros Ingresos	317.688	--	317.688	--
4.- Transferencias Corrientes	(2.918.160)	60.140	(2.858.020)	(2)
5.- Ingresos Patrimoniales	170.064	--	170.064	--
6.- Enajenación de Inversiones Reales	620.096	--	620.096	--
7.- Transferencias de Capital	28.444	390	28.834	1
8.- Activos Financieros	11.506	255.687	267.193	2.222
9.- Pasivos financieros	5.437.895	1.577.900	7.015.795	29
Total Presupuesto de Ingresos	20.139.894	1.894.117	22.034.011	9
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.815.753	(205.567)	2.610.186	(7)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.183.190	5.996	1.189.186	1
3.- Gastos financieros	1.082.916	(155.470)	927.446	(14)
4.- Transferencias Corrientes	9.977.892	686.705	10.664.597	7
5.- Fondo de Contingencia	170.600	(170.600)	0	(100)
6.- Inversiones Reales	406.179	(78.906)	327.273	(19)
7.- Transferencias de Capital	771.670	195.488	967.158	25
8.- Activos Financieros	243.187	527.432	770.619	217
9.- Pasivos Financieros	3.488.507	1.089.039	4.577.546	31
Total Presupuesto de Gastos	20.139.894	1.894.117	22.034.011	9

El mayor incremento de los créditos iniciales se produce en los capítulos de *Pasivos financieros* (1.089.039 miles de euros, un 31%), *Transferencias corrientes* (686.705



miles de euros, un 7%) y en los *Activos financieros* (527.432 miles de euros, un 217%).

El aumento de *Pasivos financieros* se debe a las Habilitaciones de crédito tramitadas por las que, con las debidas autorizaciones, se concertaron seis operaciones de préstamo bilateral a largo plazo en euros por importe total de 1.177.958 miles de euros para llevar a cabo la cancelación anticipada del Mecanismo de Financiación a proveedores del ejercicio 2012. Destaca igualmente el aumento de las transferencias al SERMAS, tanto corrientes (118.668 miles de euros, incremento del 18% de los créditos iniciales) como de capital (435.521 miles de euros, 7%).

Los capítulos de *Gastos de personal*, *Gastos financieros*, *Fondo de Contingencia* e *Inversiones reales*, presentan disminuciones de sus créditos iniciales. Los créditos del capítulo de *Fondo de Contingencia*, de acuerdo con la finalidad para la que fue dotado, se trasladan mediante transferencias de crédito a otras partidas, donde finalmente será ejecutado el gasto.

Desde un punto de vista orgánico, al margen de los créditos centralizados, de acuerdo con su naturaleza, sólo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid presentan disminuciones (102.063 y 606 miles de euros, respectivamente). El incremento más significativo en términos absolutos se producen en este ejercicio en sección de Deuda pública (932.241 miles de euros, incremento del 20%). En términos relativos, es la Consejería de Economía y Hacienda, con un incremento del 374% (579.347 miles de euros), la que presenta mayores variaciones.

En el ejercicio 2014 se han aprobado 2.414 expedientes de modificaciones de crédito, un 4% menos que en el ejercicio anterior. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente en este ejercicio.

Disminuye el número de expedientes de todas las figuras modificativas, excepto las generaciones de crédito, que aumentan un 64%. Este decremento del número de expedientes no lleva aparejado una reducción del importe de los mismos, sino un aumento del 62% (frente a la disminución del 66% del ejercicio anterior).

En este ejercicio se crea una nueva figura modificativa, *Adaptaciones técnicas del presupuesto*, incluida en el apartado de Otras operaciones. Estas adaptaciones podrán tramitarse como consecuencia de las reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias desde la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas y de la aprobación de normas con rango de ley, no implicando incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo que exista una fuente de financiación. En el ejercicio fiscalizado las adaptaciones técnicas efectuadas no afectan a la Administración de la Comunidad, únicamente a los centros IRSST, IVIMA y CRT.



En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2014 y 2013, por importes y figuras modificativas:

Cuadro III.8.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	1.160.585	1.137.438	2
Transferencias de crédito negativas	(1.691.625)	(1.424.618)	19
Créditos generados por ingresos	705.193	253.072	179
Habilitaciones de crédito	1.177.900	359.714	227
Otras operaciones positivas	676.570	770.689	(12)
Otras operaciones negativas	(134.506)	(228.938)	(41)
Total	1.894.117	867.357	118

En el ejercicio 2014 se produce un aumento de las modificaciones de crédito del 118%, frente a la disminución del 36% del ejercicio anterior. Este incremento afecta a todas las figuras modificativas, salvo a las Otras operaciones.

El Cuadro III.8 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.9.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Neto Transferencias cdto. y Otras oper.		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	49.506	7	--	--	11.024	100	60.530	3
Recursos propios	655.687	93	1.177.900	100	--	--	1.833.587	97
Total	705.193	100	1.177.900	100	11.024	100	1.894.117	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un importante desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una prevalencia de la financiación con recursos propios (97%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (3%).

Los recursos propios con los que se financian las Generaciones de crédito proceden del remanente de tesorería del ejercicio anterior en un 36% y de préstamos a largo plazo en un 57% (el 7% restante corresponde a aportaciones de entidades públicas), mientras que la totalidad de las Habilitaciones de crédito se financian con préstamos recibidos a largo plazo.

Se ha seleccionado una muestra de 26 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 59% de las transferencias de crédito positivas, el 60% de las negativas, el 98% de las generaciones de crédito, la totalidad de las habilitaciones de crédito, el 49% de otras operaciones positivas y el 3% de las negativas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 4 de julio de 2000 que regula dichas modificaciones, y demás normativa de aplicación.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro III.10.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumplimiento (%)
		Importe	%			
1- Gastos de personal	2.610.186	2.607.865	12	2.605.935	100	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.189.186	1.106.198	5	866.060	93	78
3- Gastos financieros	927.446	925.640	4	923.819	100	100
4- Transferencias corrientes	10.664.597	10.390.234	49	10.205.673	97	98
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.391.415</i>	<i>15.029.937</i>	<i>70</i>	<i>14.601.487</i>	<i>98</i>	<i>97</i>
6- Inversiones reales	327.273	279.849	1	191.138	86	68
7- Transferencias de capital	967.158	926.894	4	883.911	96	95
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.294.431</i>	<i>1.206.743</i>	<i>6</i>	<i>1.075.049</i>	<i>93</i>	<i>89</i>
8- Activos financieros	770.619	565.690	3	522.135	73	92
9- Pasivos financieros	4.577.546	4.577.490	21	4.577.490	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.348.165</i>	<i>5.143.180</i>	<i>24</i>	<i>5.099.625</i>	<i>96</i>	<i>99</i>
TOTAL	22.034.011	21.379.860	100	20.776.161	97	97

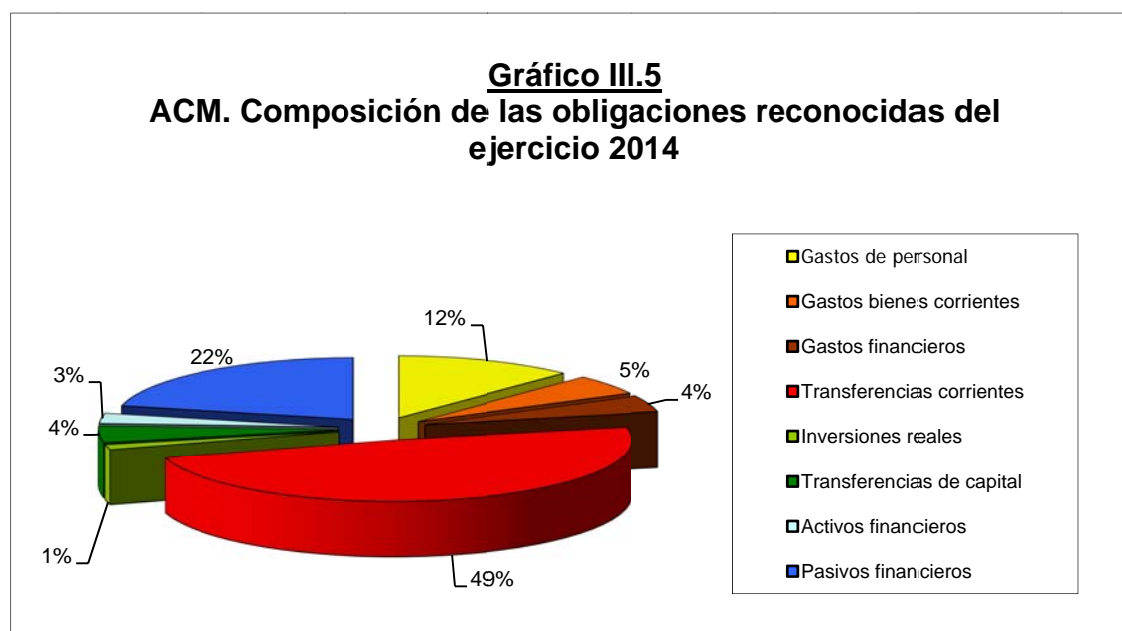
El grado de ejecución (97%, dos puntos porcentuales superior al del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (97%, un punto inferior al del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista orgánico, al igual que se ha apuntado para los créditos iniciales, son las secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad, Deuda pública y Consejería de Educación, Juventud y Deporte las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 34%, 26% y 19% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014 se representa en el gráfico siguiente:



Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2014



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 53% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la transferencia al SERMAS, por importe de 7.220.114 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 34% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Las transferencias al SERMAS presentan un muy ligero aumento con respecto a las del ejercicio anterior. Le sigue en importancia la transferencia al Consorcio Regional de Transportes con 738.473 miles de euros, que supone el 3% de las obligaciones reconocidas totales.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro III.11.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	201.642	193.294	131.392	61.902
47.- A Empresas Privadas	213.933	100.554	97.276	3.278
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.520.820	1.509.794	1.459.877	49.917
49.- Fomento Económico	36.097	15.232	15.208	24
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>1.972.493</i>	<i>1.818.874</i>	<i>1.703.752</i>	<i>115.121</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	11.538	8.383	3.183	5.199
77.- A Empresas Privadas	19.130	17.210	15.769	1.441
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	103.604	70.652	46.201	24.450
79.- Fomento Económico	3.144	2.290	403	1.887
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>137.415</i>	<i>98.533</i>	<i>65.556</i>	<i>32.978</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.109.908	1.917.407	1.769.308	148.099
<i>TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7</i>	<i>11.631.755</i>	<i>11.317.128</i>	<i>11.089.584</i>	<i>227.544</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>18%</i>	<i>17%</i>	<i>16%</i>	<i>65%</i>

El importe total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio aumenta en 115.386 miles de euros y supone un incremento del 6% con respecto al importe reconocido en el ejercicio anterior. Por otra parte, se incrementan las obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio en un 73% con respecto a lo pendiente en el ejercicio anterior.

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos (obligaciones reconocidas superiores a 50.000 miles de euros) es la siguiente:



Cuadro III.12.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
507.- Becas y ayudas a la educación	1.000.578	52	989.742	10.836	99
908.- Coordinación de la dependencia	266.104	14	227.025	39.079	85
808.- Empleo	110.450	6	110.191	259	100
405.- Construcción y conservación carreteras	104.918	6	84.730	20.188	81
907.- Lucha contra la exclusión social	99.054	5	99.054	0	100
116.- Seguridad	66.785	3	54.189	12.597	81
810.- Formación	60.690	3	60.534	156	100
<i>SUBTOTAL</i>	<i>1.708.579</i>	<i>88</i>	<i>1.625.465</i>	<i>83.115</i>	<i>95</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>208.828</i>	<i>11</i>	<i>143.843</i>	<i>64.985</i>	<i>69</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.917.407	100	1.769.308	148.099	92

Para estos siete programas las obligaciones reconocidas suponen el 89% del presupuesto total de subvenciones, alcanzándose un grado de cumplimiento del 95% para los mismos. Sin embargo, para los restantes programas que alcanzan el 11% de las obligaciones reconocidas, el grado de cumplimiento se reduce al 69%.

En este ejercicio la composición de los programas más significativos ha variado con respecto al ejercicio precedente. Desaparece del cuadro anterior el programa presupuestario de Atención a personas mayores, cuyo importe ha descendido en un 14% y no alcanza los 50.000 miles de euros. En sentido contrario, se incrementa la partida correspondiente al programa de Empleo, cuyas obligaciones reconocidas crecen de forma significativa en un porcentaje del 312%, que en el ejercicio anterior no superaba los 50.000 euros, pasando en este ejercicio a ocupar la tercera posición en el cuadro anterior.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el Cuadro III.13 se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido un aumento del 16% (frente a la disminución del 12% del ejercicio precedente):



Cuadro III.13.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2014	OR Netas 2013	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.607.865	2.606.003	1.862	0
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.106.198	1.060.317	45.882	4
3- Gastos financieros	925.640	782.266	143.374	18
4- Transferencias corrientes	10.390.234	10.472.930	(82.696)	(1)
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.029.937</i>	<i>14.921.516</i>	<i>108.421</i>	<i>1</i>
6- Inversiones reales	279.849	261.713	18.136	7
7- Transferencias de capital	926.894	849.015	77.879	9
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.206.743</i>	<i>1.110.728</i>	<i>96.015</i>	<i>9</i>
8- Activos financieros	565.690	423.122	142.568	34
9- Pasivos financieros	4.577.490	2.053.765	2.523.725	123
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.143.180</i>	<i>2.476.887</i>	<i>2.666.293</i>	<i>108</i>
TOTAL	21.379.860	18.509.131	2.870.729	16

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento de las obligaciones reconocidas en todos los capítulos presupuestarios, salvo en el de *Transferencias corrientes*, con unas obligaciones inferiores en un 1% a las del ejercicio precedente.

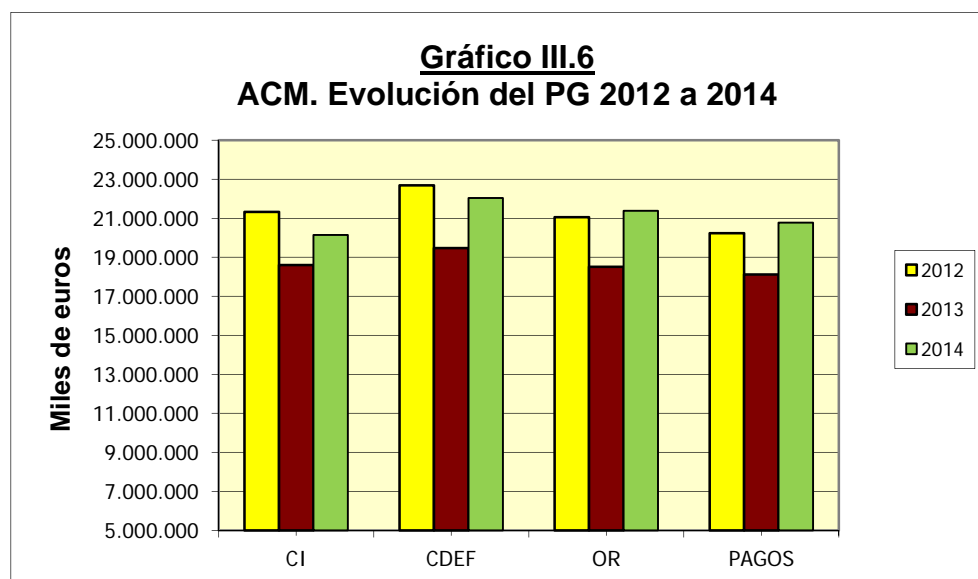
Los mayores aumentos de las obligaciones reconocidas se producen en el capítulo de pasivos financieros (2.523.725 miles de euros, un 123%), consecuencia directa de la refinanciación de la deuda para el mecanismo de pago a proveedores, con lo que también aumentan los derechos reconocidos en este capítulo.

A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en la amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público (1.556.857 miles de euros, un 1.118% de incremento) y amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo (aumento de 916.988 miles de euros, un 57%). También es significativo el alza en términos relativos de las obligaciones reconocidas por la participación en convenios urbanísticos (un 5.470%, que corresponde a una variación de 178.376 miles de euros), que se registra dentro del capítulo de *Activos financieros*.

En sentido contrario, disminuyen las obligaciones reconocidas de las transferencias corrientes, y, en particular, a la Universidad Complutense de Madrid (reducción de 27.862 miles de euros) y al SERMAS (27.556 miles).



La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores parte de los datos presentados con la cuenta. Sin embargo, estos datos se ven afectados por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se recogen de forma resumida en los siguientes puntos:

- A final de ejercicio se producen una serie de reclasificaciones para ajustar financieramente las cuentas a las que se imputan determinadas operaciones. En ocasiones, esto hace que, si bien la situación se corrige desde un punto de vista financiero, no así en el aspecto presupuestario, no existiendo una adecuada correlación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial, al aparecer obligaciones reconocidas en subconceptos no acordes con la naturaleza del gasto.
- El presupuesto del ejercicio 2014 soporta gasto procedente de ejercicios anteriores, que estaba registrado a finales del ejercicio anterior en el saldo de la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. El importe total de estos gastos devengados en ejercicios anteriores y aplicados al presupuesto del ejercicio 2014 es de 40.423 miles de euros.

Por otra parte, quedan pendientes de aplicar a presupuesto a final de ejercicio 34.853 miles de euros (de los que 28.962 miles de euros corresponden al



ejercicio 2014) que permanecen en la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y por tanto son gastos registrados en contabilidad financiera pero no en presupuestaria.

Si se hubieran aplicado correctamente las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable, dictándose los actos administrativos en el momento oportuno, la ejecución presupuestaria de gastos habría recogido los citados gastos en el momento en que éstos se hubieran devengado, y las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014 habrían sido menores en 11.461 miles de euros.

No obstante, es necesario destacar de nuevo el importante esfuerzo realizado para reducir el importe de esta cuenta, que ejercicio tras ejercicio ve rebajado su importe (en el ejercicio 2014 disminuye en un 24%), que genera diferencias de conciliación entre la contabilidad presupuestaria y la financiera y cuya utilización constituye una carga para presupuestos futuros.

- Siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas recogidas en el último informe sobre la Cuenta de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2014 se siguen registrando en contabilidad financiera aquellas obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio 2014.

Estos gastos no pudieron aplicarse a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación, registrándose en el ejercicio 2014 en la cuenta *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que a final del mismo presenta un saldo de 1.785 miles de euros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de las cuentas de *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios*, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.14.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 409 y 411.
Ejercicio 2014
(en miles de euros)

	Cuenta 409	Cuenta 411
1- Gastos de personal	48	13
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.899	1.497
4- Transferencias corrientes	21.044	--
6- Inversiones reales	9.862	275
TOTAL	34.853	1.785



A fecha de elaboración del presente informe se han localizado 861 justificantes, por un total de 5.062 miles de euros, no registrados a fin de ejercicio ni en la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* ni en la de *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios*. Estos importes, aunque corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2014 (4.416 miles de euros) y anteriores (646 miles), se han registrado en el ejercicio 2015, ya que se carecía de información suficiente a cierre de la contabilidad del ejercicio fiscalizado.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 78% por ingresos tributarios, frente al 86% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.3 y, de forma resumida se expone a continuación:

Cuadro III.15.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	8.580.640	8.480.617	41	8.368.147	99	99
2- Impuestos indirectos	7.891.721	7.718.958	37	7.572.907	98	98
3- Tasas y otros ingresos	317.688	373.222	2	247.115	117	66
4- Transferencias corrientes	(2.858.020)	(3.038.607)	(15)	(3.039.142)	106	100
5- Ingresos patrimoniales	170.064	192.912	1	150.593	113	78
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.102.093</i>	<i>13.727.102</i>	<i>66</i>	<i>13.299.619</i>	<i>97</i>	<i>97</i>
6- Enajenación de Inv. Reales	620.096	22.916	0	22.039	4	96
7- Transferencias de capital	28.834	17.675	0	17.675	61	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>648.930</i>	<i>40.591</i>	<i>0</i>	<i>39.714</i>	<i>6</i>	<i>98</i>
8- Activos financieros	267.193	15.066	0	15.064	6	100
9- Pasivos financieros	7.015.795	6.990.071	34	6.990.071	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>7.282.988</i>	<i>7.005.137</i>	<i>34</i>	<i>7.005.135</i>	<i>96</i>	<i>100</i>
TOTAL	22.034.011	20.772.829	100	20.344.468	94	98

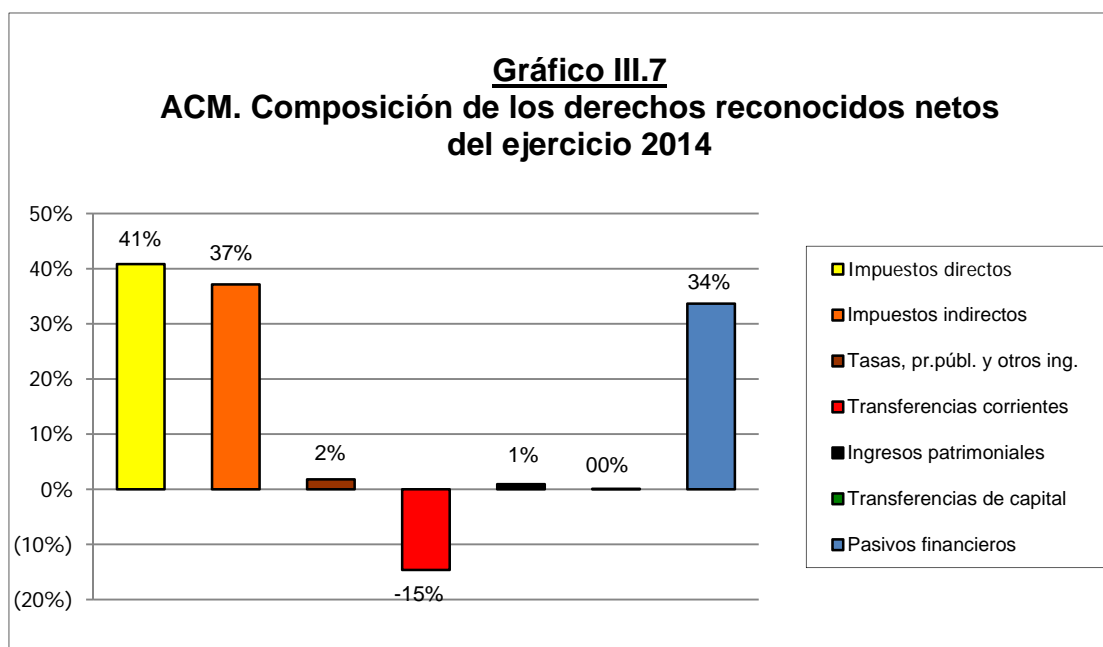
Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 24.590.167 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 30.058 miles y devoluciones de ingresos por 3.785.409 miles. Además, se



le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2014 alcanzan un total de 1.871 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las devoluciones a cuenta del Fondo de Garantía de 2014 (2.476.741 miles de euros), del Fondo de Suficiencia (609.540 miles de euros), la liquidación de 2012 de este mismo fondo (215.871 miles de euros) y del de Garantía (122.432 miles de euros).

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2014 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 94%, con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios. Destaca en particular la baja ejecución de los capítulos de *Enajenación de inversiones reales* (ejecución del 4%, con excesos de previsiones sobre derechos de 601.662 miles de euros). La baja ejecución de este capítulo, que se viene produciendo ejercicio tras ejercicio, hace necesario revisar la presupuestación de este capítulo presupuestario en particular, incorporando únicamente previsiones realistas.

La ejecución del capítulo de *Transferencias de capital* es del 61%, si bien en términos absolutos su importancia es menor (desviaciones derechos reconocidos sobre previstos de 11.159 miles de euros). También hay excesos de previsiones sobre derechos en el capítulo de *Transferencias corrientes*, por importe de 180.857 miles de euros. Estos excesos corresponden fundamentalmente a la liquidación del Fondo de Garantía de los servicios fundamentales y la del Fondo de competitividad. Este hecho, sin embargo, no supone un error de presupuestación imputable a la Comunidad de



Madrid, ya que el importe incluido en las previsiones es coincidente con las comunicaciones del Estado, de julio y octubre de 2013, si bien finalmente la liquidación resultó ser menor.

El capítulo de *Activos financieros* presenta una ejecución del 6%, correspondiente al remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable.

El resto de capítulos presupuestarios presenta grados de ejecución muy cercanos o superiores al 100%.

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:

Cuadro III.16.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2014	DR Netos 2013	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	8.480.617	8.549.532	(68.916)	(1)
2- Impuestos indirectos	7.718.958	7.076.261	642.697	9
3- Tasas y otros ingresos	373.222	359.797	13.426	4
4- Transferencias corrientes	(3.038.607)	(1.943.771)	(1.094.837)	(56)
5- Ingresos patrimoniales	192.912	306.397	(113.485)	(37)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>13.727.102</i>	<i>14.348.216</i>	<i>(621.114)</i>	<i>(4)</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	22.916	21.391	1.526	7
7- Transferencias de capital	17.675	47.057	(29.383)	(62)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>40.591</i>	<i>68.448</i>	<i>(27.857)</i>	<i>(41)</i>
8- Activos financieros	15.066	16.816	(1.751)	(10)
9- Pasivos financieros	6.990.071	4.169.100	2.820.971	68
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>7.005.137</i>	<i>4.185.916</i>	<i>2.819.220</i>	<i>67</i>
TOTAL	20.772.829	18.602.580	2.170.249	12

En el ejercicio 2014, como se puede ver, se produce un aumento del 12% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al aumento del endeudamiento y, en menor medida al aumento de los derechos reconocidos en los impuestos indirectos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

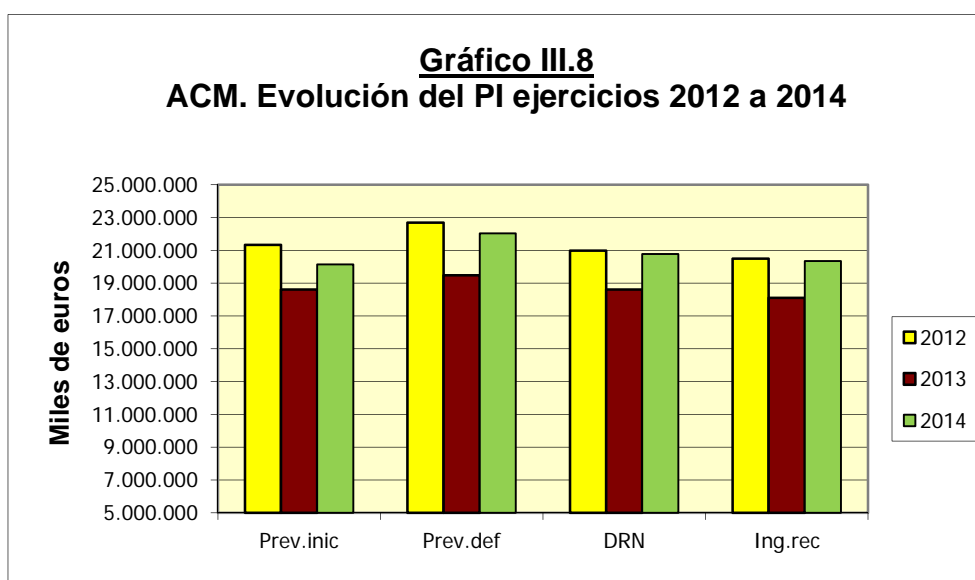
El aumento del capítulo de Pasivos financieros se debe en buena parte a la refinanciación del endeudamiento derivado del mecanismo de financiación para el pago de proveedores en 1.177.899 miles de euros, la mayor emisión de deuda pública en moneda nacional (4.172.173 miles de euros, en su conjunto) y el mayor número de préstamos recibidos de entes de fuera del sector público (total de 1.240.000 miles de euros)

Dentro del aumento de los *Impuestos indirectos* destaca el de la liquidación definitiva de 2012 del IVA (186.796 miles de euros en 2014 frente a 194.796 miles de euros de devoluciones de 2013) y de los Impuestos Especiales (87.149 miles de euros en 2014 frente a 76.486 miles de devoluciones en 2013).

De signo contrario destaca el descenso en el capítulo de *Transferencias corrientes*, que obedece fundamentalmente a la liquidación del Fondo de Garantía (negativa en 2014 de 122.432 miles de euros frente a la positiva en 2013 de 525.490 miles de euros), la menor liquidación del Fondo de Competitividad (96.398 miles de euros en 2014 frente a 406.608 miles en el ejercicio anterior) y a las mayores devoluciones de ingresos de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia (609.540 miles de euros en 2014 y 516.201 miles en 2013).

En términos porcentuales el capítulo de *Transferencias de capital* disminuye en un 62% sus derechos reconocidos debido en su mayor parte a los menores ingresos de fondos europeos, particularmente del programa operativo FEDER.

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas las fases, desde la previsión hasta la ejecución, se representa en el siguiente gráfico:





Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- Dentro de los derechos reconocidos del capítulo de *Impuestos directos* figuran 1.698 miles de euros por una liquidación del Impuesto de Sucesiones y donaciones, que no debió reconocerse, al derivarse de un procedimiento de gestión iniciado cuando ya estaba en curso uno de inspección.
- Se ha reconocido en el ejercicio una liquidación correspondiente a la tasa por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos, que debió reconocerse en el ejercicio anterior, por importe total de 200 miles de euros (189 miles de principal y 11 de intereses de demora), al ser liquidada y notificada en 2013.
- Asimismo, se reconocen derechos en el capítulo de *Tasas, Precios públicos y otros ingresos* por importe de 13 miles de euros, correspondientes a la regularización del IVA del ejercicio 2007 de una Junta de Compensación, que no debió dar lugar a derechos presupuestarios.
- Dentro de los derechos reconocidos del capítulo de *Ingresos patrimoniales* se registran 126.907 miles de euros por dividendos a cuenta de resultados de la empresa pública Canal de Isabel II Gestión, S.A. Sin embargo, dicha empresa no figura como entidad participada por la Administración (ni forma parte de su inmovilizado financiero), sino por el ente público Canal de Isabel II, por lo que sería necesario aclarar esta situación para determinar quién será el beneficiario de dichos dividendos cuando la entidad obtenga beneficios.
- La falta de integración del SIEF con el sistema informático Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos (GATA) de recaudación de ingresos, en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos de derechos, no permite registrar de forma automática los mismos. Así, según el Anexo XXXIII de las cuentas anuales presentadas, 91.693 miles de euros de deudores presupuestarios se encuentran a final de ejercicio aplazados o fraccionados, mientras que en balance sólo se recogen 1.657 miles de euros de deudores por aplazamiento y fraccionamiento. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite, sin embargo, determinar qué importe de estos deudores presupuestarios corresponden a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2014, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2013:

Cuadro III.17.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2014		DRN 201		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<u>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</u>						
A. TRIBUTARIOS	16.169.173	78	15.596.474	84	572.699	4
a) Tributos cedidos	1.755.077	9	1.809.687	10	(54.610)	(3)
b) Tarifa autonómica del IRPF	7.974.430	38	7.950.569	43	23.861	--
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	6.439.666	31	5.836.218	31	603.448	10
B. NO TRIBUTARIOS	(3.461.909)	(17)	(2.463.632)	(13)	(998.277)	(41)
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(2.599.174)	(13)	(1.970.582)	(11)	(628.592)	(32)
b) Fondo de suficiencia	(825.511)	(4)	(752.003)	(4)	(73.508)	(10)
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	96.398	--	406.608	2	(310.210)	--
d) Reintegro liquidación negativa 2011	(133.622)	--	(133.622)	--	--	--
e) Compensación pagos Impuesto Patrimonio	--	--	(14.033)	--	14.033	100
TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	12.707.264	61	13.132.842	71	(425.578)	(3)
<u>OTROS RECURSOS</u>						
A. PERCIBIDOS	420.238	2	501.055	2	(80.817)	(16)
a) Unión Europea	32.549	--	63.451	0	(30.902)	(49)
b) Subvenciones y Convenios	387.689	2	437.604	2	(49.915)	(11)
B. PROPIOS	7.645.327	37	4.968.683	27	2.676.644	54
a) Endeudamiento	6.990.071	34	4.169.100	22	2.820.971	68
b) Tributarios	116.467	1	120.556	1	(4.089)	(3)
c) Prestación de servicios	99.739	--	100.491	1	(752)	(1)
d) Patrimoniales	213.791	1	324.269	2	(110.478)	(34)
e) Otros	225.259	1	254.267	1	(29.008)	(11)
TOTAL OTROS RECURSOS	8.065.565	39	5.469.738	29	2.595.827	47
TOTAL	20.772.829	100	18.602.580	100	2.170.249	12



Como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio fiscalizado un descenso del peso de los recursos proporcionados por el sistema de financiación sobre el total de ingresos (pasa de representar un 71% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto en 2013 a un 61% en el ejercicio fiscalizado). El resto de recursos representan el 39% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid acepta dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2014, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 1.755.077 miles de euros.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia global, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación.
- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2012, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En 2014 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.18.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	131.530
IVA	186.796
Impuestos especiales	87.149
Fondo de Garantía	(122.432)
Fondo de Suficiencia global	(215.971)
<i>Total recursos</i>	<i>67.072</i>
Fondo de Convergencia	93.398
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>163.470</i>
Liquidación global	163.470

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120 mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 (cuota de 133.622 miles de euros para el ejercicio 2014).

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.



El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2014, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:

Cuadro III.19.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Imppto. Sucesiones y donaciones	479.651	367.629	112.022	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	1.325	878	447	Recaudación AEAT y gestión propia
Imppto. T. P. Onerosas	666.565	572.851	93.713	Gestión propia
Imppto. A.J.D.	286.458	257.945	28.513	Gestión propia
Imppto. Minorista sobre Hidrocarburos	55.986	55.986	--	Recaudación AEAT
Imppto. determinados Medios de Tte.	93.272	93.272	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	162.175	138.439	23.736	Gestión propia
Impuesto sobre actividad del juego	9.645	9.645	--	Recaudación AEAT
Tramo autonómico IRPF	7.842.900	7.842.900	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	131.530	131.530	--	Liquidación 2012
IVA	4.568.427	4.568.427	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	186.796	186.796	--	Liquidación 2012
Impuesto sobre Alcoholes	95.620	95.620	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	591.617	591.617	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	700.854	700.854	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	209.203	209.203	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	87.149	87.149	--	Liquidación 2012
Fondo de Garantía	(2.476.742)	(2.476.742)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Garantía	(122.432)	(122.432)	--	Liquidación 2012
Fondo de Suficiencia	(609.540)	(609.540)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Suficiencia	(215.971)	(215.971)	--	Liquidación 2012
Fondo de competitividad	96.398	96.398	--	Liquidación 2012
Reintegro liquidación negativa 2009	(133.622)	(133.622)	--	Compensación
Total	12.707.264	12.448.833	258.431	

Tal y como se presenta en el Cuadro III.17 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 8.065.565 miles de euros y representan un 39% del total de derechos reconocidos, aumentando en un 47% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 32.549 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 387.689 miles de euros, de los que 156.043 miles de euros derivan del nivel mínimo de la ley de dependencia.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 6.990.071 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 116.467 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 76.062 miles de euros y el Recargo del IAE por 25.210 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2014 se recoge en el Anexo II.4 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario negativo por importe de 3.019.612 miles de euros, calculado como la diferencia entre unos derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 8 del presupuesto de ingresos de 13.782.758 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas para esos mismos capítulos de 16.802.371 miles.

Este resultado ha experimentado un empeoramiento con respecto al ejercicio anterior, que fue negativo por importe de 2.021.886 miles de euros. Esta evolución se debe tanto a la disminución de los derechos reconocidos como al aumento de las obligaciones.

La variación neta de pasivos financieros del ejercicio, positiva por importe de 2.412.581 miles de euros, hace que el saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el superávit de financiación, presente un valor negativo (déficit de financiación) de 607.031 miles de euros. En el ejercicio 2013 dicho saldo presupuestario fue positivo (superávit de financiación) por importe de 93.449 miles de euros.

En el Cuadro III.20 se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente.



Cuadro III.20.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Conceptos	2014	2013	Variación 2014/2013	
			Absoluta	Relativa (%)
1. Operaciones no financieras	(2.468.987)	(1.615.580)	(853.406)	(52)
2. Operaciones con Activos financieros	(550.625)	(406.306)	(144.319)	(36)
3. Operaciones comerciales	0	0	--	--
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	(3.019.612)	(2.021.886)	(997.725)	(49)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.412.581	2.115.335	297.245	14
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	(607.031)	93.449	(700.479)	(750)
4. Cdtos. gastados financ. con RT para gastos grales.	--	--	--	--
5. Desviaciones de financiación posit.. del ejercicio	--	--	--	--
6. Desviaciones de financiación negat. del ejercicio	--	--	--	--
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	(607.031)	93.449	(700.479)	(750)

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.7, que muestra un importe negativo total de 1.179.206 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (2.144.937 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (1.785.146 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 1.538.997 miles de euros). Dentro de los fondos líquidos se incluye no sólo el importe de la agrupación de tesorería del balance, sino también el saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge la situación de la Administración con respecto a los Organismos autónomos y otros entes sin tesorería propia, por la gestión centralizada de la tesorería.

El remanente total experimenta un empeoramiento de 920.656 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, que alcanzó un importe negativo total de 258.550 miles de euros. La evolución de dicho remanente se recoge en el Cuadro III.21.



Cuadro III.21.
ACM. Evolución del Remanente de tesorería.
Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

Conceptos	2014	2013	Variación 2014/2013	
			Absoluta	Relativa (%)
1. (+) Derechos pendientes de cobro	2.144.937	7.321.684	(5.176.747)	(71)
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.785.146	6.518.842	(4.733.696)	(73)
3. (+) Fondos líquidos	(1.538.997)	(1.061.392)	(477.605)	(45)
<i>I. Remanente de tesorería afectado</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<i>II. Remanente de tesorería no afectado</i>	<i>(1.179.206)</i>	<i>(258.550)</i>	<i>(920.656)</i>	<i>(356)</i>
III. Remanente de tesorería total (1+2+3)	(1.179.206)	(258.550)	(920.656)	(356)

El remanente total es considerado por la ACM como remanente de tesorería no afectado, si bien año tras año realizan generaciones de crédito utilizando como fuente de financiación el remanente de tesorería afectado. Se considera, por tanto, necesario que realicen dicha distinción en el estado del remanente de tesorería.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (PGCPCM).

III.3.2.1. Balance de situación

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y pasivo de 9.137.222 miles de euros, se recoge en el Anexo II.5, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.22.
ACM. Balance de situación. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	6.936.686	76	Fondos propios	(17.371.220)	(190)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	539.964	6	Ingresos a distribuir varios ejerc.	33.394	1
Activo Circulante	1.660.572	18	Provisiones para riesgos y gastos	8.473	0
			Acreedores a largo plazo	20.213.155	221
			Acreedores a corto plazo	6.253.420	68
Total	9.137.222	100	Total	9.137.222	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Inmovilizado y, dentro de éste, las inmovilizaciones materiales, que, una vez descontada la amortización acumulada, alcanzan 5.533.146 miles de euros, el 61% del total del activo. Dentro de las inmovilizaciones materiales, los mayores importes corresponden a los *Terrenos y bienes naturales* (2.866.802 miles de euros) y a las *Construcciones* (2.753.587 miles).

En el activo circulante, el mayor importe corresponde a los deudores presupuestarios (1.732.904 miles de euros), compensado por el importe negativo de la tesorería, que alcanza 520.590 miles de euros.

En el pasivo, los acreedores a largo y corto plazo agrupan el 289% del total pasivo, que se ve compensado por el importe negativo de los fondos propios. Dentro de los acreedores, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 11.739.119 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (8.250.645 miles de euros) y de las emisiones de obligaciones y bonos a corto plazo, que alcanzan un total de 2.002.819 miles.

El total activo y pasivo es un 38% inferior al del ejercicio anterior. Su evolución, de forma resumida, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.23.
ACM. Evolución del Balance de situación. Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

ACTIVO	2014	2013	Variación		PASIVO	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Rel. (%)				Absoluta	Rel. (%)
Inmovilizado	6.936.686	6.639.558	297.128	4	Fondos propios	(17.371.220)	(14.093.370)	(3.277.851)	(23)
Gastos a distribuir en varios ejerc.	539.964	612.070	(72.106)	(12)	Ingr. a distribuir varios ejercicios	33.394	43.086	(9.691)	(22)
Activo Circulante	1.660.572	7.404.582	(5.744.010)	(78)	Provisiones para riesgos y gastos	8.473	8.401	73	1
					Acreeedores a largo plazo	20.213.155	17.221.730	2.991.425	17
					Acreeedores a corto plazo	6.253.420	11.476.363	(5.222.944)	(46)
Total	9.137.222	14.656.210	(5.518.988)	(38)	Total	9.137.222	14.656.210	(5.518.988)	(38)

Esta importante disminución del activo y pasivo de la Administración de la Comunidad de Madrid se debe fundamentalmente a la depuración y regularización de cuentas extrapresupuestarias producida en el ejercicio (posteriormente referida), y se ve afectada por la integración de las sociedades mercantiles Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A., la entidad de derecho público Academia de Policía Local y el ente con presupuesto limitativo Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su Disposición Adicional Cuarta establece que los representantes de la Comunidad de Madrid en los Consejos de Administración de la sociedad mercantil Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A., realizarán las actuaciones necesarias a fin de proponer a su Junta General la disolución de la misma.

El 27 de febrero de 2014, el Consejo de Gobierno autoriza la cesión global del activo y pasivo de la sociedad a la Comunidad de Madrid. La incorporación de su activo y pasivo a la Consejería de Economía y Hacienda se realiza mediante un asiento directo por el que se dan de alta los bienes y derechos de la sociedad (2.069 miles de euros), así como sus obligaciones de pago (1.827 miles de euros), registrando la diferencia en la cuenta de *Patrimonio*. Las existencias de tesorería de la Administración de la Comunidad, después de una serie de ajustes por la realización de operaciones entre el balance de cierre y la integración, aumentan en 31 miles de euros.

En noviembre de 2011 se acuerda la liquidación de la sociedad Turismo de Madrid, S.A., dando así cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La incorporación de esta sociedad se hace tomando como base el balance de 9 de mayo de 2014. Los bienes y derechos de la sociedad (2.258 miles de euros) se integran en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, así como las obligaciones pendientes de pago (2.708 miles de euros), reconociendo la diferencia como patrimonio, por un importe negativo de 450 miles de euros. El efectivo disponible en cuentas bancarias (183 miles de euros), se recoge como cuenta operativa de la tesorería central, mediante su incorporación a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, recoge en su artículo 5 la extinción de la entidad de derecho público Academia de Policía de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2014 se produce la extinción de esta entidad y su incorporación a la Comunidad de Madrid, atribuyendo sus funciones a la Dirección General de Seguridad e Interior de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

La integración de la Academia de Policía origina asientos directos en la contabilidad económico patrimonial de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, adeudando a las cuentas correspondientes los bienes y derechos pendientes de cobro (4.719 miles de euros) y tesorería recibidos, con abono a las cuentas de obligaciones pendientes de pago que se asumen (546 miles de euros) y, por diferencia, a la cuenta de Patrimonio. Además, la Consejería de Economía y Hacienda recibe la tesorería de la entidad, que alcanza un total de 118 miles de euros. En contabilidad administrativa se crean subcuentas para recoger los deudores y acreedores no presupuestarios incorporados en las cuentas financieras, y en tesorería, se incrementan las existencias iniciales de la Consejería de Economía y Hacienda para recoger los medios líquidos incorporados en la cuenta financiera correspondiente.

La Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, también recoge en su artículo 6 la extinción del ente con presupuesto limitativo Agencia de Calidad y Acreditación de las Universidades de Madrid.

El activo y el pasivo del balance de este ente se incorporan a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (174 y 291 miles de euros, respectivamente), salvo los saldos bancarios contables (negativos por importe de 2.731 miles de euros), que se contabilizan en la Consejería de Economía y Hacienda. La integración se realiza en el asiento de apertura.

Al margen de las integraciones referidas, las importantes variaciones que se producen en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2014 se deben fundamentalmente a la depuración y regularización de las subcuentas extrapresupuestarias.

La Orden de 30 de mayo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, establecía el procedimiento para dicha depuración, que tenía como finalidad que el saldo de cada subcuenta extrapresupuestaria se corresponda con la realidad.

Antes de iniciar el procedimiento de regularización y depuración, la Orden contemplaba la posibilidad de asociación de mandamientos de pago e ingresos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Esta depuración generó la disminución de los deudores extrapresupuestarios por un total de 4.093 miles de euros (3.147 miles por prescripción, 768 miles por otras causas, ya que sus saldos no garantizan derechos para la Comunidad de Madrid, y 177 miles de euros por regularizaciones previas previstas en la Orden), así como de los acreedores no presupuestarios por un importe conjunto de 167.584 miles de euros (3.615 miles por prescripción y 163.969 miles porque sus saldos no representaban obligaciones reales para la Comunidad de Madrid).

Además de las regularizaciones previstas en la citada Orden, la Administración de la Comunidad realizó otras depuraciones de cuentas no presupuestarias, que se resumen a continuación:

- Asociación de las cuentas deudoras y acreedoras que recogían las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social (disminución de deudores y acreedores extrapresupuestarios en 5.642.234 miles de euros), siguiendo las recomendaciones de esta Cámara recogida en informes anteriores.
- Regularización de saldos de acreedores y deudores no presupuestarios por saldos traspasados de entes extinguidos por un total de 7.042 miles de euros, disminuyendo por ese importe tanto el activo como el pasivo.
- Anulación por prescripción de acreedores no presupuestarios por importe conjunto de 1.487 miles de euros.
- Otras regularizaciones de cuentas de seguros sociales, disminuyendo el importe de los acreedores no presupuestarios en 58.904 miles de euros.
- Aumento de las cuentas de acreedores no presupuestarios en 14.374 miles de euros, por el traspaso de cuotas sociales a los distintos centros.

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos en la fiscalización referidos a las partidas más significativas que integran el activo y pasivo del balance de la ACM.

A) Inmovilizado

El inmovilizado de la ACM lo integran las Inversiones destinadas al uso general, Inmovilizaciones inmateriales, materiales, Inversiones gestionadas e Inversiones financieras permanentes, con el desglose que figura en el Anexo II.5.

Para la elaboración y mantenimiento del inventario, la Comunidad de Madrid dispone de tres aplicaciones informáticas que permiten el control y seguimiento de las características físicas, técnicas y la situación jurídica y económica de los bienes de la Comunidad de Madrid:



- SINGE: en esta aplicación se registran los bienes inmuebles, así como las sucesivas operaciones que a ellos se pudieran referir (cesión, permuta, adscripción, afectación, etc.), al igual que los bienes sujetos a condicionamiento y reversión y las concesiones administrativas, tanto si la Administración actúa como concedente o como concesionaria. También se utiliza esta aplicación informática para el seguimiento y control de los valores mobiliarios. El registro de los elementos y sus variaciones se realiza únicamente desde la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (DGPFTP).
- SINM: es la herramienta para la formación y mantenimiento del inventario de bienes muebles y propiedades incorporales. En esta aplicación se incorporan desde SIEF los datos de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones, de los bienes que no sean fungibles y tengan una duración previsiblemente superior a un ejercicio presupuestario.
- SINM inversiones: se crea en el ejercicio 2011 para el control y gestión del inmovilizado en curso, utilizada también para las inversiones y bienes destinadas al uso general.

Estas aplicaciones exigen la incorporación de unos campos mínimos para que se pueda dar de alta un elemento a inventario, no permitiendo avanzar a la siguiente fase hasta que la anterior no esté debidamente cumplimentada. Por ello, en general, el procedimiento utilizado garantiza la realidad de las operaciones, si bien, en ejercicios anteriores se han mantenido diferencias entre el inventario y el importe reflejado en balance, finalmente depuradas.

Inversiones destinadas al uso general

El saldo de esta cuenta, así como su evolución a lo largo del ejercicio, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.24.
ACM. Inversiones destinadas al uso general. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	12.967	23.283	22.921	13.329
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	179.029	46.062	41.347	183.744
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	8.013	280	0	8.293
Total Inversiones destinadas uso general	200.009	69.625	64.268	205.366

La columna de altas del cuadro anterior recoge tanto las inversiones y adquisiciones realizadas en el ejercicio sobre estos bienes, como las reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio fiscalizado se reconocen obligaciones en las partidas vinculadas a este tipo de inmovilizado por importe de 115.516 miles de euros.

Desde un punto de vista orgánico, las mayores inversiones se producen en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por inversiones en carreteras, que alcanzan un total de 59.881 miles de euros. Le sigue en importancia las inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda, por importe de 8.782 miles de euros, que corresponden a actuaciones para el mantenimiento, conservación, mejora y acondicionamiento en parques, bosques y otros espacios naturales.

Además, las altas incluyen pagos a justificar del ejercicio 2013 en la Consejería de Transportes e Infraestructuras por importe de 7 miles de euros, así como el saldo neto de las reclasificaciones positivas y negativas. Estas reclasificaciones se refieren en su mayor parte a traspasos entre cuentas financieras de inversiones destinadas al uso general, inversiones gestionadas y gastos amortizables.

Las bajas del ejercicio recogen reclasificaciones a otras cuentas de inmovilizado por 682 miles de euros y las entregas al uso general, por importe total de 63.586 miles de euros. La mayor parte de ellas corresponden a entregas al uso general de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (54.794 miles de euros), seguidas de las entregas de parques regionales y naturales, vías pecuarias, montes de utilidad pública y otras inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda (8.792 miles de euros).

La totalidad del saldo de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural*, corresponde a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura (8.261 miles de euros) y a la Consejería de Educación (32 miles de euros), y está integrada por bienes de dicha naturaleza. En la citada cuenta se han producido ejercicio tras ejercicio únicamente altas, sin que se realice ningún asiento que refleje la entrega al uso general. Sería necesario realizar un análisis de esta cuenta para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta de Patrimonio correspondiente. No obstante, el nuevo Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid, que empieza a aplicarse en el ejercicio 2015, prevé un tratamiento diferenciado de estos bienes, que no requiere dicha regularización.

El 95% del saldo final (195.480 miles de euros), corresponde a carreteras.

Los datos contenidos en el Anexo XL de la Cuenta general, que recoge la evolución durante el ejercicio de este tipo de inversiones, coincide con los que se desprenden de la contabilidad financiera.

Inmovilizaciones Inmateriales

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:



Cuadro III.25.
ACM. Inmovilizaciones Inmateriales. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos de investigación y desarrollo	1.536	134	1	1.670
Propiedad industrial	164	73	--	237
Aplicaciones informáticas	8.235	1.889	1.071	9.053
Aplicaciones informáticas en curso	--	578	578	--
Propiedad intelectual	9	12	--	21
Otro inmovilizado inmaterial	33.908	10.141	146	43.903
Amortización acumulada II	(31.266)	(5.165)	(929)	(35.502)
Total II	12.586	7.662	867	19.382

Los saldos de inmovilizaciones inmateriales han sufrido un considerable incremento en el ejercicio del 35% en términos netos (25% si consideramos el inmovilizado inmaterial sin descontar la amortización acumulada). Parte de este aumento se debe a la adquisición de diversos proyectos de investigación, a la activación de varias bibliotecas virtuales en la Consejería de Sanidad, y a la integración del inmovilizado de los entes extinguidos en el ejercicio (Academia de Policía, Sociedad Pública Turismo Madrid y Promomadrid).

Las altas procedentes de la integración de los entes citados alcanzan un total de 1.012 miles de euros, con una amortización acumulada de 858 miles. Del total de altas, 10.141 miles se producen en la cuenta de *Otro inmovilizado material*.

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 12.607 miles de euros. De ellos, 308 miles proceden de las cuentas de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que no fueron imputadas al presupuesto del ejercicio anterior, por lo que no suponen alta en este ejercicio en las cuenta de inmovilizado inmaterial.

En sentido contrario, se registran en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* en este ejercicio 163 miles de euros, así como 145 miles en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado. Las altas en dichas cuentas no se han incorporado a inventario en este ejercicio, surgiendo divergencias entre los importes recogidos en inventario y balance.

El resto de altas corresponden a la activación de aplicaciones informáticas que se encontraban en curso (322 miles de euros), así como a reclasificaciones entre cuentas financieras. Las altas por reclasificaciones entre cuentas financieras proceden del traspaso desde cuentas de inmovilizado material, inmovilizado inmaterial y otros gastos amortizables con destino en las cuentas de *Gastos de investigación y desarrollo*



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

(13 miles de euros), *Aplicaciones informáticas* (791 miles de euros) y *Otro inmovilizado inmaterial* (65 miles de euros). El mayor incremento (448 miles de euros) deriva de la incorporación de bienes de la Comunidad de Madrid de la aplicación informática Gestión del Padrón Municipal de Habitantes, que se encontraba incorrectamente registrada en la cuenta de *Otros gastos a distribuir en varios ejercicios*. En estos casos, no existe concordancia entre el subconcepto al que se aplica el reconocimiento de la obligación en un primer momento, con la cuenta que figura en el balance, tras la reclasificación.

Las disminuciones que se producen en este ejercicio derivan del traspaso ya citado de inmovilizado en curso a terminado (322 miles de euros), del traspaso de aplicaciones informáticas a ICM (545 miles de euros), de anulaciones de obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores (mil euros), de una baja por obsolescencia (526 miles de euros) y de reclasificaciones negativas con destino en cuentas de gastos, de inmovilizado material y de inmovilizado inmaterial (401 miles de euros). Estas reclasificaciones que generan también falta de concordancia entre la contabilidad financiera y la presupuestaria.

Dentro de la cuenta de *Otro inmovilizado inmaterial* que recoge el balance a final de ejercicio, se registran los importes correspondientes a los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por un importe total activado neto de 1.513 miles de euros a final de ejercicio.

Estos gastos, que se van registrando como mayor valor del inmovilizado inmaterial, han sido objeto de convalidación mediante sucesivos Acuerdos de Gobierno de la Comunidad de Madrid, puesto que se realizaban sin el soporte del correspondiente contrato, finalizado en julio de 2010, pero que siguieron realizándose para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Dado que la naturaleza del gasto activado responde más a la prestación de un servicio que al suministro de un elemento del inmovilizado, sería más adecuado su registro como gasto del ejercicio, procediéndose a su baja de inmovilizado.

La consideración de este servicio como inmovilizado en vez de como gasto del ejercicio ha determinado también desajustes en la amortización del elemento, al haberse superado el plazo inicialmente previsto para su total amortización, obligando a la Comunidad a tener que revisar la vida útil del mismo.

Además de esta incidencia, en el cálculo de la dotación a la amortización de este inmovilizado persisten los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, tal y como se expone en el apartado III.3.2.2.A. Estos errores afectan tanto a la dotación del ejercicio como al saldo de la amortización acumulada, y, por tanto, al inmovilizado neto.



Inmovilizaciones Materiales

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.26.
ACM. Inmovilizaciones Materiales. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.898.916	113.673	145.787	2.866.802
Construcciones	2.740.465	118.453	105.331	2.753.587
Construcciones en curso	129.025	57.504	35.219	151.310
Instalaciones técnicas	34.394	3.135	293	37.236
Maquinaria	20.507	1.135	180	21.462
Utillaje	6.918	1.227	6	8.139
Mobiliario	152.847	8.664	3.258	158.253
Equipos para procesos de información	78.474	3.043	405	81.112
Elementos de transporte	23.582	1.065	48	24.599
Otro inmovilizado material	61.217	3.953	278	64.892
Amortización acumulada IM	(568.634)	(78.504)	(12.892)	(634.246)
Total IM	5.577.711	233.348	277.913	5.533.146

En el ejercicio 2014 se produce una pequeña disminución del inmovilizado material del 0,8% con respecto al ejercicio precedente, fundamentalmente motivada por el aumento de la amortización acumulada. Sin tener en cuenta la amortización acumulada, el inmovilizado material aumenta en un 0,34%.

La columna de altas del cuadro anterior recoge el importe de las adquisiciones e inversiones en inmovilizado material, así como las reclasificaciones, regularizaciones, incorporación de nuevas valoraciones y demás altas producidas como consecuencia de adscripciones, donaciones y legados, entre otras.

Las altas más importantes en la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* derivan, como se viene repitiendo ejercicio tras ejercicio, de las altas realizadas desde la Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, desde donde se han incorporado a la contabilidad patrimonial, entre otras, bienes demaniales por atribución de ley de la Dirección general del suelo (9.068 miles de euros) y desde la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, derivadas de la reversión de cesiones realizadas por la Comunidad, aceptaciones de cesiones gratuitas, y altas por desadscripciones y nuevas incorporaciones (29.269 miles de euros).

Las bajas proceden fundamentalmente de entregas en cesión y en adscripción a distintas entidades para distintos fines (67.953 miles de euros), así como de enajenaciones de edificios (8.522 miles).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Todas estas operaciones se han registrado adecuadamente en contabilidad y en inventario. El inventario presentado, que coincide con el saldo final de la cuenta financiera, recoge los terrenos incluidos en la aplicación SINGE (2.408.492 miles de euros), las fincas adscritas a la Dirección General del Suelo (261.222 miles de euros), y el inventario presentado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras (197.088 miles de euros).

El alta más significativa de la cuenta de *Construcciones* es consecuencia del traspaso a terminadas de construcciones en curso (35.219 miles de euros), que figura como baja en la cuenta de *Construcciones en curso*. El resto de altas corresponde al traspaso a central contable de las construcciones terminadas desde cada Consejería (34.535 miles de euros). El resto de altas corresponde a la aceptación de cesiones gratuitas, reversiones de concesiones y adscripciones.

Dentro de los abonos, al margen del traspaso a central contable antes referido, destacan las obras de mejora en adscripciones y cesiones (por un importe conjunto de 21.820 miles de euros) a organismos autónomos, adecuadamente registradas. Además, se producen en el ejercicio bajas por enajenación de inmuebles por valor de 20.196 miles de euros.

El inventario presentado con la cuenta general de las construcciones coincide con el saldo en contabilidad, salvo por una diferencia de 176 miles de euros, debidamente conciliada, por una enajenación cuya baja en el inventario se recoge en inventario en 2014, pero que contablemente no se registra hasta el ejercicio siguiente.

El saldo de la cuenta de *Construcciones en curso* presenta un importe de 151.310 miles de euros a fin de ejercicio. Las altas en la cuenta proceden en su totalidad de proyectos ejecutados por terceros (57.504 miles de euros). La mayor parte de este importe corresponde a las Consejerías de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (28.354 miles de euros), Sanidad (13.157 miles de euros) y Educación, Juventud y Deportes (12.618 miles).

Los importes que figuran en el anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso como valor a final de ejercicio, coinciden plenamente con los saldos contables.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, registrados en SINM, los importes registrados en contabilidad coinciden con los incluidos en inventario.

La amortización dotada en el ejercicio alcanza un total de 78.504 miles de euros. Los importes registrados en contabilidad coinciden con los recogidos en inventario, salvo por una diferencia de 146 miles de euros en la amortización acumulada de las construcciones, pendiente de aclaración.



Inversiones gestionadas

El importe de esta agrupación del balance corresponde en su totalidad a la cuenta *Inversiones gestionadas para otros entes públicos*, que presenta un saldo inicial de 109.536 miles de euros, y un saldo final de 129.293 miles.

Las altas de esta cuenta reflejan las inversiones efectuadas (70.972 miles de euros). De este importe, 67.512 miles de euros corresponden a obligaciones reconocidas de los conceptos que vuelcan en dicha cuenta financiera, mientras que el resto procede de reclasificaciones desde otras cuentas de inmovilizado, principalmente de construcciones en curso.

Las inversiones entregadas se registran como bajas de esta cuenta, habiendo alcanzado en el ejercicio un total de 51.215 miles de euros.

Como anexo a la Memoria de la Cuenta general se recoge, con carácter de inventario, el detalle de las inversiones realizadas, así como las entregadas para cada Consejería, detalle que coincide con el importe que figura en esta cuenta de balance.

El saldo final de dicha cuenta alcanza un total de 129.293 miles de euros, que corresponde a inversiones en curso o a aquéllas en las que su naturaleza jurídica está pendiente de determinar.

El 83% de este saldo final (101.888 miles de euros) corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, procedente en su práctica totalidad de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA. Le sigue en importancia la Consejería de Educación, en cuyo saldo final (27.365 miles de euros) se recoge la construcción de centros educativos.

Por lo que se refiere a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, 18.827 miles de euros corresponde al PRISMA 2006-2007 y el resto al PRISMA 2008-2011. La situación de las inversiones pendientes del PRISMA 2006-2007 continúa siendo la misma que el ejercicio anterior, sin que se haya realizado ninguna acción para la liquidación definitiva de este plan. El saldo pendiente corresponde en su mayor parte a una factura por importe de 16.577 miles de euros, en la que se facturan diversos conceptos de gastos (personal, publicidad, alquiler de vehículos, alquiler de oficinas,...) derivados de los trabajos realizados por la citada entidad. El resto del importe corresponde a pagos realizados por la Comunidad a través de Arpegio pero que corresponde financiar a los Ayuntamientos, estando pendiente de devolución estas cantidades. La referida factura está fechada en diciembre de 2009, sin que a fecha de elaboración del presente informe (noviembre de 2015) se haya procedido aún a su liquidación formal y registro contable, figurando, por tanto, como pendiente de asignar.

Por lo que se refiere al PRISMA 2008-2011, el importe registrado en balance, pendiente de entregar, alcanza un total de 81.459 miles de euros (80.976 miles del Decreto 68/2008, y 483 miles de su prórroga).



Inversiones Financieras Permanentes

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras permanentes es la siguiente:

Cuadro III.27.
ACM. Inversiones Financieras Permanentes. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
IFP en capital	1.046.468	350.103	39.002	1.357.569
Valores de renta fija	1	0	0	1
Créditos a largo plazo	232.022	210.000	10.801	431.221
Provisiones	(538.775)	31.640	232.714	(739.849)
Total IFP	739.716	591.743	282.517	1.048.942

Tal y como muestra el cuadro anterior, las inversiones financieras permanentes están compuestas por inversiones en capital, valores de renta fija y créditos a largo plazo. Las provisiones corresponden en su totalidad a las inversiones en capital.

La mayor parte de las inversiones financieras permanentes de la Administración de la Comunidad de Madrid corresponde a *Inversiones Financieras Permanentes en capital*, a las que les es imputable la totalidad de las provisiones que figuran en el balance. Estas inversiones recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 14 sociedades mercantiles públicas, seis entidades de derecho público, tres entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 12 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, dos Sociedades de Capital Riesgo y en una Sociedad de garantía recíproca. El Anexo II.8 recoge la evolución en el ejercicio de estas participaciones de forma desglosada, así como su valor final, tanto bruto como neto, una vez descontadas las provisiones.

Del trabajo realizado se extraen las siguientes conclusiones:

- En el ejercicio 2014 se producen nuevas aportaciones a 15 entidades que ya figuraban en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe de 350.068 miles de euros. Las aportaciones se realizan: a las empresas públicas ARPROMA, S.A. (2.748 miles de euros) y Madrid Activa, S.A., nueva denominación de PCTUA (550 miles de euros); a los entes públicos Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (155.087 miles de euros), Agencia para la Tutela de adultos (4.344 miles) e IRIS (4.650 miles); y a ocho Consorcios urbanísticos, una asociación y una sociedad de capital riesgo, por un total de 182.689 miles de euros.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Las bajas proceden de la desaparición de entidades, fundamentalmente en cumplimiento de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector público, que prevé la disolución de ciertas entidades o la enajenación de las participaciones de la Comunidad de Madrid en las mismas. De acuerdo con este mandato se producen bajas en las participaciones de Centro de Transportes de Coslada, S.A. (2.358 miles de euros), Turismo de Madrid, S.A. (12.509 miles de euros), Academia de Policía Local (5.216 miles) y Promomadrid, S.A. (18.328 miles). También se produce la extinción del Consorcio Urbanístico El Olivar, que produce una baja en el inmovilizado financiero de 556 miles de euros.
- El resto de altas y bajas recogen traspasos entre unidades contables.
- La información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid coincide con la información que se deriva de las cuentas de los entes por ella participados. Este extremo se ha podido comprobar en los entes que, teniendo obligación de rendir cuentas a esta Cámara, lo han hecho antes de la redacción de este informe. Esta obligación ha sido incumplida y, por tanto, no ha podido ser verificado este extremo, por la sociedad Campus de Justicia de Madrid, S.A., INVICAM, S.A., y por 17 Consorcios con participación superior al 50%.
- De nuevo es necesario indicar que no se sigue un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en entidades de derecho público, ya que no todas las participaciones en dichas entidades figuran en el balance de la Comunidad. Las participaciones en dichos Consorcios, cuando han sido contabilizadas, lo han sido únicamente por el importe de las aportaciones dinerarias, sin que conste que se hayan dado de alta otro tipo de aportaciones no dinerarias que se puedan haber realizado.
- Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE. Este inventario no es plenamente coincidente con lo registrado en contabilidad, ya que recoge la participación en la sociedad Canal de Isabel II Gestión que, al no ser propiedad directamente de la Comunidad de Madrid, sino a través del ente público Canal de Isabel II, no se registra en el balance como inversión financiera.
- Se ha realizado el cálculo de la provisión por depreciación como la diferencia entre los valores contabilizados con los que resulten del importe de los fondos propios de la entidad o su cotización, comparándose el resultado con la provisión efectivamente dotada. Esta valoración no ha podido realizarse para la participación en la sociedad Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid, S.A., ya que sus cuentas, como viene repitiéndose ejercicio tras ejercicio, no han sido rendidas a la Cámara de Cuentas. Lo mismo ha sucedido en este ejercicio con INVICAM, y los 17 Consorcios con participación superior al 50% que no han rendido cuentas, ni con el resto de entes no obligados a rendir cuentas, por ser su participación inferior al 50%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En los casos en que se dispone de las cuentas rendidas y que, por tanto, ha podido realizarse este análisis, se han detectado cinco entidades con un exceso de provisión en su conjunto de 8.520 miles de euros, así como otras seis en las que los cálculos efectuados en los trabajos de fiscalización arrojan un defecto de provisión de 1.540 miles de euros. Por tanto, en términos agregados, la provisión de las inversiones financieras registrada en balance se considera excesiva por un importe de 6.980 miles de euros.

Los *Valores de renta fija* corresponden a la propiedad de unas obligaciones emitidas por una sociedad privada, que permanecen invariables desde el ejercicio 2006 y están correctamente contabilizadas.

El saldo inicial de los *Créditos a largo plazo* recoge el importe pendiente de reembolso de 14 préstamos otorgados a distintas entidades. Entre ellos destacan: los créditos por la firma de convenios para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Carlos III, Politécnica de Madrid, Complutense y Autónoma de Madrid (37.506 miles de euros en su conjunto); un préstamo concedido a la Asociación empresarial de Interés General Madrid Network, derivado del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de ciencia e Innovación, para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la comunidad de Madrid (80.000 miles de euros); dos préstamos enmarcados en el Mecanismo Extraordinario de Financiación de Pago a Proveedores (57.157 miles de euros a la Universidad Complutense de Madrid y 17.332 miles de euros a la Universidad Politécnica de Madrid); y otro para cubrir necesidades de financiación de la Universidad Politécnica de Madrid, por importe de 6.565 miles de euros.

En el ejercicio se registra la cancelación anticipada de este último préstamo (registrándose, por tanto, su baja), y la firma de uno nuevo con la misma finalidad, por un importe de 10.000 miles de euros, que comienza a amortizarse en 2015. También figura como alta en el ejercicio los préstamos derivados de la firma de convenios entre la Comunidad de Madrid y entidades bancarias como entidades colaboradoras, para la financiación de PYMES a través de préstamos del Banco Europeo de Inversiones, por un importe de 200.000 miles de euros.

Las bajas son consecuencia del pago de las cuotas que vencían en el ejercicio, realizándose dichas bajas directamente desde esta cuenta, ya que en el ejercicio anterior no se había realizado el pertinente traspaso a cuentas de inversiones financieras temporales.

El saldo final no ha tenido en cuenta la parte de los créditos con vencimiento en el ejercicio siguiente, no habiéndose reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento a corto plazo, que siguen registradas en esta cuenta, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales. El importe que debería haberse reclasificado a corto plazo es de 6.086 miles de euros en su conjunto, por los préstamos para el fomento de los parques científicos y tecnológicos, para los proyectos de campus de excelencia internacional y para los préstamos a Universidades para el pago a proveedores y para necesidades de financiación.



Por otra parte, existen a final de ejercicio cuotas vencidas pendientes de cobro, que siguen figurando, por tanto, en el inmovilizado financiero. De ellas, 1.250 miles han sido abonadas durante el ejercicio 2015, existiendo además cuotas vencidas en 2014 y pendientes de abonar a fecha de elaboración de este informe (noviembre de 2015) por un total de 2.276 miles de euros, correspondientes a la Fundación Parque Científico de Madrid (526 miles de euros), Universidad Autónoma de Madrid (917 miles de euros) y Universidad Politécnica de Madrid (833 miles).

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El desglose de los gastos a distribuir de la Administración de la Comunidad de Madrid a inicio y fin del ejercicio, así como la variación de los mismos durante el ejercicio 2014, es el siguiente:

Cuadro III.28.
ACM. Gastos a distribuir. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos financieros diferidos de valores neg.	496.946	9.727	68.223	438.450
Gastos financieros diferidos de otras deudas	4.756	--	3.061	1.695
Gastos amortizables en b.i. arrendados	10.824	1.563	4.544	7.843
Otros gastos amortizables	99.544	30.906	38.474	91.976
Total gastos a distribuir	612.070	42.196	114.302	539.964

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de valores negociables* recoge la diferencia entre el valor de reembolso y el importe recibido en la emisión de valores de deuda pública, cuando éste es inferior a aquel.

Las altas del ejercicio (9.727 miles de euros) corresponden a las primas de emisión negativas minoradas por el importe de los cupones corridos incluidos, siguiendo el criterio de la IGAE recogido en su Manual de Contabilidad Pública. Las bajas del ejercicio recogen, por un lado, 59.670 miles de euros por la imputación de los gastos a distribuir correspondientes al ejercicio 2014 y, por otro, 8.553 miles de euros, por el ajuste de los intereses implícitos reconocidos aún no devengados de los ejercicios 2012 y anteriores, utilizando como contrapartida la cuenta de *Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*.

El saldo a inicio del ejercicio de la cuenta de *Gastos financieros diferidos de otras deudas*, que recoge la diferencia entre el valor de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija, estaba sobrevalorado en 2.862 miles de euros, al incluirse en la misma intereses aún no devengados de diversos préstamos, con plazos de carencia de 3 a 5 años. En el ejercicio 2014, la Comunidad ha rectificado este error, eliminando los intereses capitalizados no



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

devengados del préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación, reconociendo los intereses efectivamente devengados en la cuenta de pasivo de *Intereses a largo plazo de deudas*, utilizada por primera vez en este ejercicio. Para el préstamo del Ministerio de Educación no ha sido necesario realizar el ajuste, al haberse imputado completamente los gastos a distribuir reconocidos a cierre de ejercicio.

Las altas de la cuenta de *Gastos amortizables en bienes inmuebles arrendados* incluyen: importes derivados de la ejecución presupuestaria de los subconceptos vinculados a esta cuenta (485 miles de euros, no habiéndose registrado en este ejercicio obligaciones pendientes de imputar al presupuesto procedentes del ejercicio anterior), y gastos consecuencia de reclasificaciones financieras positivas procedentes fundamentalmente de las cuentas de *Construcciones en curso* y *Construcciones* (1.078 miles de euros en su conjunto).

Las bajas de dicha cuenta recogen reclasificaciones negativas entre cuentas financieras (180 miles de euros), hacia la cuenta de *Construcciones*, *Construcciones en curso* y *Maquinaria*, así como la dotación a la amortización del ejercicio (4.364 miles de euros).

En las altas y bajas por reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras no existe concordancia entre la ejecución presupuestaria y la contabilidad patrimonial. Esta amortización incluye 630 miles de euros amortizados de forma anticipada por la cancelación de los contratos de arrendamientos correspondientes.

El inventario recogido en SINGE de estos gastos está debidamente conciliado con los importes registrados contablemente.

Los movimientos de la cuenta de *Otros gastos amortizables* recogen como altas las inversiones realizadas en el ejercicio (30.204 miles de euros, todos procedentes de gastos del ejercicio) y las reclasificaciones positivas (702 miles de euros). Las bajas recogen tanto la amortización del ejercicio (38.273 miles de euros) como las reclasificaciones negativas (201 miles de euros).

Las reclasificaciones, tanto positivas como negativas, se producen entre esta cuenta y las de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

Los importes registrados en el inventario de otros gastos amortizables coinciden con el valor que aparece en el balance a final del ejercicio 2014.

C) Activo circulante

En el ejercicio 2014 el activo circulante de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de existencias, deudores, inversiones financieras temporales y tesorería.



Existencias

El saldo de esta agrupación (24 miles de euros), que aparece por primera vez en el balance de la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2014, corresponde a la cuenta de *Mercaderías*, y recoge las procedentes de la extinta Academia de Policía Local, cuyo patrimonio se incorpora con fecha uno de enero de 2014 a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (que asume también sus funciones), salvo los saldos bancarios contables que se incorporan a la Consejería de Economía y Hacienda. El saldo de dicha cuenta se mantiene invariable en el ejercicio.

Deudores

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.29.
ACM. Deudores. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores presupuestarios	1.751.984	24.590.407	24.609.487	1.732.904
Deudores no presupuestarios	5.857.651	549.262	5.764.537	642.376
Administraciones públicas	6.559	5.393	1.892	10.060
Otros deudores	133.952	98.427	230.643	1.736
Provisiones	(225.558)	-208.917	-225.558	(208.917)
Total Deudores	7.524.588	25.034.572	30.381.001	2.178.159

El saldo a final de ejercicio de los *Deudores presupuestarios* corresponde a deudores de presupuestos cerrados, por importe de 1.304.542 miles de euros y a deudores de ejercicio corriente, por 428.362 miles.

El 60% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (112.022 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (93.713 y 28.513 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 28% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 32% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (248.822 y 141.826 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (354.878 miles).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que proceden del traspaso efectuado en el ejercicio 1996 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2014 existen más de 2.200 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 18 años, por importe total de 15.643 miles de euros.
- Una liquidación del Impuesto de Sucesiones del ejercicio 2011, por un importe de 1.504 miles de euros, ha sido anulada en un fallo comunicado en junio de 2014, pero no ha sido dada de baja en contabilidad hasta el ejercicio siguiente.
- Dentro de los deudores presupuestarios se incluyen 8.269 miles de euros, por una liquidación del Impuesto de Sucesiones, sobre la que se interpuso un recurso de reposición que se estimó en parte el 31 de mayo de 2013. En la Resolución se anuló la liquidación, que sería sustituida por otra una vez se practicara nueva comprobación de valor. No obstante, la liquidación no se anula contablemente hasta el ejercicio 2015, por lo que los deudores del ejercicio 2014 están sobrevalorados en dicho importe.
- El importe que figura como deudor presupuestario de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponde en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración. Puesto que la última liquidación es del ejercicio 2008, es necesario analizar dichos importes para proceder a su depuración o exigir su cobro.
- Con motivo de la extinción e integración de la entidad MINTRA en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Durante el ejercicio 2014, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo, circunstancia que genera una incertidumbre sobre la cobrabilidad de los cánones reconocidos en 2011.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 216.762 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, al Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (94.292 miles de euros), al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (48.860 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (11.916 miles), a sanciones en materia de tributos cedidos (13.329 miles de euros) y recargo de apremio (15.301 miles de euros).

En las cuentas de balance no se recogen adecuadamente los deudores aplazados o fraccionados. Estos deudores, que figuran dentro de la agrupación de *Deudores no presupuestarios* alcanzan únicamente a final de año 1.657 miles de euros, cuando de las cuentas anuales presentadas se desprende que, al menos, 91.693 miles de euros



de los deudores presupuestarios totales se encuentran a fin de ejercicio aplazados o fraccionados, sin que, sin embargo, se pueda determinar que parte corresponde a deudores de corriente y que parte a cerrados.

La falta de registro contable de estos aplazamientos y fraccionamientos se debe a que la aplicación informática GATA, encargada de la gestión de los ingresos, no está integrada con SIEF en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos, por lo que obliga a hacer su registro de forma manual. Esta integración de ambos sistemas está en la actualidad en fase de estudio.

La agrupación de Deudores no presupuestarios experimenta en el ejercicio una disminución del 89%, debido a la depuración de la cuenta de *Otros deudores presupuestarios*, que pasa de 5.792.957 miles de euros a inicio del ejercicio a 618.706 miles al final.

La mayor regularización de la cuenta se produce por la asociación de saldos entre las cuentas deudoras y acreedoras que recogen las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total de 5.642.234 miles de euros. Además, se producen depuraciones de otras subcuentas administrativas que vierten en la cuenta de *Otros deudores no presupuestarios*, recogidas en la Orden de 30 de mayo de 2014 (por prescripción, 3.603 miles de euros y por otras causas, 32.015 miles), o previas a dicha Orden (7.042 miles de euros).

En sentido contrario, el importe de esta cuenta aumenta por la incorporación de saldos de las sociedades Promomadrid, S.A. (1.105 miles de euros), Turismo de Madrid, S.A. (2.218 miles de euros) y la entidad de derecho público Academia de Policía (188 miles de euros). Dentro de este último importe, figuran fianzas constituidas con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, por importe de 60 miles de euros, que se recogen también como fianzas recibidas en el balance de la ACM. Dichos saldos deben regularizarse, eliminando tanto el deudor como el acreedor no presupuestario.

A final de ejercicio, sigue existiendo una diferencia entre el saldo de la cuenta financiera y de las extrapresupuestarias asociadas a ellas por importe de 10 miles de euros, debida al registro en la subcuenta extrapresupuestaria de dos mandamientos de pago procedentes de la integración de IMADE, que no se registraron en la cuenta financiera.

En la agrupación de deudores no presupuestarios que figura en el cuadro anterior están incluidos también 22.024 miles de euros recogidos en la cuenta *Deudores por IVA repercutido* y deudores aplazados a corto y largo plazo (498 y 1.158 miles de euros, respectivamente).

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (por importe de 63 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 9.996 miles).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de la primera de ellas comprende liquidaciones del primer y tercer trimestres del ejercicio 2014 de la Dirección General de Tributos (8 miles de euros), cuarto trimestre del ejercicio 2001, segundo trimestre del ejercicio 2011, y tres trimestres de 2014 de la Dirección General de Suelo (55 miles de euros). La contabilización de las liquidaciones del cuarto trimestre del ejercicio de las Direcciones Generales de Tributos y Suelo se efectúa en el ejercicio siguiente y, por tanto, al cierre no incluye en el saldo estas liquidaciones que arrojaron resultado a devolver que ascendía a 23 miles de euros. Por tanto, se produce una infravaloración de la cuenta en, al menos, dicho importe.

El saldo de la cuenta de *Hacienda Pública, IVA soportado* está sobrevalorada a fin de ejercicio 2013 en un importe de, al menos, 6.235 miles de euros, como resultado de las siguientes incidencias:

- La contabilización retrasada a 2014 de las liquidaciones correspondientes al cuarto trimestre de los diferentes centros gestores (excepto Patrimonio y Consejería de Sanidad), además de la de diciembre de 2013 de la Dirección General de Infraestructuras, por un importe de, al menos, 253 miles de euros.
- La Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda no ha efectuado al cierre del ejercicio la compensación del IVA soportado de los ejercicios de 2013 y 2014 al realizar las correspondientes declaraciones mensuales de IVA, por lo que estos saldos se han traspasado al nuevo sistema informático NEXUS y se regularizan en 2015 por un importe total de 5.982 miles de euros

Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA soportado de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 3.761 miles de euros.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 6.258 miles de euros.

La práctica totalidad del saldo de la agrupación de otros deudores corresponde a la cuenta *Pagos pendientes de aplicación*, que pasa de un saldo inicial de 133.677 miles de euros a un saldo final de 1.669 euros. Esta disminución se debe a la regularización en el ejercicio del saldo que registraba las insuficiencias del saldo de las cuentas de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de la Función Pública (UPAM), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la colaboración voluntaria de la Comunidad en la gestión del régimen general de la Seguridad Social (131.950 miles de euros), que queda finalmente regularizado en este ejercicio, pendiente tras la extinción del régimen de colaboración en 2009.

Se produce en el ejercicio también la depuración de otras dos subcuentas por prescripción (12 miles de euros) y otras causas (3 miles de euros). Sin embargo, a fin de ejercicio, la cuenta de *Pagos pendientes de aplicación* recoge 1.632 miles de euros motivados por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*, que debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.



El cálculo de la dotación de la provisión para derechos pendientes de cobro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2014 se ha procedido a dotar una provisión del 13,95% para la Consejería de Economía y Hacienda y del 14,04% de las deudas apremiadas del resto de Consejerías. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 208.917 miles de euros, que cubre el 88% de las deudas con más de cinco años de antigüedad.

Inversiones Financieras Temporales

La evolución durante el ejercicio 2014 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.30.
ACM. Inversiones financieras temporales. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras inversiones y créditos a cp	3.260	705.686	706.038	2.908
Fianzas y depósitos constituidos a cp	88	109	127	70
Total créditos IFT	3.348	705.795	706.165	2.978

Dentro de las Otras inversiones y créditos a corto plazo se recogen los saldos de las cuentas *Valores de renta fija a corto plazo*, *Créditos a corto plazo*, *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado* y *Créditos a corto plazo al personal*.

La primera de ellas no presenta saldo ni a principio ni a final de ejercicio. Sin embargo, durante el ejercicio presenta unas altas y bajas de 700.000 miles de euros, por una operación de colocación de excedentes de tesorería por el período de 3 de junio a 1 de julio.

La cuenta de *Créditos a corto plazo*, sin saldo ni a inicio ni a final de ejercicio, recoge como movimientos del ejercicio los cobros de las cuotas correspondientes a seis préstamos, por un importe conjunto de 3.871 miles de euros, que figuraban en la cuenta de *Créditos a largo plazo*. No obstante, a final de ejercicio deberían recogerse en esta cuenta la parte con vencimiento en el ejercicio siguiente de los créditos a largo plazo, por importe de 6.086 miles de euros, que siguen sin reclasificar, registrados como inversiones financieras permanentes.

El resto del saldo que figura en el Cuadro III.30 corresponde a *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado* (sin saldo a final de ejercicio, tras el abono de 105 miles de euros, correspondiente a la cuota a corto plazo de la enajenación de la ITV de Lozoyuela) y a *Créditos a corto plazo al personal* (2.909 miles de euros a fin de ejercicio).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La partida de *Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo* recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Tesorería

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio:

Cuadro III.31.
ACM. Tesorería. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas operativas	(128.102)	(525.546)
Cuentas restringidas de pagos	4.748	4.956
Movimientos internos de tesorería	--	--
Formalización	--	--
Total	(123.354)	(520.590)

Las cuentas de *Movimientos internos de tesorería* y *Formalización* tienen siempre a final de ejercicio saldo cero. La primera se utiliza para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, habiéndose realizado en el ejercicio cargos y abonos por importe total de 29.941.146 miles de euros. La segunda recoge los pagos y cobros que se compensan sin existir movimiento real de efectivo, alcanzando los movimientos de esta cuenta, en uno y otro sentido, un total de 35.192.767 miles de euros.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en SIEF a la fecha de realización de esta fiscalización, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.32.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2014

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/13	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/13
Cuentas operativas	51	8	16	43
Cuentas restringidas de pagos	96	94	94	96
- Pagos a justificar	43	42	42	43
- Anticipos de caja fija	53	52	52	53
Cuentas restringidas de recaudación	117	12	1	128
Cuentas financieras	16	1	0	17
- Cuentas de préstamo	2	0	0	2
- Cuentas de crédito	14	1	0	15
Cuentas auxiliares de educación	1.458	23	22	1.459
Otras cuentas	7	5	1	11
Total	1.745	143	134	1.754

La variación fundamental de este ejercicio se debe a la apertura de las cuentas correspondientes a Cajamar, que se incorpora al nuevo convenio, y a las modificaciones debidas a la supresión de Bankia y la incorporación de Banco Santander y Caixabank como adjudicatarias del servicio de recaudación y pagos.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por el ente público SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 51 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 128.102 miles de euros.

Durante el ejercicio se produce el alta de ocho nuevas cuentas bancarias y 16 cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2014 su número asciende a 43 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 525.546 miles de euros, y bancario positivo de 315.433 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta una disminución del 330%, y, si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual positiva del 311%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo negativo de efectivo que se produce al cierre del ejercicio se debe, según información de la Subdirección General de Tesorería, a que el cierre real de la contabilidad se produce en la primera semana del ejercicio 2015 y durante la misma se registran obligaciones y pagos registrados en contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2014, que en las entidades bancarias se hacen efectivos ya en el ejercicio siguiente, derivándose también de esta situación diferencias de conciliación. Esta forma de registrar las operaciones, apareciendo pagos a fin de ejercicio (y por tanto, salidas de tesorería) que en realidad no se producen hasta el ejercicio 2015, no responde a la situación real, ya que a 31 de diciembre los pagos no se han realizado y la tesorería es mayor que la reflejada en el balance. No se trata únicamente de un problema de diferencias de conciliación, sino que a 31 de diciembre la Administración no tiene capacidad financiera para responder a los citados pagos, por lo que no debería haberlos registrado hasta enero de 2015.

La diferencia total de conciliación es de 840.979 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (1.026.110 miles de euros). De forma individual, las partidas más significativas corresponden a la liquidación del IRPF de la nómina de diciembre de 2014 y a diferentes pagos realizados a través del Banco Santander, contabilizados con fecha 31 de diciembre de 2014, pero cuyo cargo no se efectúa en el banco hasta enero de 2015. Existe una diferencia de algo menos de mil euros entre el saldo contable de estas cuentas con el que presenta el estado de conciliación, que no ha sido aclarada.

A fecha de finalización del trabajo de campo, quedan pendientes de conciliación dos partidas por importe de 34 miles de euros que afectan a una cuenta y representa un porcentaje inmaterial sobre el total a fin de ejercicio.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 35 de las 43 cuentas operativas, por un importe de 271.023 miles de euros, que representa el 86% del saldo bancario de este tipo de cuentas.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija.

A principio de ejercicio el número de cuentas abiertas para pagos a justificar de la Administración de la Comunidad era de 43, habiéndose producido durante el mismo 42 cancelaciones y nuevas aperturas por el cambio de las entidades adjudicatarias del nuevo convenio, por lo que el número de cuentas vivas a 31 de diciembre de 2014 de este tipo se mantiene en 43. El saldo de dichas cuentas recoge el importe no gastado del montante de pagos pendiente de justificación. Dicho saldo, no figura dentro de la agrupación de tesorería del balance, sino que se recoge en la cuenta *Deudores de provisiones de fondos a justificar*, dentro de los deudores no presupuestarios.

A finales del ejercicio 2014, el saldo contable de esta cuenta es cero, ya que no quedan importes pendientes de justificar, habiéndose justificado en el ejercicio fiscalizado todos los libramientos pendientes.



Por lo que se refiere al saldo bancario, en SIEF aparece registrado un importe algo inferior a 2 miles de euros que, sin embargo, corresponde a una cuenta ya cancelada y cuyo saldo fue traspasado a cuentas operativas y regularizado en el nuevo sistema de información contable.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a final de ejercicio 53 cuentas destinadas a este tipo de pagos, después de cancelarse 52 y volver a abrirse en las nuevas entidades adjudicatarias del convenio durante el ejercicio. Su saldo contable, recogido dentro de la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid en la cuenta *Cuentas restringidas de pago*, alcanza un total de 4.955 miles de euros, compuesto por los saldos contables de las cuentas corrientes bancarias de esta naturaleza utilizada por cada una de las Consejerías.

El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 4.845 miles de euros, debidamente conciliado con el saldo contable. Estos saldos bancarios no han sido confirmados al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo contable de las cuentas bancarias de anticipos de caja fija (4.955 miles de euros) sumado al efectivo existente en caja (54 miles de euros), así como a los justificantes y cuentas pendientes (14 miles), coincide con el importe total de los anticipos de caja autorizados (5.023 miles de euros).

En el funcionamiento de los anticipos de caja fija participa también la cuenta *Anticipos de caja fija pendientes de reposición*, que no se recoge en la agrupación de tesorería en el balance, sino en la de otros deudores. Su importe, 68 miles de euros, incluye el efectivo en caja, posibilidad contemplada en el PGCCPM.

Este importe coincide con la suma del saldo en caja y los justificantes y cuentas pendientes que aparece en el estado de anticipos de caja fija presentado con la cuenta.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 117 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo 12 aperturas y una cancelación, por lo que a final de ejercicio permanecen 128 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo, según información aportada por el SIEF, de importe no significativo, que se traspasó a cuentas operativas en enero del ejercicio siguiente.

Por otra parte, como resultado de la circularización bancaria, se ha detectado que tres entidades financieras utilizan una cuenta transitoria interna de recaudación para embargos, previamente a su reflejo en la cuenta restringida de recaudación. Dos de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ellas figuran sin saldo a cierre de ejercicio, mientras que la otra mantiene un pequeño saldo a cierre de 2014, que no figura recogido en el balance de la Administración.

Tanto el saldo bancario como el importe detectado en la circularización bancaria deberían aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*, si bien, como se ha indicado anteriormente, en este ejercicio ninguno de los dos importes resulta significativo.

El SIEF recoge igualmente 17 cuentas financieras, de las cuales dos son de préstamo y el resto de crédito. En el ejercicio se produce la apertura de una cuenta de crédito.

El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 173.996 miles de euros. Se ha recibido contestación de cinco de las 17 entidades bancarias a través de las circularizaciones bancarias, confirmándose la totalidad del saldo de esta agrupación.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el SIEF en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en SIEF, a fin de ejercicio existen 1.459 cuentas abiertas cuyo saldo asciende a 74.271 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.457 por un total de 75.162 miles de euros.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 890 miles de euros, y están motivados, además de por el saldo de caja (240 miles de euros, no recogido en SIEF), por diferencias en los saldos de cuentas entre SIEF y GECD (diferencia negativa de 690 miles), regularizadas en el ejercicio 2015.

En cuanto a la diferencia entre el número de cuentas, la coincidencia entre ambos módulos se produce en 1.449 cuentas, existiendo diferencias en ambos sentidos por cuentas duplicadas o dadas de alta en un módulo y no en el otro.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.080 cuentas, lo que representa el 74% del total de las cuentas existentes.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los



centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 75.162 miles de euros (frente a los 93.573 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad.

El SIEF incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2013 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, habiéndose producido en el ejercicio fiscalizado cinco nuevas aperturas y una cancelación. A fin del ejercicio 2014 existían, por tanto, 11 cuentas bancarias de este tipo, que presentan un saldo total de 6.343 miles de euros. La práctica totalidad de estas cuentas se destinan al pago de nóminas.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de la naturaleza y titularidad de estas cuentas se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

D) Fondos propios

La composición de los fondos propios de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2014 se muestra a continuación en el Cuadro III.33:



Cuadro III.33.
ACM. Fondos propios. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio	7.451.325	7.871	18.809	7.440.387
Patrimonio recibido en cesión	495.357	7.672	6.611	496.418
Patrimonio entregado en adscripción	(1.983.219)	(40.391)	(22.744)	(2.000.866)
Patrimonio entregado en cesión	(5.541.248)	(66.785)	(29.155)	(5.578.878)
Patrimonio entregado al uso general	(5.494.579)	(63.015)	--	(5.557.594)
Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.903.753	--	--	1.903.753
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.601.030)	(2.323.729)	--	(10.924.759)
Resultados del ejercicio	(2.323.729)	(3.149.681)	(2.323.729)	(3.149.681)
Total Fondos propios	(14.093.370)	(5.628.058)	(2.350.208)	(17.371.220)

Del análisis realizado de las cuentas que componen el subgrupo de Patrimonio se concluye lo siguiente:

- Las altas de cuenta de *Patrimonio*, debidamente registrados tanto en contabilidad como en la aplicación SINGE, obedecen fundamentalmente, por un lado, a las integraciones en el patrimonio de la Comunidad de las entidades Academia de Policía Local, Promomadrid, S.A.U. y Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (3.587 miles de euros en su conjunto), y por otro, al alta del valor de dos terrenos por un valor total de 4.285 miles de euros.

Las bajas registradas más importantes corresponden a la regularización del valor del suelo de cuatro inmuebles incluidos en el inventario de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, por un total de 12.987 miles de euros y a la baja de la participación de la Comunidad en la Academia de Policía Local y la Sociedad Turismo de Madrid, S.A. por importe total de 5.483 miles de euros, que figuraban como inversiones financieras.

- Todos los bienes contabilizados dentro de la cuenta *Patrimonio recibido en cesión* están registrados debidamente dentro del saldo de *Terrenos y bienes naturales, Construcciones, o Mobiliario*, en función de la naturaleza del bien recibido. Además, los importes contabilizados coinciden con los registrados en inventario.

En el ejercicio fiscalizado se han recibido inmuebles por valor de 7.672 miles de euros y se han revertido inmuebles por valor de 6.611 miles.

- Tanto los saldos iniciales y finales de las cuentas *Patrimonio entregado en adscripción* y *Patrimonio entregado en cesión*, como las variaciones del ejercicio han sido debidamente contabilizadas, habiéndose comprobado que los bienes que componen su saldo no se recogen en cuentas de inmovilizado.



Dentro de las altas registradas durante el ejercicio en la cuenta *Patrimonio entregado en adscripción*, 14.645 miles de euros derivan de mejoras realizadas en inmuebles adscritos a organismos autónomos. Dentro de las bajas destaca la del edificio de la Academia de Policía Local (13.234 miles de euros). Dentro de los aumentos de la cuenta *Patrimonio entregado en cesión*, las nuevas cesiones por concesiones administrativas alcanzan un total de 47.112 miles de euros, las cesiones de uso 12.522 miles de euros y las mejoras en inmuebles cedidos 7.151 miles. Las reversiones de las cesiones, que figuran como bajas, alcanzan un total de 29.155 miles de euros.

El inventario presentado por la Dirección General del Suelo de las fincas que tiene adscritas tiene un formato diferente al presentado por la DGPFTP para el resto de bienes de la Administración de la Comunidad, que dificulta la localización de los bienes en cada una de las cuentas del balance, según estén adscritos o no.

- Tal y como se ha indicado al hablar de las inversiones destinadas al uso general, no se ha traspasado a la cuenta de *Patrimonio entregado al uso general* el importe de los bienes realmente entregados de patrimonio histórico, artístico y cultural de la Consejería de Empleo, Turismo y cultura, si bien con la implantación del nuevo plan de contabilidad se modifica la forma de registrar contablemente estos bienes.

El saldo de la cuenta de *Resultados del ejercicio* deriva de la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, que se analizan en el apartado III.3.2.2 sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial. El resultado negativo del ejercicio 2013 hace que el acumulado de ejercicios anteriores siga empeorando, presentando la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* un saldo negativo a final de ejercicio de 10.924.759 miles de euros.

E) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta agrupación presentaba un saldo inicial de 43.086 miles de euros, correspondiente en su totalidad a la cuenta *Ingresos financieros diferidos de valores negociables*, que recoge el importe de las primas de emisión positivas previstas en la emisión de obligaciones y bonos.

Desde 2013, la Administración de la Comunidad de Madrid ha cambiado el criterio utilizado para registrar el importe de estas primas cuando existe cupón corrido. De esta forma la Comunidad registra como ingresos a distribuir no sólo las primas de emisión específicamente fijadas en los respectivos contratos, sino también los cupones corridos, aun en el caso de emisiones con prima de emisión negativa en las que el cupón es de importe superior a la prima negativa.

Los importes activados en el ejercicio de acuerdo con este criterio han sido de 371 miles de euros, debidamente contabilizados. También es correcto el traspaso a resultados de los importes activados (11.758 miles de euros en el ejercicio



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

fiscalizado), para lo que se ha seguido un criterio financiero. Además, al objeto de homogeneizar los importes activados en las distintas emisiones, la Comunidad ha procedido a ajustar los importes activados correspondientes a emisiones de los ejercicios 2011 y 2012 aplicando el criterio antes mencionado, llevando a la cuenta de *Pérdidas de ejercicios anteriores* la diferencia entre el saldo existente y calculado (1.695 miles de euros).

El saldo que registra dicha cuenta a final de ejercicio es de 33.395 miles de euros.

F) Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones para riesgos y gastos presentan un saldo inicial de 8.401 miles de euros y final de 8.473 miles.

Durante el ejercicio se han aplicado un total de 4.569 miles de euros, correspondientes a la provisión de la extinta Cámara de Propiedad Urbana (4.237 miles, por la parte que se considera prescrita) y a la provisión en materia laboral derivada del ERE de la Agencia de Pedro Laín Entralgo (332 miles, por la anulación de la existente, al realizarse una nueva valoración).

Las dotaciones del ejercicio (4.642 miles de euros) proceden de la nueva valoración de la Agencia Pedro Laín Entralgo antes referida (por importe de 1.496 miles de euros), así como por la incorporación de las provisiones de los entes extinguidos integrados en la ACM (3.146 miles en su conjunto).

En el importe recogido en el balance a fin de ejercicio, existe una duplicidad por las cantidades provisionadas procedentes de la integración de las empresas Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A., que ya estaban registradas previamente con motivo de la extinción de IMADE en 2011 (3.290 miles de euros, en total).

G) Acreedores a largo y corto plazo

La composición y variaciones de esta agrupación durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:



Cuadro III.34.
ACM. Acreedores a largo y corto plazo. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Emisiones de oblig. y otros val.neg	9.712.738	4.181.900	2.155.519	11.739.119
Deudas con entidades de crédito l.p.	7.274.765	2.817.900	1.842.020	8.250.645
Otras deudas a l.p.	162.145	3.208	13.733	151.620
Fianzas y depósitos recibidos a l.p.	72.082	13.221	13.532	71.771
<i>Total acreedores a largo plazo</i>	<i>17.221.730</i>	<i>7.016.229</i>	<i>4.024.805</i>	<i>20.213.155</i>
Emisiones de oblig. y otros val.neg c.p.	3.170.993	2.556.054	3.080.993	2.646.054
Deudas con entidades de crédito c.p.	1.005.338	3.638.558	3.436.547	1.207.349
Acreedores presupuestarios	441.778	25.154.003	24.957.085	638.696
Acreedores no presupuestarios	5.648.893	800.565	5.861.489	587.969
Administraciones públicas	235.843	934.746	1.055.007	115.582
Otros acreedores	33.589	24.330.420	24.326.239	37.770
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	1.892	16.261	16.560	1.593
Cuentas corrientes no bancarias	938.038	9.316.077	9.235.708	1.018.407
<i>Total acreedores a corto plazo</i>	<i>11.476.364</i>	<i>66.746.684</i>	<i>71.969.629</i>	<i>6.253.420</i>
Total Acreedores	26.466.574	73.762.913	75.994.434	26.466.575

Para el análisis de esta agrupación de balance se distingue entre endeudamiento a largo y corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento a largo y corto plazo

La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación tanto con endeudamiento a largo plazo (emisión de obligaciones y bonos, y préstamos a largo plazo), como con endeudamiento a corto plazo (líneas y pólizas de crédito). El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2014 se recoge en el Anexo II.9 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.35.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2014	Emissiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2014
Obligaciones y bonos	9.470.038	4.181.900	--	(1.912.819)	11.739.119
Empréstitos y otras emisiones anál. en moneda distinta del euro	242.700	--	--	(242.700)	0
Obligaciones y bonos a corto plazo	2.630.050	--	2.540.050	1.912.819	2.002.819
Empréstitos y otras emisiones anál. c.p. en moneda distinta del euro	205.288	--	205.288	242.700	242.700
Intereses a cp de empréstitos y otras emisiones análogas	327.950	396.288	327.950	--	396.288
Intereses a cp de empréstitos y OEA moneda distinta euro	7.705	4.247	7.705	--	4.247
Total Obligaciones y bonos	12.883.731	4.582.435	3.080.993	--	14.385.173

Las cuatro primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que las dos últimas reflejan los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

El saldo inicial de las cuentas de obligaciones y bonos, tanto en euros como en moneda distinta del euro, coincide con el importe que figuraba en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2013 a 31 de diciembre de dicho ejercicio, recogiendo en las cuentas de obligaciones y bonos a corto plazo la parte de este tipo de deuda cuya amortización estaba prevista en el ejercicio 2014.

Los aumentos del ejercicio corresponden a 10 emisiones de Deuda pública, todas en euros, por importe total de 4.181.900 miles de euros. Las nuevas emisiones responden a la necesidad de cubrir las amortizaciones ordinarias del ejercicio, financiar la anualidad correspondiente al ejercicio 2014 de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2008 y 2009, así como a refinanciar las operaciones de préstamo suscritas bajo el mecanismo de financiación a proveedores de 2012, con el objeto de conseguir un importante ahorro en los costes de financiación. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 16 de enero, 27 de febrero, 3 de julio y 3 de septiembre de 2014, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (2.745.338 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a seis emisiones de obligaciones y bonos (dos de ellas en francos suizos). La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2015 se reclasifica del largo al corto plazo (1.912.819 miles de euros por cuatro



emisiones en euros y 242.700 miles que corresponde a tres emisiones en moneda distinta al euro).

El saldo final de las cuentas de *Obligaciones y bonos y Empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro*, coincide con el importe reflejado en el Estado de deuda a 31 de diciembre de 2014.

El saldo final de las cuentas de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, tanto en euros como en monedas extranjera, recogen el importe de los intereses devengados en el ejercicio 2014 y no vencidos a 31 de diciembre, que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2015, adecuadamente registrados.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.36.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2014	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2014
Deudas con entidades de crédito l.p.	7.274.765	2.817.900	1.177.959	(664.061)	8.250.645
Deudas a largo plazo	162.145	114	6.190	(7.657)	148.412
Intereses a largo plazo de deudas	--	3.208	--	--	3.208
Deudas con entidades de crédito c.p.	928.814	2.897.167	3.360.023	664.061	1.130.019
Deudas a c.p.	6.935	--	6.935	7.657	7.657
Intereses a cp deudas con entid. crédito	76.523	77.330	76.523	--	77.330
Intereses a cp de deudas	--	146	--	--	146
Total	8.449.182	5.795.865	4.627.630	--	9.617.417

La cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* recoge diversos préstamos concedidos por entidades bancarias, con vencimiento superior al año. Su importe a principio de ejercicio coincide con el reflejado en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2013 a 31 de diciembre de dicho ejercicio.

Los aumentos de esta cuenta incluyen los derivados de la formalización de 14 préstamos en el ejercicio por importe de 1.640.000 miles de euros, y la concertación de varios préstamos destinados a refinanciar las operaciones de préstamo suscritas bajo el Mecanismo Extraordinario para la Financiación de Pago a Proveedores del ejercicio 2012 (importe final de 1.177.900 miles de euros).

Las disminuciones tienen su origen en la amortización anticipada de los préstamos del Mecanismo de Financiación de Pago a Proveedores del 2012 en 1.217.000 miles de euros (de los que 39.260 miles corresponden al tercer trimestre y son anulados desde la cuenta de corto plazo), y en la minoración de la deuda derivada de este mismo



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Mecanismo para el ejercicio 2013 (algo más de mil euros), mediante devoluciones de ingresos indebidos por el importe de los pagos no realizados por errores o inexactitudes de las facturas presentadas.

La columna de reclasificaciones recoge el traspaso de deuda a corto plazo (661.061 miles de euros), que aparece como alta en la fila de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo*. El saldo final de la cuenta *Deudas con entidades de crédito a largo plazo*, recoge la parte a largo de los préstamos concedidos por entidades financieras, cuyo desglose se presenta en el Anexo II.9 de este informe.

La cuenta de *Deudas a largo plazo* presenta como aumentos la reclasificación de corto a largo plazo de parte de la deuda reclasificada en el ejercicio anterior, al minorarse los importes a amortizar en el ejercicio como consecuencia de una amortización anticipada parcial por inejecución del proyecto financiado (114 miles de euros). Las disminuciones corresponden a la amortización anticipada de un préstamo con el Ministerio de Educación y Ciencia (1.139 miles de euros) por inejecución de un proyecto de investigación, y a la minoración del préstamo del Ministerio de Innovación por la parte correspondiente a los intereses con devengo durante el período de carencia, llevando la parte efectivamente ya devengada a la cuenta *Intereses de deudas a largo plazo*, de acuerdo con las recomendaciones de esta Cámara incluidas en el Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2013. Las reclasificaciones corresponden al traspaso a corto de los préstamos con vencimiento en el ejercicio siguiente. El desglose del saldo final aparece también recogido en el Anexo II.9 de este informe.

En el 2014 la Comunidad de Madrid utiliza por primera vez las cuentas *Intereses a largo plazo de deudas* e *Intereses a corto plazo de deudas* para recoger los intereses devengados en el periodo de carencia de préstamos recibidos del Ministerio de Innovación, con el objeto de proceder a su imputación en función de las cuotas de amortización previstas en el Convenio. De esta forma se corrige la incorrecta contabilización de la totalidad de los intereses que se devengarán en el periodo de carencia como mayor deuda en el momento de la concertación y desembolso del préstamo. En el ejercicio se procede a minorar dicha deuda y los *Gastos a Distribuir en varios ejercicios*, llevando a las nuevas cuentas creadas sólo los intereses efectivamente devengados a cierre del ejercicio.

Los aumentos de la cuenta *Deudas con entidades de crédito a corto plazo* corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y la línea de crédito, así como la asunción del pago de los vencimientos de capital del ejercicio de las operaciones financieras a largo plazo de la entidad Radio televisión Madrid, por importe de 60.464 miles de euros. Esta contabilización se realiza de acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda de 23 de enero de 2014, según la cual la asunción del importe de cada vencimiento se registrará contablemente como una subvención de capital al ente, pero el pago con cargo a los créditos del capítulo de Pasivos financieros. Esta forma de contabilizar genera discrepancias entre la contabilidad financiera y presupuestaria y, a su vez, no es coherente con el registro contable que realiza la empresa, que lo registra como una aportación patrimonial.



Las disminuciones de las cuentas que recogen las deudas a corto plazo reflejan distintas amortizaciones y pagos previstos derivados de pólizas y de la línea de crédito, así como los pagos derivados de la amortización anticipada de los préstamos del Mecanismo de Pago a Proveedores del ejercicio 2012 (39.260 miles de euros) y el traspaso a largo plazo antes referido de parte de una deuda con el Ministerio de Ciencia, al minorarse los importes a amortizar en el ejercicio (114 miles de euros).

El saldo de las cuentas de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* e *Intereses a corto plazo de deudas* reflejan los importes de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGPCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. Salvo en los préstamos concertados con el BEI destinados a pequeñas y medianas empresas, en la documentación aportada no consta referencia alguna a la finalidad de las mismas, por lo que no se acredita el cumplimiento de esta medida. El importe neto del endeudamiento del ejercicio es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio.

A este respecto, cabe señalar que sería conveniente que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

Los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma. En este ejercicio se ha alcanzado un porcentaje del 39,43%, tal y como refleja el cuadro siguiente:



Cuadro III.37.
ACM. Límites del endeudamiento. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Ingresos corriente (DRN capítulos 1 a 5)	13.727.102	
Límite de gasto (25%)		3.341.775
Gasto por amortización	4.577.490	
Gasto por intereses	834.866	
Gasto por endeudamiento a largo plazo		5.412.356
% gastos/ingresos corrientes		39,43%

Sin embargo, dicha limitación no resulta aplicable, de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuando, como consecuencia de circunstancias económicas extraordinarias resultara necesaria la concertación de operaciones de crédito, para garantizar la cobertura de los servicios públicos fundamentales, debiendo ser autorizadas por el Estado.

En cuanto al procedimiento de formalización, en este ejercicio no se han observado retrasos significativos en la remisión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Asamblea de Madrid, de las condiciones de las operaciones financieras a largo y corto plazo concertadas en el ejercicio.

Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejora la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad



presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de los mismos.

Siguiendo el procedimiento establecido en la citada ley, el Consejo de Ministros, previo informe favorable del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de junio de 2013, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda referidos a los tres ejercicios siguientes en su reunión de 28 de junio de 2013. Estos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fueron aprobados en Cortes Generales el 10 de julio de 2013, y se referían al conjunto de las Comunidades Autónomas (objetivo de estabilidad presupuestaria de -1% del PIB y objetivo de deuda pública del 20% PIB). Posteriormente, el Gobierno, en su reunión de 31 de agosto de 2013, fijó los objetivos individuales para cada una de ellas (-1% y 12,7%, respectivamente, para la Comunidad de Madrid).

La actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017 de España, en junio de 2014, por el ECOFIN, determinó una modificación de los objetivos fijados inicialmente, que se aprueban, para el conjunto de las Administraciones públicas, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014. Posteriormente se fijan los objetivos individuales para cada Comunidad Autónoma por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014. Esta modificación no determinó cambio alguno en el objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid (-1,0% del PIB), pero sí se revisó el objetivo de deuda, pasando a ser del 12,9% del PIB de la Comunidad para el 2014.

Hay que advertir que, en el 2014, se produce un doble cambio metodológico en el cálculo del PIB a tener en cuenta para la estimación de los porcentajes anteriores, que han supuesto un importante incremento del mismo respecto de ejercicios anteriores. Por un lado, se modifica la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales sustituyendo el SEC-95 por el SEC-2010. Por otro, se procede a incorporar en el cálculo del PIB el efecto de diversas actividades ilegales (producción y tráfico de drogas, prostitución y contrabando) hasta ahora no tenidas en cuenta para su cálculo.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2014 ha presentado una necesidad de financiación de 2.468.987 miles de euros y un endeudamiento, sin incluir los intereses devengados y no vencidos, de 23.521.370 miles de euros.



La evolución de este endeudamiento durante el ejercicio 2014, se presenta en el siguiente cuadro, en el que se ha considerado únicamente la deuda derivada de operaciones financieras:

Cuadro III.38.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 31-12-2013	Saldo a 31-12-2014
Obligaciones y bonos	12.548.076	13.984.638
Préstamos a largo plazo	8.050.368	9.070.774
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>20.598.444</i>	<i>23.055.412</i>
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	100.000	300.000
Créditos en cuenta corriente	222.291	165.958
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>322.291</i>	<i>465.958</i>
Total Deuda	20.920.735	23.521.370

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2014 aumentó con respecto a la existente a 31 de diciembre de 2013 en 2.600.635 miles de euros, lo que supone un incremento del 12,43%. Por otra parte, en 2014, la Administración de la Comunidad tomó deuda a largo plazo por importe superior al de las amortizaciones ordinarias o anticipadas del ejercicio (2.462.021 miles de euros más de emisiones y préstamos que de amortizaciones).

Los datos recogidos en el Cuadro III.38 se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 2010. Como se ha comentado anteriormente, el análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

Los datos definitivos sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera, regla de gasto y objetivo de deuda pública en el ejercicio 2014, incluidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe de octubre de 2015, en virtud de lo previsto por el artículo 17.3 de la LOEPSF, han sido los siguientes:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación de 2.691.000 miles de euros, lo que representa el 1,38% del PIB regional (por encima del 1% autorizado).



- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido del 0,2% respecto del ejercicio anterior, claramente inferior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (1,5%).
- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, fue de 24.632.000 miles de euros, lo que representa el 12,5% del PIB Regional, cuatro décimas por debajo del autorizado para este ejercicio. Según esta misma fuente, Madrid sigue siendo la Comunidad Autónoma cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.

El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el 2014 obligó a la elaboración de un Plan económico-financiero. El borrador de este plan, elaborado y presentado por la Comunidad de Madrid, fue analizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 29 de julio de 2015, si bien no fue objeto de aprobación, al no ser considerado completo e idóneo, como así lo puso de manifiesto el Informe de 8 de julio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Resto de acreedores

En el cuadro siguiente se recogen el resto de acreedores a largo y corto plazo que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

Cuadro III.39.
ACM. Resto de acreedores. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas y depósitos recibidos a l.p. y c.p.	73.974	29.482	30.092	73.364
Acreedores presupuestarios	441.778	25.154.003	24.957.085	638.696
Acreedores no presupuestarios	5.648.893	800.565	5.861.489	587.969
Administraciones públicas	235.843	934.746	1.055.007	115.582
Otros acreedores	26.654	24.322.617	24.319.305	29.966
Cuentas corrientes no bancarias	938.038	9.316.077	9.235.708	1.018.407
Total resto de acreedores	7.365.180	60.557.490	65.458.686	2.463.984

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las fianzas y depósitos, incluye tanto los recibidos a corto plazo (la totalidad del saldo corresponde a fianzas por importe de 1.593 miles de euros), como a largo plazo (24.173 miles de euros de fianzas y 47.597 miles de euros de depósitos a largo plazo).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Siguiendo las recomendaciones de anteriores informes, en los que se instaba a que se realizara la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo, que se utilizaban de forma indistinta, en el ejercicio 2014 se ha procedido a reclasificar contablemente, de largo a corto plazo, una parte de las fianzas y depósitos registrados. En el caso de las fianzas se ha llevado a corto plazo la parte de las mismas se espera hayan de ser devueltas en el ejercicio siguiente, mientras que respecto de los depósitos, al no poder llevar a cabo una previsión de los que serán objeto de devolución, la Comunidad de Madrid se ha limitado a reclasificar el importe necesario para evitar la existencia de un saldo contrario a su naturaleza.

También en el ejercicio se regularizan pequeñas diferencias existentes entre la contabilidad financiera y la extrapresupuestaria.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas y depósitos recibidos, el importe de fianzas con una antigüedad superior a 20 años es poco significativo (197 miles de euros, menos del 0,8% del saldo), mientras que no existen depósitos en esta situación. Continúa, por tanto, la labor de depuración desarrollada en este sentido por la Consejería de Economía y Hacienda, que, en los cinco últimos ejercicios, ha promovido la prescripción y baja de las fianzas y depósitos con más de 20 años de antigüedad, plazo previsto por la normativa estatal para la cancelación o prescripción de los bienes y valores abandonados.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Del saldo que aparece a fin de ejercicio en el balance, 603.699 miles de euros corresponden al ejercicio corriente, 144 miles a presupuestos cerrados y 34.853 miles de euros se recogen en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 21.379.861 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 20.776.161 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.10.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores es de 395.710 miles de euros. Durante el ejercicio se realizan anulaciones por importe de 52 miles de euros, y pagos de cerrados por importe de 395.514 miles de euros, lo que genera un saldo a final de ejercicio de 144 miles de euros, de los que el 58% proceden del ejercicio 2013 (y el 12% se remonta al ejercicio 1991).

El saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, se reduce en 11.214 miles de euros en el ejercicio fiscalizado, ya que los gastos de ejercicios anteriores aplicados al ejercicio son mayores que los importes registrados en este ejercicio en dicha cuenta (gastos devengados en el ejercicio pero pendientes de imputar a presupuesto).

Como se puso de manifiesto en anteriores informes, en el ejercicio sólo se registran los acreedores por devolución de ingresos efectivamente pagados durante el mismo, que se incluyen dentro de la agrupación de acreedores presupuestarios. Por tanto, no están registrados en el balance los acreedores por devolución de ingresos derivados



de acuerdos dictados en este ejercicio o anteriores que se encuentren pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014, debiendo regularizarse esta situación reflejando todas las deudas de la Administración por devoluciones de ingresos reconocidas.

El saldo de la agrupación de los acreedores no presupuestarios corresponde a las cuentas de *Acreedores por IVA soportado* (358 miles de euros), *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (1.785 miles de euros) y *Otros acreedores no presupuestarios* (585.826 miles).

La cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* se empieza a utilizar por primera vez en el ejercicio 2013, y recoge aquellas obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio, de los que no se ha recibido la correspondiente factura.

Más del 99% del saldo de la agrupación de los acreedores no presupuestarios corresponde a la cuenta *Otros acreedores no presupuestarios*. El Estado de Acreedores no presupuestarios que acompaña a la Cuenta General presenta un importe de 585.817 miles de euros, existiendo, por tanto, una diferencia de 8 miles de euros con el saldo de la cuenta financiera asociada. Esta diferencia, que procede del ejercicio anterior, no ha sido explicada, limitándose a confirmar los importes ya detectados. Las subcuentas extrapresupuestarias desagregadas por Consejerías sí coinciden con la contabilidad patrimonial, situación que ha puesto de manifiesto una debilidad del SIEF, que permite diferencias entre estados agregados y desagregados.

Esta cuenta presenta una importante disminución en el ejercicio 2014, ya que pasa de un saldo de 5.643.626 miles de euros a 585.826 miles a final de ejercicio (reducción del 90%). Las principales causas de esta variación son las siguientes:

- Asociación con la cuenta de *Otros deudores no presupuestarios* de los saldos entre las cuentas deudoras y acreedoras que recogen las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total de 5.642.234 miles de euros.
- Depuraciones realizadas de acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2014, por el que se reducen los acreedores no presupuestarios por un importe conjunto de 2.168 miles de euros (2.106 miles por prescripción y 18 miles porque sus saldos no representaban obligaciones reales para la Comunidad de Madrid, 47 miles por regularizaciones previas, así como un aumento de saldo por 3 miles de euros).
- Aumento de las cuentas de acreedores no presupuestarios en 14.374 miles de euros, por el traspaso de cuotas sociales a los distintos centros.
- Anulación por prescripción de acreedores no presupuestarios por importe conjunto de 1.487 miles de euros.
- Otras regularizaciones de cuentas de seguros sociales, disminuyendo el importe de los acreedores no presupuestarios en 45.000 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

A pesar de la importante depuración de esta cuenta durante el ejercicio fiscalizado, a 31 de diciembre de 2014 permanecen en el saldo de la misma, al menos, 68.181 miles de euros, procedentes de ejercicios 2010 y anteriores, pendientes de regularizar.

Por otra parte, en el ejercicio se crean cuentas de acreedores no presupuestarios para recoger los importes de los entes extinguidos: Turismo de Madrid, S.A. (creada a final de ejercicio con un saldo de 491 miles de euros), Academia de Policía (creada con un saldo de 192 miles de euros y con un saldo de 3 miles de euros a final de ejercicio) y Promomadrid, S.A. (creada con un saldo de 595 miles de euros, y a final de ejercicio con un saldo de 10 miles).

Permanecen vivas a final de ejercicio subcuentas extrapresupuestarias asociadas a la cuenta financiera *Otros acreedores no presupuestarios*, derivadas de la integración de entes extinguidos en ejercicio anteriores. Estas cuentas, que se crearon con la naturaleza de "a extinguir", presentan los siguientes saldos a final de ejercicio: Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Lain Entralgo" (4.868 miles de euros), MINTRA (324 miles de euros), Consejo de la Juventud (3 miles de euros), e IMADE (445 miles de euros).

El 91% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Seguridad Social* (105.684 miles de euros). Continúa en este ejercicio la diferencia de 234 miles de euros entre el saldo de la cuenta financiera con los que figuran en las subcuentas extrapresupuestarias debido a la no integración en éstas de los saldos procedentes de la extinción de la Agencia Madrileña de Emigración (29 miles de euros), y de la Agencia de Protección de datos (205 miles), sí integrados en la cuenta financiera.

En el ejercicio se realizan depuraciones de esta cuenta de acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2015 o previas a ésta, que hacen disminuir esta cuenta en 13.750 miles de euros. A pesar de dichas regularizaciones, las subcuentas que recogen los seguros sociales están sobrevaloradas en, al menos, 25.380 miles de euros, ya que deberían recoger en su saldo únicamente las cuotas devengadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2014.

Dentro de la misma agrupación de Administraciones públicas, se recogen las cuentas *Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas* (2 miles de euros) y *Hacienda pública, acreedor por otros conceptos* (9 miles de euros), que registran las retenciones practicadas en el IRPF y los derechos pasivos. En el ejercicio fiscalizado se ha regularizado el saldo pendiente de la primera de ellas, tal y como indicaba el informe del ejercicio anterior, por un total de 8.474 miles de euros, de la siguiente manera: 6.854 miles mediante documentos de traspaso de saldos a cuentas de otros deudores no presupuestarios y 1.627 miles de euros de acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2015 (107 miles por regularizaciones previas, 916 miles por prescripciones y 604 miles de euros por otras causas).

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (32 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (9.855 miles) se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas.



El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 3.202 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 9.429 miles de euros, como resultado de las siguientes incidencias:

- La contabilización retrasada a 2015 de las liquidaciones del ejercicio 2014 de diferentes centros gestores por un importe de, al menos, 3.447 miles de euros.
- La Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda no ha efectuado al cierre del ejercicio la compensación del IVA repercutido de los ejercicios de 2013 y 2014 al realizar las correspondientes declaraciones mensuales de IVA, por lo que estos saldos se han traspasado al nuevo sistema informático NEXUS y se regularizan en 2015 por un importe total de 5.982 miles de euros

Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 426 miles de euros.

Por otra parte, durante el ejercicio se ha procedido a la regularización contable de diferentes cuentas extrapresupuestarias, según consta en la memoria de la Cuenta General. El importe afectado por prescripción y otras causas en esta cuenta asciende a 141 miles de euros correspondiente a la Consejerías de Sanidad y Empleo, Turismo y Cultura.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 6.228 miles de euros.

El saldo inicial y los movimientos de la agrupación de Otros acreedores que figura en el cuadro anterior no coinciden con los que se recogen en el Cuadro III.34, debido a que la cuenta de *Deudas a corto plazo*, que en el balance aparece dentro de esta agrupación, se ha analizado en el apartado de endeudamiento. El saldo de la agrupación de Otros acreedores que figura en el Cuadro III.39 corresponde en su totalidad la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 1.018.407 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. En el ejercicio ha sufrido un aumento del 9% con respecto al ejercicio anterior, observando que el mayor incremento den valor absoluto de la deuda se produce en el SERMAS (65.737 miles de euros de variación, que en términos relativos representa un 11%).



III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge en el Anexo II.6, muestra unas pérdidas totales de 3.149.681 miles de euros. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:

Cuadro III.40.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	543.056	3	Ingresos de gestión ordinaria	16.382.125	119
Gastos de funcionamiento	4.524.908	27	Otros ingr. de gestión ordinaria	402.707	3
Transferencias y subv. concedidas	11.433.493	67	Transferencias y subv. recibidas	(3.012.118)	(22)
Pérdidas y Gastos extraordinarios	453.984	3	Ganancias e ingr. extraordinarios	33.046	0
Total gastos	16.955.441	100	Total ingresos	13.805.760	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>3.149.681</i>	

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, y dentro de ella, las transferencias y subvenciones corrientes, que con un importe total de 10.389.056 miles de euros, representan el 61% del gasto total de la ACM. Le sigue en importancia los gastos de funcionamiento, constituidos en su mayor parte por gastos de personal.

De las transferencias, tanto corrientes como de capital, destacan las realizadas al SERMAS (7.220.114 miles de euros) y, en menor medida, al Consorcio Regional de Transportes (738.473 miles).

Por el lado de los ingresos, la ACM se financia fundamentalmente con ingresos tributarios, incluidos dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria, que alcanzan 16.284.079 miles de euros. Los ingresos se ven compensados con las transferencias corrientes, que aparecen con signo negativo por importe de 3.389.301 miles de euros, fundamentalmente debidas a la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia Global y a las devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

En lo que se refiere a la evolución de este resultado con respecto al ejercicio anterior, se produce una reducción de los ingresos y un aumento de los gastos, lo que origina un empeoramiento del resultado (aumento del desahorro) en 825.951 miles de euros. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las partidas más significativas de ingresos y gastos:



Cuadro III.41.
ACM. Evolución del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicios 2014-2013
(en miles de euros)

GASTOS	2014	2013	Variación		INGRESOS	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Relat. (%)				Absoluta	Relat. (%)
Aprovisionam.	543.056	555.420	(12.364)	(2)	Ingresos gest. ordinaria	16.382.125	15.811.424	570.701	4
Gastos de funcionamiento	4.524.908	4.368.118	156.790	4	Otros ingresos gest. ordinaria	402.707	442.289	(39.581)	(9)
Transferencias y subv. Concedidas	11.433.493	11.555.706	(122.212)	(1)	Transferencias y subv. Recib.	(3.012.118)	(1.877.474)	(1.134.645)	(60)
Pérdidas y Gastos extraord.	453.984	235.633	218.351	93	Ganancias e Ingr. extraord.	33.046	14.908	18.139	122
Total gastos	16.955.441	16.714.877	240.565	1	Total ingresos	13.805.760	14.391.147	(585.387)	(4)
<i>AHORRO</i>	--	--	--	--	<i>DESAHORRO</i>	<i>3.149.681</i>	<i>2.323.730</i>	<i>825.951</i>	<i>36</i>

A) Gastos

En el cuadro siguiente se resumen de forma agrupada las distintas partidas que componen los gastos de la ACM, así como la importancia en términos relativos de cada una de ellas sobre el total del gasto:



Cuadro III.42.
ACM. Gastos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	543.056	3
Gastos de personal	2.602.010	15
Prestaciones sociales	4.824	0
Dotaciones para amortización de inmovilizado	116.368	1
Variación de provisiones de tráfico	40.420	0
Otros gastos de gestión	498.005	3
Gastos financieros y asimilables	1.031.680	6
Variación de las provisiones de Inversiones financieras	231.601	2
Transferencias y subvenciones corrientes	10.389.056	61
Transferencias y subvenciones de capital	1.044.437	6
Pérdidas y gastos extraordinarios	453.984	3
Total gastos	16.955.441	100

Del análisis efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

- Los aprovisionamientos corresponden en su totalidad a trabajos realizados por otras empresas. En el ejercicio se produce una disminución del 2% de este tipo de gastos con respecto al ejercicio anterior.
- Las dotaciones para la amortización recogidas en la cuenta del resultado económico-patrimonial se refieren al inmovilizado inmaterial, material y de gastos amortizables, por importes de 4.012, 69.719 y 42.637 miles de euros, respectivamente.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos. Esto ha provocado divergencias entre el importe realmente registrado y el que correspondería corrigiendo estos errores, tanto en la cuenta de *Dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial*, como en la de *Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*.

- Por primera vez en este ejercicio se han reconocido a fin de ejercicio los intereses devengados y no vencidos de las pólizas de crédito.
- Las transferencias y subvenciones tanto corrientes como de capital han disminuido con respecto al ejercicio anterior (un 1% y un 4% respectivamente). Las transferencias y subvenciones corrientes representan el 61% del total de los gastos. Dentro de ellas, el 69% corresponde a las transferencias al SERMAS (6.441.227 miles de euros) y al Consorcio Regional de Transportes (737.865 miles).



- Se produce en el ejercicio un importante aumento de las pérdidas y gastos extraordinarios (un 93% superiores a las del ejercicio 2013), debido fundamentalmente a las regularizaciones y depuraciones realizadas en el ejercicio fiscalizado.

B) Ingresos

A continuación se presentan en forma de cuadro las partidas que componen los ingresos de la ACM con su importancia, en términos relativos, sobre el total del ingreso:

Cuadro III.43.
ACM. Ingresos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Ingresos tributarios	16.284.079	118
Precios públicos	98.046	1
Reintegros	76.875	1
Otros ingresos de gestión	119.942	1
Ingresos de participaciones en capital	126.908	1
Ingresos de otros valores negociables	2.817	0
Otros intereses e ingresos asimilados	76.165	1
Transferencias y subvenciones corrientes	(3.038.607)	(22)
Transferencias y subvenciones de capital	26.489	0
Ganancias e ingresos extraordinarios	33.046	0
Total ingresos	13.805.760	100

Del análisis de los ingresos patrimoniales, debidamente conciliados con la contabilidad presupuestaria, se derivan las siguientes conclusiones:

- Los ingresos de gestión ordinaria presentan un aumento de 570.701 miles de euros, lo que representa una variación del 4%. Este aumento se produce tanto en los ingresos tributarios como en los precios públicos, destacando las variaciones en el IVA (351.135 miles de euros de incremento) y de los Impuestos especiales (185.367 miles de euros superiores a los del ejercicio anterior).
- De signo contrario, se produce una importante disminución de las transferencias (que son negativas), que pasan de 1.877.474 miles de euros en el ejercicio 2013 a 3.012.118 miles de euros, también en negativo, en el ejercicio fiscalizado. Ello supone una variación en negativo de 1.134.544 miles de euros, es decir, un 60%. Esta variación obedece fundamentalmente a las liquidaciones del Fondo de Garantía y del Fondo de Competitividad, así como



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

a las mayores devoluciones de ingresos de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia.

- El 99% del importe de la agrupación de *Ingresos de participaciones en capital* (125.907 miles de euros) corresponde al dividendo a cuenta entregado por la sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A., sociedad que no figura en el balance de la Comunidad de Madrid aunque sí en su inventario en SINGE.

III.3.2.3. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene toda la información que exige el PGPCM.

III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos Autónomos.

Según la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014, los Organismos Autónomos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid son 7 de carácter administrativo y 4 de carácter mercantil, los mismos que en el ejercicio anterior.

Las cuentas de los Organismos Autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005.

III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos:



Cuadro III.44.
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Ejecución Presupuesto
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.870	(7.600)	29.270	27.511	94
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	41.158	1.337	42.495	39.851	94
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	17.029	412	17.441	16.303	93
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM).	109.288	234	109.522	102.458	94
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	18.954	(2.391)	16.563	15.440	93
Madrid 112	12.790	21	12.811	12.448	97
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	263.289	(2.506)	260.783	252.923	97
TOTAL ADMINISTRATIVOS	499.378	(10.493)	488.885	466.934	96
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	10.512	0	10.512	10.325	98
Consortio Regional de Transportes (CRT).	947.480	(74)	947.406	913.256	96
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	13.779	(935)	12.844	12.658	99
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	255.348	(1.821)	253.527	213.058	84
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	1.227.119	(2.830)	1.224.289	1.149.297	94
TOTAL	1.726.497	(13.323)	1.713.174	1.616.231	94

Los créditos finales agregados de los Organismos Autónomos totalizan 1.713.174 miles de euros. Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los Organismos Autónomos alcanzan 1.616.231 miles de euros, de las que 466.934 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.149.297 miles de euros, a los de carácter mercantil.

El 92% de las obligaciones reconocidas por los once Organismos, 1.481.695 miles de euros, se concentra en cuatro Entidades: el CRT supone el 57% del conjunto total de los Organismos, el SRBS el 16%, el IVIMA un 13% y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, un 6%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es del 94%, mientras que en 2013 fue del 91%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 96%, igual que el ejercicio anterior, y para los de carácter mercantil, del 94%, ejecución superior en 4 puntos al ejercicio 2013. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta Madrid 112 y el SRBS con un 97%, y la más baja el IRSST y el IMDER, ambos con un 93%. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el BOCM con un 98% y el IMIDRA con un 99%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.45.
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2013-2014
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2014	OR Netas 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa
1- Gastos de personal	315.426	317.257	(1.831)	(1)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	200.231	203.205	(2.974)	(1)
3- Gastos financieros	10.327	16.020	(5.693)	(36)
4- Transferencias corrientes	915.702	999.771	(84.069)	(8)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.441.686</i>	<i>1.536.253</i>	<i>(94.567)</i>	<i>(6)</i>
6- Inversiones reales	69.007	89.288	(20.281)	(23)
7- Transferencias de capital	610	328	282	86%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>69.617</i>	<i>89.616</i>	<i>(19.999)</i>	<i>(22)</i>
8- Activos financieros	497	134.153	(133.656)	(100)
9- Pasivos financieros	104.431	--	104.431	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>104.928</i>	<i>134.153</i>	<i>(29.225)</i>	<i>(22)</i>
TOTAL	1.616.231	1.760.022	(143.791)	(8)

Como se muestra en el cuadro anterior, del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, el 89% corresponde a Operaciones corrientes, el 4% a Operaciones de capital y el restante 7% a Operaciones financieras. Por capítulos presupuestarios, son las Transferencias corrientes las que presentan mayores importes, con un 57% del total en el ejercicio 2014 y en el anterior, y los Gastos de personal, que en el ejercicio 2014 constituyen el 20% de las obligaciones reconocidas netas. Por capítulos, el mayor grado de ejecución lo presentan los Gastos de personal y las Transferencias de capital, con un 99% y un 100%, respectivamente, y las Transferencias corrientes y los Pasivos financieros, ambos con un 97%, mientras que por debajo del 80% se sitúan las Inversiones reales y los Activos financieros, con un grado de ejecución del 69% y 43%, respectivamente.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las Obligaciones reconocidas netas han disminuido un 8%, destacando la disminución casi del 100% en los Activos financieros, que en 2013 recogían obligaciones reconocidas netas por importe de 134.153 miles de euros. Asimismo disminuyen de forma notable las Inversiones reales, un 23%, y los Gastos financieros, un 36%. En cuanto a los incrementos destacan los Pasivos financieros con obligaciones reconocidas netas en 2014 de 104.431 miles de euros, frente a cero 2013. Por Organismos, el total de los organismos administrativos se mantiene en niveles similares, destacando una disminución de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid del 12% y un aumento del 12% del IRSST, mientras que en los de carácter mercantil disminuyen un 11%; las principales reducciones se producen en el BOCM con un 84%, pasando las obligaciones reconocidas netas de 62.727 miles de euros en 2013 a 10.325 miles de euros en 2014, también destaca el IVIMA con una disminución del 22%, el IMIDRA y el CRT bajan ambos un 3%.



Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:

Cuadro III.46.
00.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Ejecución Presupuesto
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.870	(7.600)	29.270	32.078	110
Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	41.158	1.337	42.495	42.521	100
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	17.029	412	17.441	18.602	107
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM).	109.288	234	109.522	109.250	100
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	18.954	(2.391)	16.563	16.321	99
Madrid 112	12.790	21	12.811	12.827	100
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	263.289	(2.506)	260.783	261.681	100
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>499.378</i>	<i>(10.493)</i>	<i>488.885</i>	<i>493.280</i>	<i>101</i>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	10.512	—	10.512	8.618	82
Consortio Regional de Transportes (CRT).	947.480	(74)	947.406	988.187	104
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	13.779	(935)	12.844	12.909	101
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	255.348	(1.821)	253.527	181.830	72
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.227.119</i>	<i>(2.830)</i>	<i>1.224.289</i>	<i>1.191.544</i>	<i>97</i>
TOTAL	1.726.497	(13.323)	1.713.174	1.684.824	98

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 1.713.174 miles de euros, un 1% inferiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzaron 1.684.824 miles de euros, de los que 493.280 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que representa 1.191.544 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el CRT recoge un 59% del total agregado, seguido del SRBS con un 16% y del IVIMA con un 11%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro III.47.
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2013-2014
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2014	DR Netos 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa
3- Tasas y otros ingresos	56.608	54.675	1.933	4
4- Transferencias corrientes	1.438.090	1.490.307	(52.217)	(4)
5- Ingresos patrimoniales	43.662	59.670	(16.008)	(27)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.538.360</i>	<i>1.604.652</i>	<i>(66.292)</i>	<i>(4%)</i>
6- Enajenación de inversiones reales	22.400	225.436	(203.036)	(90)
7- Transferencias de capital	17.339	10.389	6.950	67%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>39.739</i>	<i>235.825</i>	<i>(196.086)</i>	<i>(83)</i>
8- Activos financieros	1.468	1.932	(464)	(24)
9- Pasivos financieros	105.257	--	105.257	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>106.725</i>	<i>1.932</i>	<i>104.793</i>	<i>(5424)</i>
TOTAL	1.684.824	1.842.409	(157.585)	(9)

Desde el punto de vista económico y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 91% de los derechos reconocidos netos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones financieras* alcanzan un 6% y las *de capital* el resto.

Con respecto al ejercicio 2013, los derechos reconocidos netos agregados han disminuido un 9%. Por capítulos, se ha incrementado en 105.257 miles de euros los Pasivos financieros y aumentan las Transferencias de capital y las Tasas y otros ingresos, un 67% y un 4%, respectivamente, presentando disminución el resto de los capítulos, correspondiendo las variaciones más representativas, según el valor absoluto, a la Enajenación de inversiones reales y a las Transferencias de corrientes, con disminuciones de 203.036 y 52.217 miles de euros, respectivamente.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un superávit de 24.938 miles de euros, y un saldo presupuestario de 25.764 miles de euros, diferencia que se debe a la variación neta de Pasivos financieros de signo positivo que presenta el IVIMA. Dos Organismos presentan un Resultado presupuestario negativo, el IVIMA por importe de 32.398 miles de euros y el BOCM por 938 miles de euros.

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y que asciende a 448.899 miles de euros, de los que 264.982 miles de euros corresponden a los Organismos Autónomos administrativos y 183.917 miles de euros a los mercantiles. El CRT es el que concentra un mayor importe, cifrado en 119.550 miles de euros, seguido del IMFM con 104.556 miles de euros y del IRSST con 60.695 miles de euros.



Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan más adelante.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 4.420.812 miles de euros. Por Organismos, es el IVIMA el que concentra un mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 2.775.005 miles de euros y representan el 63% del total, seguido del SRBS y del CRT con 606.764 y 258.343 miles de euros, respectivamente.

Del importe total de los activos agregados, un 85%, corresponde al valor del Inmovilizado que asciende a 3.746.870 miles de euros, seguido del Activo Circulante con 670.300 miles y el resto, de 3.642 miles de euros, a Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Respecto de los pasivos agregados, los Fondos propios representan el 62% del total con un montante de 2.758.520 miles de euros, seguido de Acreedores a largo plazo con 1.286.217 miles de euros que representan un 29% y corresponden, principalmente, al IVIMA.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRT e IVIMA, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio 2014 de 1.939, 36.501 y 41.720 miles de euros respectivamente, frente a los saldos de 1.961, 179.312 y 68.620 miles de euros de fin de 2014. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM.

El Resultado económico patrimonial agregado de los Organismos Autónomos es negativo, por importe de 108.063 miles de euros, en el ejercicio anterior el resultado fue negativo por importe de 164.260 miles de euros. En 2014 cinco Organismos de carácter administrativo (Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, ACMRRMI, IMFM, IRSST y SRBS) han obtenido resultados positivos mientras que los restantes seis Organismos presentan resultados negativos, en 2013 tres Organismos de carácter administrativo (ACMRRMI, IMFM, IRSST) y uno de carácter mercantil (CRT) obtuvieron resultados positivos mientras que los restantes siete Organismos presentaron resultados negativos.



III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor ACMRRMI.

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo básico de concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la LO 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores y de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables.

Durante el ejercicio 2014, la Agencia gestionó el Programa presupuestario 120 con unos créditos definitivos de 42.495 miles de euros, inferiores en un 0,16% a los del ejercicio anterior, que ascendieron a 42.564 miles de euros. La variación de los créditos debida a las modificaciones presupuestarias ha supuesto un incremento del 3%, ascendiendo a 1.337 miles de euros.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 94%, al haberse reconocido obligaciones por 39.851 miles de euros. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas corresponde a Operaciones Corrientes, y dentro de éstas, el capítulo 2 de Gastos corrientes en bienes y servicios representa el 72%. Se han efectuado pagos por importe de 35.069 miles de euros que representan el 88% de las obligaciones reconocidas.

Los remanentes de crédito de este ejercicio alcanzan los 2.644 miles de euros, que representan el 6% de los créditos definitivos, todos ellos con el carácter de no incorporables.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2014 han disminuido en 403 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 1%. Al tratarse de un OO.AA de carácter administrativo sus ingresos proceden en un 99% de las Transferencias corrientes y de capital. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 100% y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 2.670 miles de euros; la variación con respecto a 2013 ha sido positiva en 1.459 miles de euros. El Remanente de Tesorería asciende a 20.125 miles de euros; la variación experimentada con respecto del ejercicio anterior ha sido un aumento del 15%.

Por lo que respecta al inmovilizado material, se ha producido una caída escasamente relevante, del 1% del saldo.

Los Deudores han disminuido respecto al ejercicio anterior en un 13%, por el incremento de la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias" en 3.924 miles de euros, si bien se trata de un Organismo con Tesorería centralizada, por lo que recoge



el saldo final de Tesorería, adicionado con el de las cuentas restringidas de pagos, alcanza un importe de 25.484 miles de euros en fin de ejercicio. La Agencia no tiene deudores presupuestarios.

Los Fondos Propios se cifran en 62.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014, y representan un 4% más que en el ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 2.407 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2013 fueron positivos en 1.340 miles de euros.

Durante el ejercicio, los acreedores disminuyeron en un 55%, debido fundamentalmente a los Acreedores presupuestarios. Los acreedores por obligaciones reconocidas en presupuesto corriente han tenido una variación interanual negativa de 1.040 miles de euros. En fin del ejercicio 2014 no existían acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, al igual que en el ejercicio 2013.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" recoge las obligaciones no vencidas en fin de ejercicio derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. En el ejercicio 2014 se abonaron gastos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por valor de 36 miles de euros, que no se habían aplicado al presupuesto del ejercicio. En el ejercicio 2013 quedaron pendientes de aplicar al presupuesto 251 miles de euros que en marzo del ejercicio 2014 ya estaban aplicados al presupuesto. El saldo de esta cuenta se corresponde con gastos devengados en el ejercicio 2014, que se han cargado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero no se han aplicado al presupuesto. En Octubre del 2015 se habían aplicado al Presupuesto de Gastos 2015 un importe de facturas por valor de 44 miles de euros, por lo tanto hay facturas del 2014 no contabilizadas en el ejercicio, ni en presupuesto ni en la cuenta de resultados por 8 miles de euros, que se corresponden con facturas que entraron por el registro con posterioridad al 31 de enero de 2015 o que se conformaron con posterioridad al 21 de febrero, fechas en las que se estableció el término par al inclusión en cuentas, de acuerdo con las instrucciones generales de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las Administraciones públicas, el 99% del saldo lo compone la cuenta acreedora 476, "Organismos de Previsión Social", esto es, la Seguridad social, por importe de 737 miles de euros frente a los 6.092 miles de euros del ejercicio anterior. Esta cuenta ha tenido una variación negativa con respecto al ejercicio anterior del 88%. Esta disminución se debe fundamentalmente a la regularización de las cuotas obrera y patronal que estaban pendientes de junio 2006 y 2008.

El resultado económico del ejercicio ha sido positivo, por 2.407 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que fue de 1.340 miles de euros. Dicho aumento se debe, fundamentalmente, a que ha habido una disminución de los gastos de por importe de 1.499 miles de euros, que representa un 4%, mientras que la disminución de los ingresos en 432 miles de euros ha supuesto sólo un 1%. La partida de "Otros gastos externos", que recoge fundamentalmente los trabajos realizados por otras entidades, en particular, los convenios suscritos para la gestión de los centros, ha sufrido un decremento en 755 miles de euros, que representa un 3%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Con respecto a los ingresos, corresponden a "Transferencias corrientes" un 99% del total.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 28 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 122 de su misma denominación, con unos créditos finales de 10.512 miles de euros, ejecutados en un 98% y liquidados prácticamente al 100%. Las obligaciones por importe de 10.325 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de su clasificación económica, en un 99% por operaciones corrientes. Por capítulos el de mayor importe es el de Transferencias corrientes, 48%, seguido del de Personal, 41%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 52.402 miles de euros, un 84%, debido principalmente a la disminución de la transferencia corriente a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 52.292 miles de euros.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 8.618 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 10.512 miles, lo que supone un grado de ejecución del 82%, destacando la baja ejecución del capítulo V "Ingresos patrimoniales" que apenas alcanza del 2%. Las tasas, precios públicos y otros ingresos suponen prácticamente el 100% de los derechos reconocidos. El Total de Derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 2.096 miles de euros, un 24% de dichos Derechos. Con respecto al ejercicio anterior, los Derechos reconocidos netos han disminuido en 1.946 miles de euros, lo que representa una variación interanual de menos 18%.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo arroja un déficit de 938 miles de euros. Con respecto al del ejercicio 2013, que se elevaba a 51.668 miles de euros, ha disminuido en 50.730 miles de euros, lo que representa una variación del 98%.

En cuanto a la situación patrimonial las cuentas presentan unos activos por valor de 20.730 miles de euros, un 28% inferior al ejercicio anterior. En su composición el saldo de deudores presupuestarios supone un 49% y el de Inmovilizado un 41%, el saldo del primero ha disminuido un 44% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Pasivo, los "Fondos propios", que suponen un 76% de éste, han disminuido un 18 % por una reducción significativa de los Resultados de ejercicios anteriores de 52.042 miles de euros respecto al ejercicio anterior, además, destacan las disminuciones del saldo de los "Acreedores corto plazo" en un 48%. Las



Provisiones para riegos y gastos por 24 miles de euros, han bajado en 82 miles, motivado por un exceso de provisión, que el Organismo ha justificado con una relación de expedientes judiciales vivos a 31 de diciembre de 2014 y un certificado del Secretario General del organismo, en el que se resume los antecedentes utilizados para el cálculo de la provisión de 2014.

En la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos han ascendido a 21.208 miles de euros y se han disminuido en un importe de 46.172 miles de euros, lo que representa un 69% menos respecto al ejercicio anterior, destacando por su importancia económica la reducción de las Transferencias corrientes en 52.292 miles de euros, también señalar que los "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores" han aumentado en 7.854 miles de euros, principalmente por expedientes de extinción de derechos de deudores de ejercicios cerrados, que en 2014 alcanzan un importe de 7.676 miles de euros.

Los ingresos alcanzan un importe de 17.630 miles de euros, un 15% más que el ejercicio anterior, y su incremento se debe a los "Ingresos extraordinarios", que alcanza un importe de 4.890 miles de euros, el motivo de estos ingresos son los expedientes de regularización realizados en el ejercicio 2014, que afectan a las Cuentas 419 "Otros acreedores no presupuestarios" y 554 "Cobros pendientes de aplicación" por importes de 2.361 y 2.465 miles de euros, respectivamente; cabe destacar que los "Ingresos financieros" han disminuido en 1.102 miles de euros, por la reducción de las Inversiones financieras.

El Resultado económico patrimonial es negativo por importe de 3.578 miles de euros, 48.464 miles de euros inferior al del ejercicio anterior, en que fue negativo por 52.042 miles de euros.

El Organismo aporta, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.

El epígrafe de Deudores Presupuestarios, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 9.399 miles de euros, que representa un 45% del Activo. El desglose del saldo de los deudores presupuestarios a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

- Deudores Presupuesto Corriente, por de 2.096 miles de euros.
- Deudores Presupuesto Cerrado, por 2.557 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente, por 1.449 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuestos cerrados, por 3.297 miles de euros.

La relación nominal de deudores presupuestarios rendida totaliza 4.672 miles euros, por inserciones, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, inferior en 19 miles de euros a los saldos contables de deudores presupuestarios. El Organismo ha aportado



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2014, cuyos importes, sin incluir el IVA, coinciden con los saldos de las cuentas de Deudores por Operaciones comerciales, presupuesto corriente y presupuestos cerrados.

En el ejercicio 2013 la deuda de más de cuatro años era de 7.118 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales, en 2014 alcanza un importe de 176 miles de euros, lo que constituye una disminución significativa de la deuda. En el ejercicio 2014 se han anulado y extinguido derechos por 8.385 miles de euros, quedando cancelada la totalidad de la deuda anterior a 2005.

Se ha dotado la cuenta 490 "Provisión para la insolvencia" con un importe de 359 miles de euros por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia, el cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, en base a un porcentaje (14,04%) de la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, que tal como se indica en el Anexo XXXIII alcanza un importe de 2.557 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada. No se provisionan los deudores comerciales.

El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 10.881 miles de euros, durante el ejercicio se ha recaudado un importe de 2.590 miles de euros de derechos reconocidos de presupuestos cerrados, se ha rectificado el saldo en 29 miles de euros y, se han anulado y extinguido derechos por 8.835 miles de euros.

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, efectuados durante el ejercicio 2014 informándose de que el Organismo ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto.

Respecto a las actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales el Organismo no ha informado de actuaciones realizadas durante el ejercicio 2014.

Los Estados de Deudores no presupuestarios y Acreedores no presupuestarios no coinciden con el importe que figura en el Balance del Organismo en estas partidas, debiéndose la mayor parte de las diferencias a operaciones comerciales, que han sido conciliadas.

A 31 de diciembre de 2014 sigue quedando pendiente de condonar, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.



El Organismo indica que "habida cuenta que nadie ha solicitado la devolución de cantidad alguna del mencionado importe y ello unido al transcurso del tiempo, se entiende que la acción para reclamar ha prescrito a lo visto de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 9/90 de 8 de noviembre, de la Hacienda de la comunidad de Madrid".

El saldo de la cuenta 419000 "Otros Acreedores no presupuestarios", que en el ejercicio 2013 era de 2.361 miles de euros, en el ejercicio 2014 ha sido regularizado. Como se ponía de manifiesto en la revisión de las cuentas de los ejercicios anteriores, el importe principal del saldo de esta Cuenta correspondía a Ingresos duplicados o excesivos, pendientes de regularización por parte del BOCM, debido a las devoluciones de ingresos que ha de realizar el Organismo como consecuencia de deuda que fue condonada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de diciembre de 2000. El 17 de diciembre de 2014 se ha procedido a depurar esta cuenta, mediante el correspondiente expediente de regularización contable, por importe de 2.360 miles de euros.

La cuenta 554, denominada Cobros pendientes de aplicación, presenta un saldo de 4.327 miles de euros, frente a 6.461 miles de euros del ejercicio anterior; la cuenta auxiliar 5000 "Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar", recoge como partidas de abono la totalidad de los ingresos realizados en las cuentas restringidas de ingresos y, en consecuencia, los de carácter presupuestario, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 4.089 miles de euros, que ha aumentado en 179 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En la actualidad el Organismo no cuenta con los sistemas necesarios para poder determinar la antigüedad de la composición de este saldo y por tanto no se puede conocer la variación anual de las cantidades pendientes de aplicar por ejercicios.

En la composición del saldo de esta cuenta auxiliar se incluye un documento de pago por importe de 2.045.469,85 euros que corresponde a una factura de aplicación del año 2004, al que no se asocian documentos de mandamiento de ingreso.

Se ha comprobado que 1.068 miles de euros corresponden a cobros de ingresos presupuestarios de diciembre del ejercicio 2014 que se aplican a presupuesto al inicio del ejercicio 2015, una vez identificados los ingresos a que corresponden. Sobre el resto del saldo se debería proceder a su revisión y regularización en su caso.

La Cuenta auxiliar 51100 "Ingresos de Cuentas Arqueo Pendientes Aplicar" tenía un saldo al cierre del ejercicio 2013 de 2.470 miles de euros, en el ejercicio 2014 el saldo es 157 miles de euros, el Organismo ha procedido a depurar esta cuenta mediante el correspondiente expediente de regularización contable por importe de 2.465 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta 476 "Seguridad Social", presentaba un saldo de 264 miles de euros, correspondientes, principalmente, al importe de las liquidaciones de la cuota patronal y la cuota obrera del último trimestre de 2014, su falta de pago obedece al hecho de que la comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos para realizar los mandamientos de pago se recibió en el mes de diciembre de 2014, procediendo a realizar el pago en el año 2015.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal remitida por el organismo no coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2014.

La disminución, respecto del ejercicio anterior, de los gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como de las obligaciones reconocidas netas ha sido debido principalmente a que la transferencia corriente del Organismo a la Administración de la Comunidad de Madrid, ha pasado de 57.216 miles de euros en el ejercicio 2013 a 4.924 miles en 2014, en cambio, los gastos y pérdidas de otros ejercicios han evolucionado de 528 miles de euros en 2013 a 8.382 miles en 2014, principalmente por expedientes de extinción de derechos de deudores de ejercicios cerrados por prescripción, que en 2014 alcanzan un importe de 7.674 miles de euros.

Los ingresos financieros, que han pasado de 1.125 miles de euros en 2013, a 23 miles de euros en 2014, como consecuencia del rendimiento de las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio por valor de 9.200 miles de euros y que han supuesto unos rendimientos de 23 miles de euros, frente a los del ejercicio 2013 que fueron de 1.027 miles, correspondientes a unas imposiciones de 151.000 miles de euros.

El resultado económico del ejercicio es negativo por importe de 3.578 miles de euros, lo que supone una reducción del saldo negativo de 48.464 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. Los gastos han disminuido un 69%, destacando por su importancia económica el descenso de las Transferencias corrientes en 52.292 miles de euros; los "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores", que en 2013 eran de 528 miles de euros, en 2014 alcanzan el importe de 8.382 miles de euros por las regularizaciones realizadas en las cuentas de deudores.

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.939 miles de euros, importe que se ha conciliado con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta, así como con la remitida, a solicitud de esta Cámara, por las dos entidades bancarias circularizadas y que suponen el 100 % del saldo contable a 31 de diciembre de 2014. Se han cancelado las cuentas corrientes del Banco Pastor, LA CAIXA y Cataluña Caixa.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 7.190 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 5.783 miles de euros, compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, 2.096 miles de euros, de presupuestos cerrados, por valor de 2.557 miles de euros, y de operaciones comerciales y no presupuestarias, 5.816 miles de euros, minorados en 4.686 miles de euros correspondientes a cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y operaciones de dudoso cobro. Las obligaciones pendientes alcanzan un importe de 532 miles de euros y son, principalmente, operaciones no presupuestarias.

A 31 de diciembre de 2014, el Organismo tenía un saldo en la cuenta de Provisión para Riesgos y Gastos a largo plazo de 24 miles de euros, correspondiente al importe de las demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de



reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo.

El Saldo de a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" es de 6.826,67 euros, se ha procedido a analizar el registro de facturas anteriores a esa fecha del Organismo y se detecta una factura por el mismo importe del año 2014, imputada al Presupuesto de Gastos de 2015.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre. Por el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid. En dicho Decreto se dispone que el Organismo Autónomo Madrid 112 queda adscrito a la Administración Institucional de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Los créditos finales para el ejercicio 2014 ascendieron a 12.811 miles de euros, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 12.448 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 97%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes. Por capítulos el mayor importe corresponde a los Gastos de Personal que representan el 71% del total de las obligaciones reconocidas, seguido de Gastos Corrientes que suponen el 28%. Las inversiones reales representan solo el 0,89% del total de las obligaciones reconocidas. De las obligaciones reconocidas han quedado pendientes de pago un 5%.

Durante el ejercicio 2014 el presupuesto de gastos disminuyó en un importe neto de 21 miles de euros, como consecuencia de las modificaciones. Dentro del capítulo I de gastos de personal, se han realizado modificaciones entre las distintas partidas para dotarlas de crédito necesario y suficiente, para destinarlas a cubrir las obligaciones que Madrid 112 tiene contraídas con sus empleados.

Las Obligaciones reconocidas han disminuido un 3% respecto del ejercicio 2013. Esta disminución se ha visto motivada por la reducción del capítulo II de Gastos en un 10%. El capítulo VI de Inversiones ha pasado, en términos absolutos, de 53 miles de euros a 111 miles de euros. En términos relativos la variación ha sido del 109%. No obstante se debe tener en cuenta que en el ejercicio 2013 se imputaron obligaciones por gastos devengados en el 2012 por valor de 73 miles de euros.

De las obligaciones contraídas se ha procedido al pago de 11.842 miles de euros, lo que supone el 95% de las obligaciones netas, quedando pendientes de pago 606 miles de euros. De los pagos de presupuesto corriente, 11.815 miles de euros



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

corresponden a gastos corrientes del Organismo Autónomo, y sólo 8 miles de euros corresponden a pagos por gastos de inversión, mientras que los 19 miles de euros restantes corresponden a préstamos al personal al servicio del O.A. Madrid 112.

En el ejercicio 2014 ha quedado un remanente de crédito de 364 miles de euros todos ellos se encontraban no comprometidos.

La liquidación del Presupuesto de Ingresos presenta una disminución de las transferencias corrientes, que eran 12.939 miles en el ejercicio 2013, y han pasado a ser de 12.735 miles de euros en 2014. Las transferencias de capital han aumentado un 2%, pasando de 56 miles de euros en 2013, a 57 miles de euros en el 2014.

Los Derechos reconocidos netos por importe de 12.827 miles de euros han disminuido un 1% respecto al ejercicio 2013 (13.013). Se ha ejecutado el 100% de las Previsiones definitivas del ejercicio 2014.

Se han cobrados el 100 % de los Derechos reconocidos en el ejercicio 2014. El Resultado presupuestario, positivo, asciende a 379 miles de euros, frente a los 239 miles de euros del ejercicio anterior, con un incremento del 58%.

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha alcanzado importe de 15.567 miles de euros y ha aumentado un 2% frente a los 15.194 miles de euros del ejercicio 2013.

El 77 % del Activo corresponde a inmovilizado material y, dentro del inmovilizado, las cuentas de Terrenos y Construcciones representan un 78% sobre el total.

En septiembre de 2014 se acordó la adscripción de parte del inmueble ubicado en el Paseo del Río, nº 1, del municipio de Pozuelo de Alarcón (Madrid) a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; por ello, se procede a ajustar los valores contables del edificio, tanto en lo que respecta al valor del inmueble, como al valor del suelo correspondiente, disminuyendo el inmovilizado en 1.576 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014, el Organismo Autónomo realizó inversiones por importe de 111 miles de euros, contabilizadas en inmovilizado material.

Las altas contables ascienden a 108 miles de euros, la diferencia con el capítulo VI de Gastos asciende a 3 miles de euros. Esta diferencia se debe a gastos del ejercicio 2013 pendientes de aplicar al Presupuesto de ese ejercicio y contabilizados como obligaciones del ejercicio 2014. La variación interanual ha experimentado un decremento del 3% sobre el total activo.

En el ejercicio 2014 existe un saldo de Deudores no presupuestarios de 2 miles de euros mientras que en el ejercicio 2013 el saldo era de 11 miles de euros habiendo disminuido esta partida en el 83% con respecto al ejercicio anterior. Los deudores presupuestarios han disminuido en un 50% pasando de 8 miles de euros a 4 miles de euros



El 98% del Pasivo corresponde a "Fondos propios". La cuenta de "Resultado del ejercicio " ha experimentado una variación del 37%, pasando de un resultado negativo de 594 miles de euros en el 2013, a un resultado negativo de 374 miles de euros en el 2014.

Los Acreedores han disminuido en un 24%, si bien los Acreedores no presupuestarios han aumentado en este ejercicio, pasando de 20 miles de euros a 39 miles de euros. Los Acreedores presupuestarios han disminuido en un 28% pasando de 846 miles de euros en el ejercicio 2013 a 606 miles de euros en el 2014. Las Administraciones Públicas han disminuido en un 24%, pasando de 1.493 miles de euros en el ejercicio anterior, a 1.154 miles de euros en el ejercicio 2014.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" alcanzó un valor de 39 miles de euros, pero se han aplicado al presupuesto de 2015 la totalidad de ellos.

En el ejercicio 2014 no se contabilizó ninguna operación en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto".

En el ejercicio 2015, se han recibido facturas del 2014 por importe de 39 miles de euros, que se han contabilizado en el ejercicio 2014 en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios"; estos gastos se han aplicado al presupuesto de 2015 en marzo de este mismo ejercicio .

La cuenta 555 que presentaba en el ejercicio 2013 un importe negativo de 5 miles de euros, contrario a su naturaleza, que corresponde a la partida 2000 "Retribuciones devengadas no incluidas en nómina" y que provenía del ejercicio 2003, se ha regularizado.

III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda

Consortio Regional de Transportes

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, que tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

El Consorcio gestiona el programa 490.-*Programación y desarrollo del transporte*, en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2014 presenta unos créditos finales de 947.406 miles de euros, 74 miles de euros menos que los iniciales.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Las obligaciones reconocidas ascienden a 913.257 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 96%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es 97%.

En el ejercicio 2014 no hay créditos definitivos para transferencias de capital. En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han disminuido en 31.931 miles de euros (un 3%) en relación con el ejercicio 2013. La mayor reducción en términos absolutos (32.385 miles) se produce en las transferencias corrientes que representa una disminución del 3% respecto de las del año anterior.

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos presentada por el CRT muestra unos derechos reconocidos netos de 988.187 miles de euros que se reducen en 43.240 miles de euros si se tiene en cuenta el resultado negativo de operaciones comerciales. Del total de los derechos reconocidos, prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 983.954 miles. En cuanto a la variación interanual, los ingresos han disminuido un 7% teniendo en cuenta las operaciones comerciales.

El resultado de la actividad comercial figura en el presupuesto estimativo, en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 911.287 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 954.527 miles.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2014, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado del presupuesto estimativo, arroja un total de gasto real de 1.867.783 miles de euros, de los que el 97% (1.819.230 miles de euros) son transferencias realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. El 50% de las transferencias son con cargo al presupuesto estimativo del Organismo y el otro 50% a cargo del presupuesto limitativo. Las transferencias con cargo al presupuesto estimativo (911.287 miles de euros) lo constituyen los reintegros que el CRT realiza a favor de los diferentes operadores del transporte, que previamente el CRT ha hecho suyos por la venta de títulos de transporte (tarjetas, bonos, abonos mensuales, etc) y luego reintegra a los operadores en función del número de viajeros usuarios de cada operador. Del total de las transferencias con cargo al presupuesto limitativo del Organismo (907.943 miles de euros: 902.104 imputadas a 2014 más 5.839 a 2015), el 94% obedecen al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en su respectivo contratos de adjudicación de la concesión, y el 6% restante son las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 31.691 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe de 74.931 miles de euros, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 43.240 miles. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 39.912 miles de euros (un 55,7%).



En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 258.343 miles de euros, un 37% inferiores a los del ejercicio anterior, representando los deudores el 74% del activo. En el Activo las variaciones más significativas se producen en Administraciones Públicas, que aumentan en 87.055 miles de euros (un 231% respecto de 2013), mientras que en sentido contrario la tesorería disminuye en 142.811 miles (un 80%). El "Inmovilizado material" supone el 1% del Activo mientras que el inmaterial el 11%. El Activo Circulante representa el 88% restante y como novedad se incluyen Provisiones de circulante por 99.019 miles de euros, para hacer frente a la posible no devolución por la AGE de los IVA liquidados y no cobrados correspondientes a los años de 2013 y 2014.

En cuanto al Pasivo, las variaciones más significativas están en el resultado del ejercicio, que disminuye un 239%, y los "Acreedores" que disminuyen un 44%. Destacan dentro de estas cuentas los "Acreedores presupuestarios" que son los que más peso específico tienen en el Pasivo (42%) y que experimentan una disminución del 34% (86.886 miles), y los "Acreedores no presupuestarios" que disminuyen un 42%. Los "Fondos propios" pasan de representar el 53 % del Pasivo en 2013 al 58 % en 2014, como consecuencia de los elevados resultados del ejercicio anterior; y por el contrario los "Acreedores a Corto Plazo" pasan de representar el 47% del pasivo en 2013 al 42% en 2014.

Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El CRT en las cuentas de 2014, siguiendo el criterio ya establecido en el ejercicio de 2011, solo reconoce como derechos de cobro las transferencias que realmente han sido abonadas, siguiendo el principio de prudencia y las recomendaciones de esta Cámara de Cuentas.
- El Consorcio no ha contabilizado financiera ni presupuestariamente gastos facturados en el ejercicio 2014 por importe de 22.998 miles de euros. En sentido contrario, el CRT ha registrado en 2014 gastos del ejercicio 2013 por 7.092 miles de euros, por lo que los gastos del ejercicio están sobrevalorados en 15.906 miles de euros, lo que afecta al resultado del ejercicio y supone un incumplimiento del artículo 57 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- El Organismo ha aportado un inventario completo de los elementos que componen su inmovilizado, en el que figura la descripción de los elementos, su fecha de adquisición, proveedor, precio y valor neto contable. La valoración de los bienes en el inventario coincide con el saldo de las correspondientes cuentas a fin del ejercicio 2014.
- Los deudores han disminuido un 4% en el ejercicio, alcanzando el importe de 192.019 miles de euros. Los valores más significativos corresponden: a la Comunidad de Madrid, por importe de 70.497 miles de euros de los que 61.185



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

miles corresponden al llamado Fondo de Contingencia y han sido cobrados a lo largo de 2015; y al Ayuntamiento de Madrid por importe de 8.918 miles de euros, que también han sido cobrados en 2015.

- De la factura emitida en 2011 por el CRT con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud, por importe de 3.525 miles de euros, queda pendiente de cobro en 2014, un importe de 1.025 miles de euros por el que el Organismo, en virtud del principio de prudencia y dado el tiempo transcurrido desde su emisión, debería haber provisionado su saldo.
- Durante el ejercicio 2014 el CRT no ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2014 asciende a 36.501 miles de euros, un 80% inferior al existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta Bancos está conciliado con los comunicados de las entidades financieras donde se sitúan las cuentas corrientes del Organismo.
- Los acreedores presupuestarios del CRT están minusvalorados en 22.998 miles de euros, importe de los gastos facturados en el ejercicio 2014 que no han sido contabilizados en este ejercicio, sin que tampoco estén registrados en la cuenta *409 Acreedores por operaciones pendiente de aplicar a presupuestos*, lo que afecta al remanente de tesorería.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del CRTM presenta un importe, a 31 de diciembre de 2014, de 119.550 miles de euros y no está asociado a gastos con financiación afectada. Este Remanente quedaría minorado en 22.998 miles de euros, resultando un importe disponible de 96.552 miles, si el Organismo hubiera registrado correctamente en sus cuentas los compromisos y derechos relacionados anteriormente.
- En el anexo XVI Subvenciones concedidas, los importes correspondientes a “financiación del transporte Público (limitativas)” y “financiación del transporte Público (estimativas)” incluyen no solo las transferencias sino el total de las obligaciones reconocidas del presupuesto liquidado, por lo que los totales exceden las subvenciones corrientes concedidas.
- En el anexo XXXVII Inmovilizado material, todas las variaciones, y no solo el primero de los importes, deben tener signo negativo, siendo también erróneo el importe total de las variaciones. Los errores de signo no han afectado a la columna de valores a 31 diciembre de 2014 que sigue siendo correcto.

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

El Instituto de la Vivienda de Madrid, cuyas funciones han sido asumidas por virtud del Decreto 72/2015 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la Agencia



de Vivienda Social, ha sido en 2014, un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Decreto 54/1984, cuya finalidad principal era la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas de protección pública. En el ejercicio 2014 ha estado adscrito a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda por virtud del Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid por el que se establecía el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. La actual Agencia de vivienda social está adscrita a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

El Instituto ha gestionado el programa 480, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2014 de unos créditos finales de 253.527 miles de euros. El IVIMA ha reconocido obligaciones por importe neto de 213.058 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 84%, y una disminución del 22% respecto de las obligaciones del ejercicio anterior. De ellas, un 25% corresponden a operaciones corrientes, un 26% a operaciones de capital y un 49% a operaciones financieras.

De las obligaciones reconocidas un 49% (104.431 miles de euros) son pasivos financieros, el 26% inversiones reales (55.059 miles de euros) y un 12% corresponden a gastos corrientes (25.679 miles de euros).

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 181.830 miles de euros, de los que 53.088 miles de euros (29%) corresponden a operaciones corrientes, 22.498 miles (12%) a operaciones de capital y 106.244 miles (58%) a operaciones financieras. Los cobros líquidos han alcanzado 164.209 miles de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 90%.

En relación con el ejercicio 2013, los derechos reconocidos netos han disminuido en 122.443 miles de euros, lo que supone un decremento relativo del 40%.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por el IVIMA, en el que está incluido el resultado de la actividad comercial, es negativo por importe de 32.398 miles de euros y, una vez descontada la variación neta negativa de pasivos financieros (826 miles de euros), el saldo presupuestario es negativo por 31.572 miles de euros.

En relación con la liquidación presupuestaria del Organismo, es de destacar lo siguiente:

Tanto el resultado presupuestario como los ingresos del ejercicio están infravalorados al menos en 3.280 miles de euros por la falta de repercusión a los arrendatarios del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a las viviendas y garajes arrendados, propiedad del IVIMA, cuya repercusión está establecida tanto en los contratos como en el ordenamiento de aplicación.

El Organismo imputa a los créditos limitativos tanto los ingresos como los gastos derivados de su actividad principal, incluyéndose tan sólo en el estado de operaciones comerciales las procedentes de gastos suplidos, por lo que no están correctamente delimitadas las operaciones presupuestarias y comerciales. Esta observación fue



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2014.

Los importes reflejados en la Memoria como transferencias y subvenciones corrientes y de capital (5.347 miles de euros) coinciden con lo contabilizado en cuentas financieras, pero no con los derechos reconocidos netos del presupuesto de Ingresos, capítulos 4 y 7, correspondiendo la diferencia a una transferencia de titularidad de inmuebles hecha por la Comunidad de Madrid por importe de 2 miles euros.

En el ejercicio 2014 se han registrado gastos devengados en el ejercicio anterior por importe de, al menos, 10.976 miles de euros de los que 1.745 miles no figuraban registrados en la cuenta 409 al cierre del ejercicio 2013. Así mismo el IVIMA ha registrado en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", gastos sin consignación presupuestaria por importe de 3.495 miles de euros que corresponden a obligaciones cuyo devengo se produce en el ejercicio fiscalizado o anteriores. Por otra parte, en el ejercicio 2014, siguiendo el criterio implantado en el ejercicio 2013, también se han consignado en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" obligaciones de 2014 por importe de 35 miles euros cuyas facturas tuvieron entrada hasta el 31 de enero de 2015.

A la fecha de la realización de los trabajos, de estas obligaciones, una cuantía de 3.362 miles de euros (3.330 euros de la cuenta 409 y 32 miles euros de la cuenta 411), se han imputado al presupuesto de gastos de 2015, lo que supone una vulneración de la prohibición del artículo 54.3 de la Ley 9/1990, de comprometer gastos por importe superior a los créditos autorizados.

Se ha verificado que el IVIMA, para el pago de las obligaciones, supera el plazo de 30 días, en que dichos pagos deben realizarse según establece el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se han imputado al capítulo VI y no al capítulo III del presupuesto de gastos del 2014, al menos 7.960 miles de euros por los gastos contabilizados en cuenta 662100, derivados del incremento por aplicación IPC de deudas por Derechos de superficie; igualmente se han registrado incorrectamente obligaciones en el capítulo 6. Inversiones reales, correspondientes al capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 4.079 miles de euros, incumplándose, en este caso y el anterior, el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990. Del último importe referido, 1.789 miles de euros (44%) corresponden a gastos de tres promociones de las 32 vendidas en el ejercicio 2013. Operación que según el Organismo se ha realizado para evitar imputar el importe de dichos gastos a elementos que ya están valorados, en el Inventario a 31/12/05, por su cuantía máxima (de tasación o de módulo)

En lo que respecta a la situación patrimonial el valor de los activos del Instituto a fin de ejercicio asciende a 2.775.005 miles de euros, de los que el 97% corresponde al inmovilizado. Por su parte, los fondos propios representan el 47% del pasivo ; el



52% son acreedores a largo y corto plazo, que han disminuido, en su conjunto, un 3% en relación con el ejercicio precedente.

Respecto al ejercicio anterior, el inmovilizado experimenta un incremento inferior al 1%; deudores disminuye un 48% y tesorería disminuye también un 39 %.

El resultado económico patrimonial del ejercicio es de -34.404 miles de euros, lo que supone una disminución del 74% frente al desahorro del ejercicio 2013 (-97.717 miles).

Los gastos del ejercicio han disminuido un 52% (154.213 miles euros), siendo su causa fundamental que en 2014 las pérdidas extraordinarias del inmovilizado se han reducido a 805 miles de euros, frente a los 100.813 miles de euros del ejercicio anterior, derivados de la enajenación de 32 promociones.

Los ingresos han disminuido un 34% (56.497 miles de euros); el exceso de provisión para responsabilidades ha aumentado 18.493 miles de euros (1.142%); también han aumentado un 265% (1.551 miles de euros) otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.

Se ha contabilizado en la cuenta 634: *Ajustes negativos en IVA*, un importe de 1.609 miles euros por los ajustes de prorrata definitiva, que se eleva al 28% habiéndose aplicado, en el ejercicio, una provisional del 85%, sin que dicha cuantía se haya registrado en el presupuesto del 2014 al hacerse la última declaración-liquidación mensual una vez cerrado el ejercicio y sin que a fecha de realización del presente anteproyecto se haya imputado al presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2014, el IVIMA ha continuado con la regularización de sus cuentas patrimoniales, al igual que en los ejercicios anteriores, dando lugar a un incremento neto del inmovilizado material de 34.538 miles de euros para regularizar bienes omitidos en el inventario y evitar otros errores de los que destacan los aumentos de 49.432 miles de euros en Construcciones terminadas, 8.723 miles de euros en Parcelas construidas y 20.974 miles de euros en Amortización acumulada. Operaciones que han sido realizadas directamente contra la cuenta de *Patrimonio*, en lugar de incluir el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos como resultados extraordinarios en la cuenta del Resultado económico patrimonial, tal como establece el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid en sus normas de valoración.

El resultado acumulado en los nueve ejercicios en la cuenta de Patrimonio asciende a 84.994 miles de euros y de 6.047 miles en la de Patrimonio recibido en adscripción y de 6 miles en la de Patrimonio entregado en cesión.

El valor del inmovilizado inmaterial neto del Instituto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 470.399 miles de euros, siendo la amortización 115.822 miles de euros.

Sería conveniente que el IVIMA ajustara, en la medida de lo posible, el valor contable de los derechos de superficie que refleja el saldo de la cuenta 217, al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática, ya que ni suelo ni dotacionales están incluidas actualmente dentro de la aplicación SINI. Esto unido a que existen construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones y que en 2015 se han realizado nuevas regularizaciones que suponen una disminución neta en el valor del inmovilizado del IVIMA de 14.306 miles, en cuyo importe al menos estaría sobrevalorado el inmovilizado a 31-12-14, impide validar la valoración por la que aparecen los bienes propiedad del IVIMA en el Inventario y por lo tanto el saldo contable a 31-12-14.

El saldo de la cuenta *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar*, que asciende al cierre del ejercicio a 114.366 miles de euros habiendo disminuido un 10% (13.044 miles) respecto al ejercicio anterior tiene una diferencia de 179 miles de euros con los listados que componen el detalle de dicha cuenta, si bien de las conciliaciones realizadas por el Organismo resulta un descuadre de 63 miles de euros que está pendiente de regularizar del ejercicio 2012.

Por otra parte el IVIMA no ha reclasificado en la cuenta *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado*, los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.

El saldo neto de deudores del ejercicio 2014 asciende a 28.264 miles de euros, lo que supone una disminución del 48% (26.426 miles de euros) respecto al de 2013. Las reducciones fundamentales se producen en *Otros pagos pendientes de aplicación*, (17.967 miles de euros), casi el 100% respecto a 2013; *Administraciones Públicas* (2.054 miles euros) un 85% y deudores no presupuestarios (1.532 miles de euros) un 17%. Los deudores de ejercicios cerrados han disminuido 13.399 miles euros (15%).

Deudores presupuestarios incrementa su saldo un 5% (4.867 miles euros), siendo el importe de aquél a 31 de diciembre de 2014 de 98.736 miles de euros, de los que 17.621 miles son del ejercicio corriente y 77.481 miles de ejercicios cerrados; los 3.635 miles restantes corresponden a deudores por operaciones comerciales.

La provisión para insolvencias asciende en 2014 a 78.440 miles de euros, 9.740 miles de euros más que en 2013, un incremento del 14%.

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados están registradas deudas de un Ayuntamiento y una Universidad por valor de 37.966 miles de euros, que no han sido aceptadas por los deudores, por lo que el Organismo en el ejercicio fiscalizado tiene dotadas provisiones para cubrir estas deudas de dudoso cobro. Por sentencia de 27 de noviembre de 2012 del Tribunal Supremo se reconoce a la Comunidad el derecho al cobro de la cantidad adeudada por la Universidad, y en 2015 se está tramitando un convenio para la entrega por la universidad de patrimonio que cancelaría la deuda. En cuanto al Ayuntamiento, con una deuda a 31 de diciembre de 2014, de 272 miles de euros, sin variaciones desde 2005, que tiene su origen en el Convenio suscrito entre el Organismo y el Ayuntamiento el 19 de diciembre de 1997, el IVIMA ha presentado, en 2014 demanda judicial reclamando una cuantía de 461 miles de euros; por lo que los deudores estarían infravalorados en un importe de 189 miles de euros correspondientes a los intereses de demora reclamados.



Figura registrada una deuda de la EMV que asciende a 2.852 miles de euros, y que corresponde al capital e intereses pendientes de cobro de las anualidades de los ejercicios 2012 y 2013, de un préstamo concedido por el Instituto, en base a un Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de viviendas de protección oficial. El importe registrado como deuda por la EMVS asciende a 3.112 miles euros, por lo que los deudores registrados por el IVIMA por este concepto están infravalorados en una cuantía de 260 miles euros, debiendo proceder el Instituto a su adecuado registro.

Los deudores del Organismo están infravalorados en un importe de al menos, 1.357 miles de euros, según estimación de la Agencia, al no registrar el importe del arrendamiento de 856 inmuebles alquilados al IRIS, cuya facturación se interrumpió en el ejercicio 2012 por acuerdo verbal y sin Resolución de la Directora Gerente del Organismo. Igualmente está afectado el resultado presupuestario y patrimonial en el importe de los ingresos devengados en el ejercicio 2014, que asciende a 509 miles de euros.

El Organismo registra los intereses de demora de los recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles en el momento de su cobro por lo que, a fin del ejercicio fiscalizado, no ha contabilizado intereses devengados por importe de al menos 413 miles de euros, mientras que ha imputado a este ejercicio un importe de 570 miles que corresponden a ejercicios anteriores. Se recomienda al Organismo aplicar el principio del devengo en el registro de los intereses de demora.

Durante el ejercicio 2014 el IVIMA ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 597 miles euros, lo que representa un 97% menos que en el ejercicio anterior.

El Instituto ha registrado en la agrupación de deudores presupuestarios, una deuda por importe de 4.921 miles euros que corresponde a las cuotas vencidas de amortización de la compraventa de inmuebles con pago aplazado desde los ejercicios 1980 a 2009. De ellos, al menos, 199 miles de euros, corresponden a Ayuntamientos y a una Consejería de la Comunidad de Madrid, sin que se haya liquidado la misma en los plazos fijados. Los requerimientos de pago hechos por el Organismo no han sido atendidos por los deudores, y el Organismo tampoco ha resuelto el contrato de compraventa, en ninguno de los expedientes analizados, de modo que en el ejercicio 2014 se ha continuado dotando la provisión por insolvencias por este concepto en una cuantía de 4.909 miles de euros.

Los saldos de las cuentas que recogen los deudores no presupuestarios suman a 31 de diciembre de 2014, 7.968 miles de euros, lo que supone un descenso del 73% (21.553 miles de euros) respecto al 2013. Destaca el descenso de la cuenta 5559: *Otros pagos pendientes de aplicación*, que se eleva a un 99,89% (17.970 miles); igualmente la cuenta 44000: *Deudores por IVA repercutido*, ha disminuido un 35% (616 miles de euros), que han sido objeto de regularización.

El sistema informático del Instituto no permite obtener detalle de los documentos que componen el saldo al cierre del ejercicio de algunas de las cuentas extrapresupuestarias de deudores, siendo significativas las diferencias entre los



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio que figuran contabilizados y la composición del saldo que se obtiene de la aplicación. Así sucede en la subcuenta 19100: *IVA soportado*, que se eleva a 3.455 miles de euros. Esta deficiencia del sistema dificulta la realización de un seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas.

En la subcuenta 19999: *Otros deudores extrapresupuestarios*, con un saldo al cierre del ejercicio de 6.459 miles de euros, al menos una cuantía de 4.448 miles de euros son, a juicio del Organismo, de imposible o difícil recuperación y por los que el Organismo ha continuado dotando una provisión por estos importes por cuantía de 4.388 miles de euros. Se trata de pagos anteriores a 2009 por tributos locales (ICIO, licencias y tasas) adelantados por el IVIMA, pero que son obligaciones de otros, generalmente contratistas adjudicatarios del Organismo. Teniendo en cuenta el resultado favorable que están teniendo las reclamaciones que, por recomendaciones de esta Cámara en años anteriores, el Organismo ha efectuado a los Ayuntamiento afectados, (hasta mayo de 2015 se han recuperado 1.526 miles de euros de los 3.733 miles reclamados), aquél debe continuar con las actuaciones precisas para el análisis, depuración y recuperación de estos importes deudores.

Del saldo de la subcuenta 19000. *Deudores por IVA repercutido*, al menos un importe de 33 miles de euros tiene su origen en el ejercicio 1996 y anteriores sin que esté identificado, por lo que procede depurarlo dada su antigüedad.

En el ejercicio 2014 en aplicación de la Orden de 30 de mayo de 2014 sobre regularización de subcuentas extrapresupuestarias en la Comunidad de Madrid se dan de baja en contabilidad derechos extrapresupuestarios por importe de 17.714 miles de euros. La cuantía más significativa, 17.450 miles euros corresponde a deudores registrados en la subcuenta 29999: *otros pagos pendientes de aplicar al presupuesto*, de los que 14.174 miles derivan de una deuda con la Agencia Tributaria por el IVA de los ejercicios 1986 a 1989 que había sido compensada con las devoluciones practicadas por la Agencia Tributaria del IVA de los ejercicios 2006 a 2009 y 3.515 miles euros por la prorrata del IVA del año 2009 que no se ha aplicado al presupuesto de gastos por insuficiencia de crédito, figurando igualmente en cuentas acreedoras, sin que se haya cancelado dicho saldo acreedor.

Al cierre del ejercicio 2014 el Instituto tiene dotada una provisión para insolvencias por 78.440 miles de euros, lo que supone un aumento del 14% respecto al ejercicio 2013. De dicha cuantía 29.356 miles de euros, proceden de la dotación por los créditos incobrables de arrendamientos, lo que supone un incremento del 28%; 37.966 miles a créditos de difícil cobro de un Ayuntamiento y una Universidad; igualmente se ha provisionado el 14% de los derechos pendientes de cobro en periodo ejecutivo por importe de 13 miles de euros y, continuado con el criterio iniciado en el ejercicio anterior, se hace una provisión para insolvencias por ventas por cuantía de 4.909 miles de euros. La diferencia por 6.196 miles de euros, corresponde a deudores no presupuestarios: de los que 4.388 miles de euros son de tasas por prestación de servicios urbanísticos así como del ICIO adelantados por el IVIMA y pendientes de repercutir y 1.808 miles de euros por los deudores comerciales.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El IVIMA ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 8.278 miles de euros, lo que supone un decremento del 62%, 13.668 miles, respecto a la del ejercicio anterior, con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de 102 reclamaciones administrativas y judiciales sustanciadas en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y ante los Juzgados de lo Social. Dicha provisión está infravalorada en un importe de al menos, 19.842 miles euros correspondientes a dos reclamaciones judiciales presentadas por empresas constructoras sin que se haya emitido resolución definitiva, lo que afectaría al resultado patrimonial del ejercicio; además no están provisionados 22 procedimientos pendientes en los que no está cuantificada la reclamación, ni los procesos en los que siendo demandada la Agencia son llevados por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, sin que pueda cuantificarse por esta Cámara las responsabilidades, que para el Organismo, pudieran derivarse de los mismos.

El estado de Remanente de tesorería se eleva a fin de ejercicio a 51.065 miles de euros, lo que supone un incremento del 25% (16.797 miles de euros) respecto al remanente del ejercicio 2013; formando parte del cálculo de dicho remanente están incluidas las obligaciones registradas en la cuenta 409: *acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

Figura en la cuenta 559000: Otras partidas pendientes de aplicación, una cuantía de 3.515 miles de euros que corresponde a un gasto por la regularización de la prorrata del IVA del ejercicio 2009 que se ha dado de baja como saldo deudor en el ejercicio fiscalizado en aplicación de la Orden de depuración de 30 de mayo de 2014, y sin que se haya aplicado a presupuesto, por lo que procede regularizar dicha cuantía, lo que afectará al resultado patrimonial del ejercicio.

El Ayuntamiento de Madrid ha reclamado en mayo de 2014 al IVIMA una deuda en vía ejecutiva por importe de 22.186 miles euros por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tasa de residuos urbanos, vados y plusvalías, que en su mayoría derivan de recibos girados en los años 1996 a 2002, sin que la misma esté registrada en el Balance del Organismo. De la citada deuda, que corresponde 13.785 miles de euros a principal y 8.401 miles de euros a recargo de apremio e intereses, a fecha de realización de este anteproyecto de Informe se ha abonado, al menos, 797 miles y dado de baja por el Consistorio, tras los trabajos de depuración, 882 miles de euros. Por lo que el pasivo del balance estaría infravalorado por este hecho en un importe que no se ha podido cuantificar por esta Cámara al estar pendiente la identificación y regularización las cantidades realmente adeudadas.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros del IVIMA asciende a 358.027 miles de euros, de los que 255.247 miles de euros corresponden a endeudamiento a largo plazo y 102.780 miles de euros a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 751 miles de euros, en los que están incluidos las subsidiaciones de capital, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 106.278 miles de euros y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito por importe de 105.527 miles de euros



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Instituto ha registrado en el ejercicio 2014 en el capítulo 9 de Gastos: Pasivos financieros una cuantía de 1.847 miles de euros que corresponde a subsidiaciones aplicadas a amortización de capital de los préstamos hipotecarios, sin que se haya recogido gasto por intereses derivados de dichos préstamos ya que el Instituto aplica en primer lugar la subsidiación a los intereses, considerando el resto, amortización de capital, por lo que queda afectado el saldo de la cuenta 520: Préstamos a corto plazo. El Instituto no recoge en contabilidad presupuestaria la totalidad de los gastos e ingresos percibidos como intereses y capital subsidiados y que según información facilitada por el Instituto ascendería en el ejercicio fiscalizado a 1.847 miles de euros de capital y al menos 1.612 miles de euros de intereses subsidiados.

El saldo de las cuentas Fianzas recibidas a largo plazo y Depósitos recibidos a largo plazo asciende a 31 de diciembre de 2014 a 814.715 miles de euros, lo que supone un incremento del 3% respecto al ejercicio anterior. Destaca el incremento en 10.892 miles de euros (38%) de las fianzas pendientes de aplicar.

El saldo de las subcuentas 185100 "Depósitos fianzas arrendamiento régimen especial concertado" y 185110 "Depósitos fianzas arrendamiento régimen general" supera el de las aplicaciones extrapresupuestarias 4005 y 4003 en un importe de 451.445 miles de euros, como ya se indicaba en años anteriores, que por razones y defectos de control históricos hacen difícil su regularización.

El Instituto, por razones históricas, carece de un detalle del papel fianza emitido en el período 1979-1996 por lo que los importes registrados correspondientes a ese período, de 11.105 miles de euros, son estimaciones.

Formando parte del saldo de la cuenta *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado*, figura un importe de 26.548 miles de euros que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1.115/1984 de 6 de junio, existiendo un exceso de valoración de los traspasos, estimado en 277 miles de euros y que, tal y como se ha expuesto en anteriores informes de fiscalización, está pendiente de conciliar.

El saldo de la cuenta 180120. *Fianzas recibidas arrendamientos viviendas propiedad IVIMA*, que asciende a 31 de diciembre de 2014 a 4.128 miles de euros, excede, en 756 miles de euros al que figura en el detalle aportado por el Instituto que corresponde a fianzas pendientes de devolver o incautar, de las cuales 700 miles euros no están identificados al no disponer de un listado individualizado, por lo que se ha de proceder a depurar dicha relación.

El saldo de la cuenta Depósitos Fianzas pendientes de aplicar asciende a 39.547 miles de euros. De ellos, a fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar al menos 14.274 miles. El Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su aplicación definitiva.

Durante 2014, como se recomendaba por esta Cámara, se han depurado, dejándolos a cero, los saldos que por importe 848 miles de euros figuraban en 2013 como acreedor extrapresupuestario en la subcuenta *Provicam. Retenciones contratistas*.



III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte

Instituto Madrileño del Deporte (IMDER)

Por Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid se creó el entonces Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER). Inicialmente se creó como Organismo Autónomo Mercantil; posteriormente, mediante Decreto 29/2009, pasó a configurarse como organismo autónomo administrativo, denominándose Instituto Madrileño del Deporte. Entre sus funciones se encuentran: el fomento de la actividad deportiva; la regulación de los eventos y las competiciones; la ordenación, control y registro de los diversos tipos de asociaciones deportivas; la relación con las Federaciones y planificación y ejecución de infraestructuras deportivas. El Organismo fue adscrito, por Decreto 109/2012, de 4 de octubre a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se prevé la extinción de este Organismo, asumiendo las competencias la Dirección General de Juventud y Deporte.

Así mismo, mediante Orden 2843/2015, de 21 de septiembre, el titular de la Dirección General de Juventud y Deporte asumió las competencias y funciones del Director-Gerente del Organismo hasta la efectiva extinción del mismo, excepto en lo relativo a las competencias en materia de personal del organismo, que quedarán asumidas por el titular de la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

Respecto de la ejecución presupuestaria, se indica lo siguiente:

- El IMDER gestiona el Programa presupuestario 570 "Gestión de Instalaciones Deportivas". Los créditos definitivos para el ejercicio 2014 alcanzaron un total de 17.441 miles de euros, de los que han reconocido obligaciones por valor de 16.303 miles de euros.
- Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, supusieron un aumento de un 2%, por valor de 412 miles de euros.
- El Organismo reconoce obligaciones netas por importe de 16.303 miles de euros, que han aumentado con respecto al ejercicio anterior en 643 miles de euros, lo que representa un 4%, debido principalmente al aumento en Gastos en Bienes Corrientes y Servicios e Inversiones Reales, con un 18% y 4% de aumento respectivamente. El grado de ejecución es del 93%, siendo el 86% el grado de cumplimiento de las mismas, quedando obligaciones pendientes de pago por 2.221 miles. El remanente representa el 7 % del total de los créditos definitivos, por importe de 1.138 miles de euros, repartido entre los capítulos 1, 2 y 6.
- Se ha detectado la contabilización de gastos por un total de 226 miles de euros, con una antigüedad del 2000 al 2012, correspondientes al capítulo II de Gastos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

en Bienes y Servicios en el presupuesto 2014, las causas alegadas por el Organismo son principalmente por extravío de facturas o requerimiento del pago por parte de los proveedores.

- Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2014 alcanzan en un total de 18.602 miles de euros, y han aumentado en 3.740 miles de euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 25%. Destaca el incremento en el capítulo 4 Transferencias Corrientes, con un 34% y un total de 3.065 miles de euros. La recaudación neta alcanzó los 18.566 miles de euros, siendo prácticamente el 100% de los derechos reconocidos, quedando pendiente de cobro 36 miles de euros. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 107%, destacando el 147% del capítulo 3, al haberse reconocido derechos por importe superior al de las previsiones definitivas con una diferencia absoluta de 847 miles de euros más, con un total de DRN de 2.647 miles de euros en virtud al Acuerdo de 12 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por la utilización de las instalaciones del IMDER.
- Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 86% de los derechos reconocidos corresponde a Operaciones Corrientes y el 14% a Operaciones de Capital.

En el 2014 el resultado presupuestario es positivo en 2.299 miles de euros. Ha supuesto un importante aumento con respecto al ejercicio anterior dado que fue negativo en 798 miles de euros. Se informa en la Memoria que no se han producido gastos con financiación afectada, procedentes de éste o de otros ejercicios, ni se ha ingresado cantidad alguna afectada a la financiación de gastos de este Organismo.

El Remanente de Tesorería calculado por el Organismo asciende a 13.141 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, el valor de los activos y pasivos ascienden a 236.958 miles de euros, un 9% inferiores a los del ejercicio anterior.

El activo se compone principalmente del Inmovilizado, que representa el 91%. El epígrafe "Terrenos y Construcciones" con un saldo de 230.826 miles de euros supone el 97% del total, ha aumentado con respecto al ejercicio 2013 en un importe de 234 miles de euros.

Con respecto al inmovilizado material, se ha producido un decremento de un 1% con respecto al ejercicio anterior. La disminución por importe de 677 miles de euros se ha producido en la cuenta de "Terrenos y bienes naturales", debido, como se informa en la Memoria, a la regularización del valor del suelo adscrito, al realizar la adscripción parcial a favor de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del nuevo edificio construido en el Centro de Natación M-86. Sin embargo, ha habido un aumento en el resto de cuentas por importe de 1.253 miles de euros, en valores absolutos, por las altas del ejercicio, una vez descontado los traspasos y/o reclasificaciones.

Lo más significativo del Inmovilizado es la caída en las "Inversiones Gestionadas", que han pasado de 27.186 miles de euros, en el 2013, a 2.599 miles de euros en el



ejercicio fiscalizado. Corresponde, según se indica en la Memoria, a la entrega a los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y de Cercedilla, de la Ciudad Deportiva Espartales, para su gestión y administración sin transferencia de titularidad, y del equipamiento museográfico del Museo del Esquí, respectivamente.

En el Activo Circulante, el incremento de 2.315 miles de euros, representa un 15% adicional sobre el ejercicio anterior, hasta alcanzar un saldo de 18.013 miles de euros. Se debe a los deudores, que han aumentado en 2.297 miles de euros, y de los que cabe comentar:

- Incremento de un 14%, imputable a la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", que ha aumentado en 2.109 miles de euros, con un saldo total de 17.269 miles de euros.
- La variación de Administraciones Públicas, con un aumento en 353 miles de euros.
- Por lo que respecta a los deudores presupuestarios han disminuido en 322 miles de euros, lo que representa un 87%, con respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a los "Deudores anulados por otras causas cerrados" valorado en 351 miles de euros, los cuales, según el punto 5.6 de la Memoria, corresponden a la cancelación de deudas de la empresa Canal de Isabel II, por uso de las instalaciones por sus empleados desde 2007 a 2013, por importe de 316 miles de euros, en virtud del Acuerdo de fecha 8/08/2014, y 32 miles de euros que se han dado de baja mediante Resolución 283/2014, de 7 de julio, de prescripción de derechos de los años 2007 y 2009. El resto corresponden a cancelaciones por apuntes erróneos.

El Estado de la Tesorería refleja un saldo final de 17.318 miles de euros que corresponden a 17.269 miles de euros en la Tesorería centralizada y 49 miles de euros en cuentas restringidas de pagos.

En cuanto al Pasivo, los Fondos Propios, con 231.983 miles de euros, representan el 98% y han sufrido un descenso del 9%, valorado en 23.839 miles de euros. Dicha variación, obedece, fundamentalmente, a los Resultados negativos del ejercicio 2014, por importe de 23.162 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013 los Acreedores a Corto Plazo, con un saldo de 4.974 miles de euros, han disminuido en 299 miles de euros, lo que representa un 6%. Dicha disminución se debe, fundamentalmente, a la bajada experimentada en los Acreedores No Presupuestarios, por importe de 399 miles de euros, con una variación del 18%, seguidas de las Administraciones públicas con un decremento del 52% por importe de 772 miles de euros.

Los Acreedores Presupuestarios han aumentado un 56%, con una variación absoluta de 798 miles de euros y Otros Acreedores, es decir, los "Cobros pendientes de aplicación", también se han incrementado en un 38%, con 74 miles de euros más.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de los acreedores presupuestarios está compuesto por los acreedores por obligaciones reconocidas de ejercicio corriente, con importe de 2.221 miles de euros.

El saldo de los Acreedores no presupuestarios, está compuesto por "Acreedores por IVA soportado" 58 miles de euros, los "Acreedores por Periodificaciones de gastos presupuestarios", por importe de 119 miles de euros y por "Otros acreedores no presupuestarios" con un importe de 1.587 miles de euros.

Con relación al saldo de la cuenta 411 "Acreedores por Periodificaciones de gastos presupuestarios", se ha comprobado que corresponden a facturas del 2014 que fueron contabilizadas y conformadas antes del 20 de febrero. Se han detectado 89 miles de euros que corresponden a 16 facturas del ejercicio 2014 pero que fueron validadas y conformadas después del 21 de febrero del 2015, y por tanto no fueron incluidas en la cuenta 411, pero si han sido contabilizadas en el presupuesto del 2015 y pagadas en dicho ejercicio.

III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2014 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre del Presidente de la Comunidad de Madrid, que determinó la denominación y el número de las Consejerías.

El Instituto gestiona el programa 670, de su misma denominación, en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 12.844 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 12.658 miles, lo que representa un grado de ejecución del 99%. De las obligaciones reconocidas, 11.250 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 1.403 miles a operaciones de capital y el resto, 5 miles de euros, a operaciones financieras. El 70% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 18% gastos corrientes en bienes y servicios y el 11% inversiones reales.

A 31-12-2014 quedan 877 miles de euros de ORN de ejercicio corriente pendientes de pago, siendo el grado de cumplimiento del 93%. No existen obligaciones pendientes de pago a 31-12-2014 correspondientes a presupuestos cerrados.



Las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 3% respecto a 2013: las operaciones corrientes lo han hecho en un 2% y las operaciones de capital en un 13%, debido principalmente a que no se han reconocido en 2014 obligaciones por Transferencias de capital.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 12.909 miles de euros, de los que 11.185 miles son transferencias corrientes, 1.539 miles transferencias de capital, y 16 miles de euros operaciones financieras. La ejecución presupuestaria ha sido del 101%, siendo superadas las previsiones presupuestarias definitivas que ascendían a 12.844 miles de euros, en 65 miles de euros.

Los derechos recaudados netos del ejercicio ascendieron a 12.663 miles de euros, por lo que el grado de cumplimiento es del 98%. El importe pendiente de cobro de presupuestos cerrados se cifra en 161 miles de euros.

El resultado presupuestario del ejercicio es 245 miles de euros, incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo negativo de 7 miles de euros.

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2014 presentan activos y pasivos por valor de 45.131 miles de euros, de los que el 82 % del activo (36.943 miles) corresponde al inmovilizado material e inmaterial. En el pasivo, los fondos propios constituyen el 96% de su valor total (43.228 miles de euros). El activo ha disminuido un 1% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado patrimonial ha sido negativo por importe de 358 miles de euros, con una variación del 44% respecto al resultado también negativo del ejercicio anterior, 644 miles. La variación se debe fundamentalmente a la disminución de las transferencias concedidas y de los gastos extraordinarios en un 70% y un 30% respectivamente, así como al incremento de transferencias y subvenciones recibidas en 240 miles de euros.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 871 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a cuentas de gastos diversos, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990 de 8 de noviembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta 210 "Gastos de Investigación y desarrollo" pues el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCP y que a 31-12-2014 presenta un saldo neto de 954 miles de euros. En el ejercicio 2014 se han activado en dicha cuenta 241 miles de euros.
- El IMIDRA dispone de una relación de bienes inmuebles que conforman el saldo de estas cuentas en la que se incluyen tres fincas con valor contable cero que están



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

pendientes de valoración, por lo que el inmovilizado del Instituto está infravalorado por el importe de estas fincas.

- El saldo de deudores presupuestarios por arrendamiento de fincas de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2014 asciende a 126 miles de euros. El 65% de esta deuda corresponde a cuatro arrendatarios, por importes adeudados desde 2007. El Instituto debe depurar las deudas por arrendamiento de fincas, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos de cobro que hayan prescrito.
- El IMIDRA ha registrado en 2014 un importe 68 miles de euros en la cuenta 409, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por gastos varios en bienes corrientes y servicios e inversiones, que se han liquidado en el ejercicio 2015. Asimismo, al presupuesto de 2014 se han aplicado los importes que se registraron en la cuenta 409 a finales de 2013 y que se cifraron en 133 miles de euros.

III.4.3.5. Sanidad

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

La Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, es un Organismo autónomo, adscrito a la Consejería de Sanidad, de carácter administrativo, creado por la Ley 11/1996 de 19 de diciembre con el fin de articular la cooperación, coordinación y participación de la Comunidad de Madrid con las distintas administraciones y organizaciones sociales intervinientes en el campo de la drogodependencia.

Para el cumplimiento de sus fines, la Agencia lleva a cabo actuaciones directamente y también a través de la firma de Convenios con Corporaciones Locales, Organizaciones sin fin de lucro y otras Instituciones, todos ellos financiados a través del capítulo 2 del presupuesto de gastos del Organismo.

La Cuenta ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 15 de abril del 2015 y se ha rendido antes del 31 de julio del año siguiente a que se refiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la CM.

El Organismo gestiona el Programa presupuestario 710 "Actuaciones en drogodependencia". Los créditos definitivos para el ejercicio 2014 alcanzan un total de 29.270 en miles de euros de los que se han reconocido obligaciones por valor de 27.511 miles de euros.

La variación de las modificaciones presupuestaria ha supuesto un decremento de un 21%, valorada en 7.600 miles de euros respecto a los créditos iniciales, corresponden a transferencias de crédito positivas, valoradas en 207 miles de euros y a transferencias de crédito negativas con un total de 7.807 miles de euros, siendo distribuidas principalmente entre el Capítulo 1, Gastos de Personal, un total 1.258



miles de euros y al capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicio, 6.476 miles de euros,. En la disminución de los gastos corrientes destaca los gastos del 22740 "Gestión de Centros" con un total de 4.425 miles de euros que representa el 58% del total de las variaciones, seguida del capítulo 25,"Asistencia sanitaria y Servicios Sociales con medios ajenos" con 1.432 miles de euros que representa el 18%.

Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 3.876 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, que supone un 12% de descenso. Destacando por importe la minoración del Capítulo 2 de "Gastos corrientes en Bienes y Servicios" en un 14%, por un total de 3.884 miles de euros y por otro lado, el incremento en 110 miles de euros de la Inversiones.

En el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" no se ha consignado crédito como así ocurrió en el ejercicio 2013.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 94%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 27.511 miles de euros, se han efectuado pagos por 24.577 miles de euros, quedando obligaciones pendientes de pago por 2.934 miles de euros a 31.12.2014. El remanente representa el 6 % del total de los créditos definitivos, por importe de 1.759 miles de euros, que corresponde principalmente del capítulo 2 "Gastos en bienes y servicios" por importe de 1.670 miles de euros.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, del total de obligaciones reconocidas, el 99,89% corresponde a operaciones corrientes. La variación de las ORN entre los ejercicios 2014 y 2013 se produce fundamentalmente por las siguientes causas:

- En el capítulo 1 "Gastos de personal", donde el descenso en el gasto alcanza un 3%, con una diferencia absoluta de 109 miles de euros; cabe destacar la minoración producida en el artículo 13 "Laborales", de 92 miles de euros, con un descenso del 6%. Según los anexos de la Memoria, se debe a que la plantilla ha disminuido en 6 trabajadores laborales.
- En el capítulo 2, "Gastos de bienes y servicios" la minoración alcanza el 14%, con una diferencia absoluta de 3.884 miles de euros, destacando el descenso del artículo 22 "Material y suministros" de un 17% y un total de 1.454 miles de euros, siendo el concepto 22740 "Gestión de centros" el que ha sufrido la mayor minoración, de 1.231 miles de euros, así como el artículo 25 "Convenios" con 989 miles de euros menos y un 6% de caída.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2014 han alcanzado un total de 32.078 miles de euros, y han aumentado en 614 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 2%. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, éstas presentan un decremento del 21%, de 7.600 miles de euros sobre las previsiones iniciales. Se han efectuado cobros por importe de 31.853 miles de euros, que representan el 99,30% de los derechos reconocidos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 110%, siendo la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos reconocidos de 2.808 miles de euros, debido a las Transferencias corrientes.

Los ingresos del capítulo 3 corresponden principalmente a las sanciones en materia de drogodependencia.

El resultado presupuestario ha sido positivo, con un total de 4.559 miles de euros, produciéndose un aumento notable respecto del ejercicio 2013, en que se cuantificó en 77 miles de euros. En los derechos reconocidos netos, para el cálculo del resultado presupuestario se han descontado 7.413 euros, que corresponden a extinción de derechos de cancelaciones por insolvencias.

El remanente de Tesorería calculado asciende a 34.078 miles de euros.

En cuanto a la *situación patrimonial*, el valor de los activos y pasivos asciende a 47.154 miles de euros, con un decremento del 2% sobre el ejercicio anterior.

El activo se compone principalmente del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General, que representa el 78%, y el Inmovilizado que representa el 21% del activo, con un saldo de 9.820 miles de euros, se ha visto minorado en un 1% en este ejercicio, con una variación interanual de 66 miles de euros menos.

La variación total del activo alcanza un importe de 840 miles de euros, más que en el ejercicio anterior, debido al aumento, con un 71%, de la Tesorería, pero con importe poco significativo, 17 miles de euros, seguido de las "Cuentas corrientes no bancarias" con un saldo de 36.851 miles de euros, un 3% de aumento y 971 miles de euros de variación absoluta, donde se registra el saldo con la Tesorería General, ya que el Organismo se incluye en la tesorería centralizada.

El inmovilizado material ha tenido una disminución absoluta de 1.952 miles de euros, que representa el 12%, debido a las bajas que han supuesto 2.294 miles de euros. Según la Memoria, las causas de las bajas han sido por regularización, obsolescencia y otros motivos diversos. Así mismo se han incorporado al Inventario dos inmuebles, uno de ellos de nueva adjudicación (calle los Mesejos), y otro incorporado hace varios años, pero de los que se carecía de los datos de adscripción pertinentes.

En el Pasivo, los Fondos Propios, con 43.908 miles de euros representan el 93% del mismo, el Patrimonio presenta un saldo positivo, 39.777 miles de euros, ha disminuido un 1 %, valorada en 310 miles de euros que corresponden al aplicar los resultados negativos del ejercicio anterior.

El saldo de los Acreedores a Corto Plazo es de 3.246 miles de euros, con un decremento del 52% y que representa un 7 % del Pasivo.

Dicha disminución se debe a los Acreedores Presupuestarios que presentan una variación de 1.538 miles de euros, un 34% menos, con un saldo de 2.937 miles de



euros, el 35% corresponden a los pagos pendientes de Gestión de centros, gastos derivados de contratos con empresas para la gestión indirecta de los centros.

Las Administraciones públicas registran una minoración de un 59%, con un saldo de 262 miles de euros.

Los Cobros Pendientes de Aplicación han disminuido en un 99%, con un saldo de 9 miles de euros en el ejercicio anterior su saldo era de 1.510 miles de euros, según información del SUEX de cuentas extrapresupuestarias, se puede comprobar que se debe a la aplicación en el ejercicio 2014 de la subvención de la CCAA del 2013 del plan nacional sobre drogas.

Se ha comprobado la correcta imputación en el presupuesto del 2015 del saldo la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", por importe de 2.618,23€, pero también se han imputado, en el ejercicio 2015, 2.418,20€ que corresponden a seis facturas del ejercicio 2014 que tuvieron entrada en el registro en el mes de enero y febrero y que fueron conformadas con fecha posterior al 20 de febrero.

El *Resultado del Ejercicio* ha sido positivo, por importe de 4.131 miles de euros, con un aumento respecto del ejercicio anterior importante, dado que este fue negativo en 498 miles de euros, y representa el 9% del activo

Los gastos ascienden a 27.948 miles de euros, con una bajada de un 13%, y los ingresos con 32.080 miles de euros, han aumentado un 2%.

La partida más representativa, por importe, corresponde a "Aprovisionamientos", que con un total de 20.744 miles de euros, representa el 74% del total de los gastos, correspondiendo a "Otros Gastos externos" el mayor importe, por trabajos realizados con otras empresas, como corporaciones locales, entidades privadas y gestión de centros, principalmente, y suponen el 73% de los Aprovisionamientos.

En cuanto los Ingresos, el aumento es de un 2%, con respecto al ejercicio 2013, debido al incremento en Transferencias y Subvenciones, de un 1,25%, que en importe ha supuesto 392 miles de euros. Se produce un incremento de 2.996 miles de euros en las subvenciones corrientes, que representa el 157% sobre el ejercicio pasado, y corresponden a ingresos provenientes del Ministerio de Sanidad, 980 miles de euros del Convenio con el Ministerio, y 1.468 miles de euros del Plan Nacional sobre drogas, se nos informa en la Memoria, ingresados en cuenta el 30 de diciembre de 2013.

III.4.3.6. Asuntos Sociales

Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS)

El Organismo tiene carácter administrativo y fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa, el desarrollo y el control de los Centros y Servicios de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que pudieran ser objeto de transferencia por parte del Estado o que se incorporasen a la Comunidad de Madrid y le fueran asignados. El Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, modifica, en su artículo 5, la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia; en el apartado 7, dispone que la gestión de los centros de acogimiento residencial, titularidad del Instituto de la Familia y el Menor, que desaparece, se integre en el SRBS, que pasa a denominarse Agencia Madrileña de Atención Social.

Los créditos finales del presupuesto de gastos alcanzaron un total de 260.783 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 252.923 miles de euros, lo que representa un 97%, habiéndose pagado el 94% de las obligaciones reconocidas. Ha quedado un remanente sin contraer de 7.860 miles de euros, del cual un importe de 3.563 miles de euros corresponde al capítulo 2, de Gastos en bienes corrientes y servicios, y 2.612 miles de euros al capítulo 6, de Inversiones Reales.

El total de las obligaciones reconocidas netas se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en 2.253 miles de euros, lo que representa un 1%. El principal incremento se ha producido en las Inversiones reales, que han pasado de 4.225 miles de euros en 2013, a 7.052 miles de euros en 2014.

No obstante lo anterior, debe matizarse el incremento experimentado en las ORN teniendo en cuenta la aplicación a Presupuesto de 2014 del saldo de la cuenta 409 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", que recogían gastos e inversiones de 2013 contabilizadas en dicho ejercicio, pero no imputadas a Presupuesto, así como la contabilización en 2014 de gastos en las citadas cuentas 409 y 411, sin imputarse tampoco al presupuesto del ejercicio:

Así, un total de 195 miles de euros de gastos se han contabilizado en los subgrupos 60 "Aprovisionamientos" (4 miles de euros) y 62 "Servicios exteriores" (191 miles de euros) y no se han aplicado a presupuesto, ya que su contrapartida ha sido la cuenta 409 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto". Por otro lado, 139 miles de euros se han contabilizado en los subgrupos 60 "Aprovisionamientos" (13 miles de euros), 62 "Servicios exteriores" (124 miles de euros) y 64 "Gastos de personal" (2 miles de euros) y tampoco se han aplicado a presupuesto, siendo su contrapartida la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios". En consecuencia, dichos gastos deberían sumarse al presupuesto en el capítulo 1 (2 miles de euros) y en el capítulo 2 (332 miles de euros).

Por otra parte, se han aplicado a presupuesto, en el capítulo 2, obligaciones por importe de 870 miles de euros, registradas en la cuenta 409 (149 miles de euros) y en la cuenta 411 (721 miles de euros), así como en el capítulo 6, donde se han contabilizado 4 miles de euros, correspondientes a obligaciones registradas en la cuenta 411, que corresponden, todas ellas, a ejercicios anteriores.

En consecuencia, el incremento efectivo de gastos es inferior en 540 miles de euros al presentado en la ejecución presupuestaria.



Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2014 se han incrementado en 31.241 miles de euros, con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 14%. El principal incremento, por importe de 25.788 miles de euros, lo han experimentado las transferencias corrientes, que representan un 14%. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 100% y se han efectuado cobros por importe neto de 258.267 miles de euros, que representan el 99% de los derechos reconocidos.

El *Resultado presupuestario* del ejercicio es positivo por importe de 8.758 miles de euros. El Remanente de tesorería para gastos generales según cuentas alcanza 16.810 miles de euros.

En el ejercicio 2014 el *balance*, que alcanza 606.764 miles de euros, ha aumentado con respecto al ejercicio 2013 en 8.967 miles de euros, un 2%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y pasivo son los siguientes:

En el Activo, el epígrafe de Terrenos y Construcciones supone el 90% del total y se ha incrementado, con respecto al ejercicio 2013 en un importe de 3.097 miles de euros. Durante el ejercicio se han producido altas de inmovilizado por importe de 7.052 miles de euros, excluyendo las reclasificaciones efectuadas. Dentro de ellas destacan las altas en construcciones por importe de 2.122 miles de euros, correspondientes a obras en los Centros, y cuyo detalle se recoge en el inventario. Asimismo, se producen altas de instalaciones técnicas por importe de 1.953 miles de euros.

Se han producido bajas de inmovilizado por importe de 355 miles de euros, de los que 117 miles de euros son por obsolescencia, y 238 miles de euros corresponden a minoraciones en concepto de liquidación tras la aprobación de la rendición de cuentas, presentada por ARPROMA, correspondiente a dos encargos de ejecución de obras en residencias.

En relación con los traspasos entre cuentas efectuados durante el ejercicio, el más significativo es el realizado desde la cuenta de "Construcciones en curso" a la cuenta de "Construcciones", por importe de 767 miles de euros.

Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el saldo pendiente de devolver por los créditos al personal, el cual se ha incrementado con respecto a 2013 en un 2%, cifrándose en 7 miles de euros.

Por otro lado, el listado de préstamos remitido, obtenido de la aplicación SIRIUS, arroja un saldo de 350 miles de euros, es decir, casi idéntico al saldo contable a 31 de diciembre de 2014, correspondiendo la diferencia a traslados de personal con préstamos vigentes, tal y como se desprende de la conciliación remitida por el Organismo.

En el ejercicio 2014, los deudores se han incrementado en 11.407 miles de euros, lo que representa un 23% con respecto al ejercicio 2013. La provisión del riesgo de fallidos se estima en 143 miles de euros.

El Organismo carece de Tesorería propia, ya que sus fondos están situados en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, lo que se refleja en el balance en la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final en 2014 se cifra en 57.213 miles de euros, con un importante incremento, respecto del ejercicio anterior, de 11.321 miles de euros. El Estado de Tesorería rendido incluye, además, los fondos en cuentas restringidas de pagos, totalizando un saldo final de 57.637 miles de euros, ya que 424 miles de euros se corresponden con el saldo contable agregado de las cajas pagadoras de anticipos de caja fija.

Los Fondos Propios, que representan el 93% del Pasivo, se han incrementado en 6.579 miles de euros, lo que representa un 1%. Dicho incremento obedece, fundamentalmente, a los Resultados del ejercicio, que han pasado de ser negativos en 25.914 miles de euros, a ser positivos en 6.579 miles de euros.

La cuenta 142 "Provisión para responsabilidades" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 79 miles de euros, que según el epígrafe 4.8 "Personal" de la Memoria se dota "para hacer frente a las responsabilidades derivadas de sentencias de litigios laborales en curso". La cuantía de esta provisión se corresponde, según recoge la Memoria, con el importe total de las sentencias firmes pendientes de abono a 31 de diciembre de 2014. Además, informa de que se ha procedido a anular el exceso de provisión aplicada en el ejercicio 2013 por importe de 116 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 los acreedores se han incrementado en 2.426 miles de euros, lo que representa un 6%. Dicho incremento se debe, fundamentalmente, al experimentado por la cuenta 400 "Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto corriente", que se ha incrementado en 6.948 miles de euros, incremento, compensado en parte, por la disminución experimentada por la cuenta 475 "Hacienda Pública, Acreedor por diversos conceptos", que ha disminuido en 2.843 miles de euros. También, ha disminuido en 934 miles de euros los "Organismos de Previsión social, acreedores".

Los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto se han incrementado en 46 miles de euros, por lo que presenta en fin de ejercicio un saldo de 195 miles de euros. Los Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios han disminuido en 585 miles de euros con respecto al ejercicio 2013, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 140 miles de euros.

Además de las facturas contabilizadas en las cuentas anteriores, se han detectado facturas de 2014 y anteriores no contabilizadas ni imputadas a presupuesto, por importe de 176 miles de euros, que representan un 0,07% del total de las ORN.

Según contestación de 26 de octubre de 2015 del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se trata de facturas que han entrado en el Organismo con posterioridad a 31 de enero de 2015, relativas a servicios y entregas de bienes realizadas en el ejercicio 2014 o anteriores y tramitadas en el ejercicio 2015. Se acompaña relación de dichas facturas, en la que no consta la fecha de entrada en registro, de cuyo análisis se extraen las siguientes conclusiones:

- Existen 86 facturas anteriores a 2015 que se han conformado en dicho ejercicio.



- De dichas 86 facturas, 12 no han generado ADOK, no se han imputado al presupuesto de gastos. 7 de ellas son devoluciones (abonos), por lo que no procedería su imputación.
- Un total de 77 facturas (90%), por importe de 147 miles de euros (83%), corresponden al ejercicio 2014. De éstas, 50 facturas son del mes de diciembre (65%), por un total de 124 miles de euros (85%).
- En cuanto al concepto de las facturas, tal y como se desprende del listado remitido, la mayoría obedecen a suministros y mantenimientos, de carácter periódico, no apreciándose facturas de importes elevados (la de mayor importe se cifra en 27 miles de euros).
- Por último, todas las facturas de 2013, por importe total de 20 miles de euros, corresponden a Demandas de los Juzgados de lo Social. Y otra factura de octubre de 2014, por importe de 2 miles de euros, corresponde a un recurso del Tribunal Superior de Justicia.

El saldo de la cuenta 476 del Pasivo recoge la deuda por cuotas de la Seguridad Social correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2014. Un importe de 720 miles de euros, procedente de cuotas sociales del periodo comprendido entre 2002 y 2006, ha sido regularizado con fecha 30 de julio de 2014.

Los cobros pendientes de aplicación han disminuido en 162 miles de euros con respecto a 2013, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 2.919 miles de euros. De dicho saldo, 2.905 miles de euros, un 99%, corresponde a ingresos de residencias del mes de diciembre de 2014, que se aplican en los meses de marzo y abril de 2015.

El *Resultado del ejercicio* ha aumentado en 32.493 miles de euros, ya que en el ejercicio 2014 se han producido unos beneficios de 6.579 miles de euros, frente a las pérdidas obtenidas en 2013, cifradas en 25.914 miles de euros. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

Los gastos han disminuido un 1%, en tanto que los ingresos se han incrementado un 13%. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, que ascienden a 190.572 miles de euros y suponen un 75% del total, seguidos de otros gastos de gestión y de aprovisionamientos, que representan un 11% y 10%, respectivamente. Respecto de los ingresos, el 87% corresponden a transferencias corrientes y de capital, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El SRBS recibe transferencias de capital y corrientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por importes de 9.457 y 216.465 miles de euros respectivamente, destacando el importante incremento experimentado en ambas, cifrado en 5.192 y 25.758 miles de euros, respectivamente, que representa un 122% y 14% con respecto a 2013. Además, en 2014 ha percibido una subvención corriente por importe de 30 miles de euros, que corresponde al Convenio Marco de Colaboración, Plan de Acción 2008-2012, entre la Comunidad de Madrid y el Instituto para la Diversificación



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

y Ahorro Energético (IDAE), para la ejecución de actuaciones de ahorro y eficiencia energética correspondiente a la anualidad 2011.

Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM)

El Instituto Madrileño de la Familia y el Menor es un Organismo de carácter administrativo creado por la Ley 2/1996, de 24 de junio, encargado de la promoción de políticas integrales referidas a menores y de políticas de protección a la familia.

Mediante Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modificaron parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, se suprimió la Dirección General de Familia, que formaba parte de la estructura básica de la Consejería de Asuntos Sociales, asumiendo sus competencias el Organismo, que pasó a denominarse Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, antes Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se suprime el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de los centros de acogimiento residencial titularidad del mismo, que se atribuyen al Servicio Regional de Bienestar Social que cambia su denominación a "Agencia Madrileña de Atención Social".

La estructura organizativa del Organismo en el ejercicio 2014 estaba constituida por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración y el Director-Gerente. Se encuadraba dentro de la Sección 19, Consejería de Asuntos Sociales, como el centro presupuestario 105, que gestionaba el programa 940, del que era responsable el Director-Gerente.

Los créditos definitivos del presupuesto de gastos han ascendido a 109.522 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias produjeron un aumento del 0,21 % sobre los créditos iniciales. La ejecución del Presupuesto de gastos fue del 94%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 109.250 miles de euros. En el ejercicio 2014, los ingresos por transferencias procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fueron de 106.593 miles de euros de transferencias corrientes y de 2.227 miles de euros de transferencias de capital. Los derechos reconocidos han aumentado en un 3% con respecto al ejercicio anterior que ascendieron a 105.588 miles de euros, la ejecución presupuestaria y el porcentaje de cobro son del 100%.

La cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", en el ejercicio 2014, alcanza un importe de 27 miles de euros, frente a los 66 miles de euros, del ejercicio anterior.

Según el desglose por artículos, los gastos devengados en el ejercicio 2013 y aplicados a presupuesto del 2014 alcanzan 66 miles de euros, aplicados a los capítulos 2 y 6. Por otra parte, en el ejercicio 2014 se han devengado gastos por



importe de 27 miles de euros que se han imputado a la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" y que afectan a los capítulos 2 y 6.

La suma de las cuentas 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" y la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" alcanzan un valor de 107 miles de euros, en fin de 2014. No obstante, de las comprobaciones efectuadas sobre las facturas del 2014 contabilizadas en 2015, se aprecia que otras facturas, por importe de 75 miles de euros, también fueron aplicadas al presupuesto de 2015 y no se encontraban contabilizadas al cierre de 2014, de las cuales, facturas por importe de 46 miles de euros tuvieron entrada por el registro del Organismo con posterioridad al 31 de enero de 2015, fecha contemplada en las instrucciones de la Intervención General como tope para la inclusión de las facturas en cuentas. Con respecto al restante importe de 29 miles de euros, no se han facilitado las aclaraciones solicitadas.

El Resultado presupuestario del ejercicio, por importe de miles de 6.792 miles de euros representa un 6% de los Derechos reconocidos netos, y ha aumentado en un 31% frente al del ejercicio anterior, que ascendía a 5.194 miles de euros.

El Remanente de Tesorería para gastos generales, asciende a 104.566 miles de euros, y ha aumentado un 7% con respecto al del ejercicio anterior, que alcanzó un valor de 97.719 miles de euros. El Organismo ha reducido el remanente de tesorería en cuentas en el importe de la cuenta 409, por importe de 27 miles de euros, lo que no es conforme con criterios contables.

El total del Balance en fin de 2014 alcanza un valor de 221.424 miles de euros y se ha incrementado con respecto a 2013 en un 4%. El Inmovilizado representa el 43% del total Activo y las variaciones en términos relativos han sido poco significativas excepto en el epígrafe de " Terrenos y construcciones " que han pasado de 98.436 miles de euros en el ejercicio 2013, a 100.339 miles de euros en el ejercicio 2014.

Este incremento se produce porque en el ejercicio se ha incorporado al inmovilizado material del Organismo un local en la planta baja del inmueble sito en la calle Pintor Velázquez, 19, posterior, de Móstoles, cedido por el Ayuntamiento de este municipio, para ubicar un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF). El valor total del inmueble recibido se ha contabilizado por un importe de 313 miles de euros (177 miles de euros, valor del suelo, y 136 miles de euros, valor del vuelo).

En el Activo circulante por valor de 125.767 miles de euros, las variaciones más significativas se han producido en "Deudores no Presupuestarios" que han aumentado en un 30% y en "Inversiones Financieras Temporales" que han disminuido un 21%, los importes son poco significativos en relación al total Activo. Los deudores no presupuestarios han pasado de 3 miles de euros a 4 miles de euros y las Inversiones Financieras Temporales han pasado de 102 miles de euros a 95 miles de euros. Las "Cuentas corrientes no bancarias" que representa el 57% del total activo tan solo han variado positivamente en un 6%

Algunos de los inmuebles inventariados todavía carecen de la valoración del suelo, ya que al cierre del ejercicio estaban pendientes de tasación y/o regularización jurídica.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por el mismo motivo, también se desconoce el valor del vuelo, pero en este apartado del inventario se recogen los importes de las inversiones por obras de reforma, adecuación o acondicionamiento realizadas en los edificios.

Los deudores presupuestarios (casi la totalidad, de presupuestos cerrados) han disminuido con respecto al ejercicio anterior un 2%.

Según la Memoria, los importes de los derechos reconocidos y pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre de 2014 se clasifican según su grado de exigibilidad, de acuerdo con la situación en que se encuentren. Incluye los siguientes:

Derecho reconocido en el año 2002 por un importe de 48 miles de euros, correspondiente a una sanción por infracción de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El proceso de cobro se halla en período ejecutivo al cierre del ejercicio.

Derechos reconocidos en 2011, 2012, 2013 y 2014 por un importe total de 2 miles de euros, correspondientes a diez sanciones por infracciones de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El proceso de cobro se halla en período ejecutivo al cierre del ejercicio.

Derechos reconocidos entre los ejercicios 2003 y 2013, ambos inclusive, correspondientes a once reintegros de nóminas, por un importe total de 4 miles de euros, percibidos indebidamente por otros tantos extrabajadores del Organismo, y cuyos cobros se encuentran en período ejecutivo al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2014, se anularon derechos reconocidos por un importe total de 0,6 miles de euros, en su integridad por devoluciones de ingresos indebidos, correspondientes a las cantidades pagadas indebidamente por solicitantes del título de familia numerosa y de tarjetas individuales, cuya expedición requiere el pago de una tasa; y al exceso de una cantidad reintegrada por devolución del importe percibido de más en nómina por un trabajador del Organismo. En este ejercicio no se produjeron extinciones de derechos

El saldo de las cuentas corrientes no bancarias corresponde a la Tesorería centralizada en la Comunidad y ha tenido un aumento del 6%. El Organismo no tiene Tesorería propia, es la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid quien maneja los fondos, y se reflejan en el balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias".

En el Pasivo, los "Fondos propios" (200.238 miles de euros), que suponen un 90 % del Pasivo, han aumentado en un 4%. Los "Resultados de ejercicios" que han pasado de 4.580 miles de euros positivos en el ejercicio 2013 a 7.536 miles de euros igualmente positivos en el ejercicio 2014. En parte se debe a que los ingresos han aumentado un 3% mientras que los gastos han aumentado un 1%.

Los Acreedores a corto plazo (21.186 miles de euros), que suponen un 10% del Pasivo, han aumentado en un 1%. Los acreedores de mayor peso específico son los reflejados en la cuenta de "Administraciones públicas" que han disminuido en un 11%. En concreto la cuenta 476 "Previsión Social acreedora" ha pasado de 6.931



miles de euros en el ejercicio 2013 a 6.897 miles de euros en el ejercicio 2014, por lo que la disminución en términos absolutos es de 34 miles de euros.

El elevado saldo de la cuenta 467 se deriva de no haber contabilizado los pagos de las liquidaciones de seguridad social del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2014, lo que se verificó en 2015. En el ejercicio 2015 no queda ningún saldo del ejercicio 2014 o anteriores pendiente de regularización. En el Balance presentado por el Organismo, la cuenta de Cobros pendientes de aplicación tiene un saldo de 116 miles de euros frente a los 163 miles de euros del ejercicio anterior.

Si bien se han regularizado algunos saldos de esta cuenta durante el ejercicio 2014 se siguen observando importes de ejercicios con mucha antigüedad. El Instituto debería proceder a regularizar el saldo de esta cuenta.

Se solicitó al Organismo información sobre la imputación del saldo de esta cuenta al Presupuesto 2015.

El Organismo nos ha contestado que a la fecha de noviembre tan solo se ha aplicado al presupuesto 37 miles de euros. No obstante hay que señalar, que no ha enviado justificación alguna sobre que importes son los que se han aplicado.

Sobre la Cuenta del *Resultado* Económico-Patrimonial se indica:

- El total de gastos alcanza un valor de 101.654 miles de euros. Han aumentado en un 1% respecto del ejercicio anterior, en que ascendieron a 101.047 miles de euros. Destacan las variaciones siguientes:
- "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" ha aumentado en términos absolutos en 632 miles de euros, lo que representa un 27%.
- "Otros gastos de gestión" ha disminuido en 1.067 miles de euros, lo que representa una variación relativa de un 11%; dentro de este epígrafe, "Servicios exteriores", que en este ejercicio alcanza un valor de 8.211 miles de euros, han disminuido en 1.071 miles de euros respecto del ejercicio 2013 (9.282 miles de euros).
- Las "Subvenciones corrientes concedidas" han disminuido, con respecto al ejercicio anterior, en un 7%.
- La cuenta de "Otros gastos Externos" y "Gastos de Personal" suponen, respectivamente, un 36% y un 48% del total de gastos.
- Los ingresos, que registran 109.192 miles de euros, han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 3%. Las "Transferencias y Subvenciones" suponen el 98% de los ingresos.

El Organismo ha tenido un ahorro de 7.536 miles de euros, un 65% superior al del ejercicio anterior que alcanzó un valor de 4.280 miles de euros. Esta variación positiva



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

se ha debido a que los gastos han aumentado en un 1%, mientras que los ingresos lo han hecho en un 3%.

III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. Durante el ejercicio 2012, el IRSST se encuadró inicialmente dentro de la Consejería de Educación y Empleo; a partir del 27 de septiembre de 2012, el IRSST pasó a formar parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 16.563 miles de euros. La ejecución presupuestaria supuso un 93%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 15.440 miles de euros de las que se han pagado un 77%. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado en un 12% con respecto al ejercicio anterior (13.756 miles de euros).

Con respecto a la clasificación económica, el 96% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, el mayor peso específico corresponde a los siguientes:

- Capítulo I "Gastos Personal", que representa un 37% del total de las Obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014.
- Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", el 27% del total de las obligaciones.
- Capítulo IV "Transferencias y subvenciones corrientes", el 32% del total de las obligaciones.

Los gastos corrientes, por importe de 4.187 miles de euros, han aumentado en un 20% con respecto al ejercicio anterior (3.494 miles de euros).

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos por valor de 16.321 miles de euros, los cuales se han recaudado durante el ejercicio en su totalidad.

Los ingresos proceden fundamentalmente de transferencias corrientes (15.808 miles de euros), que representan un 97% de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan un valor de 325 miles de euros frente a los 45 miles de euros del ejercicio 2013. Los derechos reconocidos netos han aumentado en un 3%, con respecto al ejercicio anterior, y la ejecución presupuestaria es del 99%.

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 881 miles de euros frente a los 2.043 miles de euros del ejercicio anterior. Ha disminuido un 57% con



respecto al ejercicio 2013 debido al aumento de las obligaciones reconocidas de un 12%.

El total del Balance en fin de 2014 (64.828 miles de euros) se ha incrementado un 0,4% con respecto al 2013.

Por lo que respecta al inmovilizado se ha producido una disminución del 7%. El total de las altas se han producido en la cuenta de Mobiliario, por valor de 7 miles de euros. Las bajas han alcanzado un importe de 71 miles de euros.

El Organismo no tiene deudores presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014. La cuenta con mayor saldo es la de "Cuentas corrientes no bancarias", con un importe de 64.627 miles de euros, que representa la práctica totalidad del activo; esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

Los Fondos Propios, que se cifran en 61.871 miles de euros, representan un 2% más que en el ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 63 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2013 fueron positivos por 61 miles de euros.

El total de acreedores a 31-12-2014 alcanzan un valor de 3.957 miles de euros. Los acreedores presupuestarios han disminuido en un 19%. No obstante hay que destacar que todos los acreedores son del presupuesto corriente, que alcanzan un valor de 3.581 miles de euros. El capítulo con el saldo más abultado es el Capítulo 4, de Transferencias corrientes con un importe de 1.241 miles de euros.

Los acreedores no presupuestarios, por importe de 376 miles de euros, han disminuido en un 56%. El mayor importe de estos acreedores es de 342 miles de euros, que se corresponde con el epígrafe del Balance "Organismos Seguridad Social acreedores" y ha disminuido en un 46% al ser regularizada.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" alcanzó un valor de 6 miles de euros, que se aplicaron en su totalidad en 2015. No se contabilizó ninguna operación en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto".

En la *Cuenta de resultados*, el Total de Gastos alcanza un valor de 15.255 miles de euros, y han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 9%.

Los Gastos de funcionamiento suponen el 64% del total de los gastos del ejercicio. De los gastos de funcionamiento, los "Gastos de personal", representan un 37% y los gastos de servicios exteriores y Otros gastos de gestión, representan cada uno de ellos un 24% del total gastos.

En cuanto a los Ingresos las "Transferencias corrientes y subvenciones" suponen el 99%. La variación interanual de ingresos registra una disminución del 24% con respecto del ejercicio anterior.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 60.695 miles de euros, frente a los a los 59.627 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 2%.

III.5. CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid fue suprimida en virtud de la Disposición Derogatoria Única. 2.b) de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. En consecuencia, sólo el Servicio Madrileño de Salud integra este apartado.

III.5.1. Sanidad

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, configura el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el Servicio Madrileño de Salud en el Instituto Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasa a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud. Desde 2005, el SERMAS se configura como el único Ente Público que integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, anteriormente atribuida al antiguo Servicio Madrileño de Salud, como la función de provisión de servicios sanitarios, antes asignada al antiguo Instituto Madrileño de la Salud.

La estructura orgánica del SERMAS se regula en el Decreto 23/2014 de 6 de marzo, que modifica la preexistente. En su virtud, la Dirección General de Hospitales pasa a denominarse Dirección General de Atención Especializada, asumiendo esta última todas las funciones que ostentaba la antigua Dirección General de Hospitales; asimismo, se suprime la Dirección General de Seguimiento y Control de los Centros Sanitarios de Gestión Indirecta, cuyas competencias pasan a ser atribuidas a las Direcciones Generales de Atención Especializada y de Gestión Económica y Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos. Por otro lado, se vuelve a atribuir a la asistencia sanitaria especializada el control de las listas de espera que en la actualidad se venía desempeñando por la Dirección General de Atención al Paciente

Los fines y funciones se determinan en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento y se concretan en las siguientes, entre otras:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- El desarrollo de las actuaciones de salud pública encaminadas a garantizar los derechos de protección de la salud de la población de la Comunidad de Madrid, desde una perspectiva comunitaria.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

El desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la Gestión directa de 20 Hospitales además del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain. Además se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria (265 Centros de Salud, 162 Consultorios Locales y 39 Servicios de Atención Rural), el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusiones. Cada uno de estos hospitales y áreas se configura a efectos contables y presupuestarios como un Centro Gestor existiendo además otro Centro Gestor que da servicio al resto, el Centro Gestor 810 "Servicios Centrales". Respecto al ejercicio 2013 se produjeron los cambios siguientes:

- El Hospital Carlos III se adscribió mediante Orden 1017/2013, de 22 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, al Hospital Universitario La Paz, configurándose como hospital de media estancia, cesando la declaración de actividad sanitaria propia en enero de 2014.
- Desaparece el Centro Gestor 8290 "Lavandería Hospitalaria Central", ya que en 2014 el servicio de lavandería hospitalaria se presta de forma indirecta a través de un Contrato de Servicio Público.
- En la atención primaria se ha trasladado un Centro de Salud en Getafe y se crea un nuevo Centro de Salud en el municipio de Boadilla.

Las distintas actividades realizadas se aglutinan en 29 programas de gasto, muchos de los cuales se vinculan de forma exclusiva con los distintos centros. Así el Centro 8100 Servicios Centrales tiene encomendados en exclusiva los programas 720 "Dirección y Servicios Generales Servicio Madrileño de Salud", 721 "Promoción de la Salud y Aseguramiento" 724" Plan Integral de Listas de Espera" y 750 "Atención Especializada". Asimismo los Servicios Centrales participan en el programa 730 "Atención Primaria de Salud". Por su parte los Centros Gestores de los distintos Hospitales incluyen sus actuaciones en programas de gasto específico y exclusivo participando asimismo todos ellos en el Programa 723" "Formación Personal Sanitario".

Los Centros Gestores de Atención Primaria- Área Única de Salud y Gerencia del SUMMA 112 incluyen todos sus gastos en los programas 730 y 725 respectivamente, salvo los relativos al Programa 723" "Formación Personal Sanitario" en el que también participan. Por último todos los gastos del Centro 8502" Centro de Transfusiones" se incluyen en un único y exclusivo programa, el 727" Hemoterapia".



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La estructura es básicamente la misma que la del ejercicio 2013, si bien desaparecen los Centros 8207 "Hospital Carlos III" y 8290 "Lavandería Hospitalaria Central", así como sus correspondientes programas 757 y 775.

Al margen de la gestión que el Ente Público realiza a través de su propia organización de diferentes hospitales, el Ente gestiona también de forma descentralizada otros hospitales que se configuran como personas jurídicas independientes. Así, en la Contabilidad del SERMAS figuran las participaciones financieras correspondientes a los hospitales siguientes: Hospital de Fuenlabrada, Hospital Fundación Alcorcón, Hospital de Vallecas (Infanta Leonor), Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur (Infanta Cristina), Hospital del Henares, Hospital del Norte (Infanta Sofía), y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Todos ellos, salvo el Hospital Fundación Alcorcón, se configuran jurídicamente como Empresas Públicas del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid "Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado". Por su parte el Hospital Fundación Alcorcón es, al igual que el propio SERMAS, un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y que por tanto se regirá por su normativa específica. Dichas entidades han rendido las cuentas del ejercicio 2014.

Además, también el SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007 y los últimos nuevos Hospitales integrados en su red sanitaria: el Hospital de Torrejón, abierto en septiembre de 2011 y el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012. En 2014 se crea un nuevo Hospital gestionado mediante concesión administrativa, "Hospital General de Villalba". Asimismo dentro de su red se integran un hospital privado concertado, La Fundación Jiménez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado.

Por último, cabe hacer mención de la existencia de Fundaciones Biomédicas en muchos de los Hospitales que gestiona directamente el SERMAS, que rinden cuentas de forma independiente.

Los procedimientos económico-presupuestarios del SERMAS se rigen en sus aspectos básicos por la siguiente normativa

- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid
- Orden de 9 de mayo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014.



- Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014 (BOCM de 30 de diciembre de 2013). En el Capítulo IV del Título IV regula de manera expresa el régimen de Gestión Económica y Presupuestaria del SERMAS.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, le es aplicable el PGCP de la CM, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCP de la CM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las distintas empresas públicas correspondientes a los hospitales gestionados mediante esta modalidad. Las Cuentas Anuales del SERMAS se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a ejecución del presupuesto mediante la aplicación informática del SIEF. A final de ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a la Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

El Presupuesto de gastos presenta unos Créditos iniciales de 6.840.421 miles de euros incrementados en un 8% por modificaciones presupuestarias de 556.208 miles de euros, con lo que los créditos definitivos alcanzan 7.396.629 miles de euros. Las Obligaciones reconocidas netas alcanzan 7.310.770 miles de euros con un grado de ejecución del 99%. El grado de cumplimiento de las obligaciones es del 91% quedando obligaciones pendientes de pago a 31/12/2014 por importe de 645.377 miles de euros.

En cuanto al presupuesto de ingresos los derechos reconocidos netos ascienden a 7.303.830 miles de euros. Los ingresos proceden en un 99% de Transferencias de las cuales el 89% son transferencias corrientes (capítulos 4) y el 11% de capital (capítulos 7). En total 7.222.248 miles de euros corresponden a Transferencias, siendo 7.220.357 miles de euros, la práctica totalidad, procedentes de la Consejería de Sanidad (partidas 45020 y 75020).

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 99% y el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con unos derechos reconocidos pendientes de cobro de 19.608 miles de euros. Si bien el grado de recaudación de los derechos reconocidos es muy alto, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería como fuente de ingresos del SERMAS, las cuales se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en otros recursos de menor importancia relativa se observan porcentajes de cobro de los derechos reconocidos bajos; así, el artículo 31, que recoge los precios públicos por los servicios sanitarios, presenta un porcentaje de recaudación del 52%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior; no obstante este porcentaje de recaudación en 2014 es superior al de 2013 que quedó en el 36%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio ascienden a 53.203 miles de euros, importe que tras rectificaciones y anulaciones queda en 50.129 miles de euros. Durante 2014 se han recaudado 14.418 miles de euros y extinguido otros 11.422 miles de euros con lo que los Derechos pendientes de cobro de cerrados a 31/12/2014 asciende a 24.289 miles de euros. El grado de recaudación es del 29%. Las insolvencias y prescripciones por su parte han supuesto la extinción de otro 23%.

De los 25 centros del SERMAS únicamente 9 dotan provisión para insolvencias; el resto, que suma un total de derechos reconocidos pendientes de cobro de 10.763 miles de euros (6.142 de corrientes y 4.621 de cerrados) no han dotado cantidad alguna.

Por lo que se refiere a la *situación económico patrimonial*, el valor de los activos y pasivos asciende a 2.244.198 miles de euros, un 5% superior al del ejercicio anterior, siendo las partidas más relevantes en el activo, el *Inmovilizado material* neto que representa un 59%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, que representa un 30%. Este último epígrafe se incrementa en un 11% pasando de 601.338 miles de euros en 2013 a 667.076 miles de euros en 2014. Respecto del pasivo, el 57% son *Fondos propios*, de los que forma parte el *Patrimonio recibido en adscripción* que supone el 31% del total del pasivo. Los *Acreedores a corto plazo* suponen un 43% del pasivo, tras un incremento del 12% en 2014 principalmente por los *acreedores presupuestarios*, que pasan de 532.116 miles de euros a 679.550 miles de euros en 2014.

En la cuenta del *resultado económico-patrimonial*, los gastos ascienden a 7.315.976 miles de euros con una disminución del 1% respecto del ejercicio anterior. Los ingresos ascienden a 7.323.406 miles de euros, correspondiendo un 99% a transferencias recibidas con un aumento del 0,17% respecto del ejercicio anterior, correspondiendo casi en su totalidad a transferencias procedentes de la Consejería de Sanidad. El Resultado económico patrimonial presentado, ha sido positivo por importe de 7.431 miles de euros, frente al resultado negativo presentado en el ejercicio anterior por importe de 82.748 miles de euros.

Los anteriores datos son los que se deducen de las cuentas presentadas. No obstante los datos del ejercicio 2013 anterior se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe de esta Cámara sobre la Cuenta General de ejercicio 2013.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas en el Presupuesto de gastos de 2014, que ascienden a 7.310.770 miles de euros, suponen un incremento del 1% respecto de las reconocidas en 2013. En términos absolutos el incremento más importante es el del capítulo 2, que se incrementa en 98.256 miles de euros, lo que supone un 4% más que el ejercicio anterior.

Junto con las obligaciones aplicadas al presupuesto, el saldo de la cuenta 409 que recoge los gastos pendientes de imputación, asciende en fin de ejercicio a 34.169 miles de euros, lo que supone un 0,5% de las obligaciones reconocidas netas en 2014. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, contabilizadas en la



cuenta 409 en fin de 2013, ascendían a 19.554 miles de euros., que incluían facturas de años anteriores a 2012 por importe de 6.202 miles de euros, siendo los restantes 13.352 miles de euros correspondientes a gastos de 2013; durante el ejercicio 2014, se aplican a presupuesto todas estas facturas, salvo 892 miles de euros, el 5% del saldo inicial.

El saldo de la cuenta 409 incluye en fin del ejercicio 2014, además de los 892 miles de euros procedentes de 2013, otros 33.277 miles de euros, de los cuales 16.927 miles de euros corresponden a facturas de 2013, y 16.350 miles de euros provienen de facturas fechadas en 2014 (15.343 miles de euros del último trimestre del año). Por centros, la mayor parte de estas facturas se registran en el Centro 8100, Servicios centrales (23.995 miles de euros). Según manifiesta el SERMAS, se incluyen en cuentas 409 todas las facturas y justificantes de gasto no aplicados a presupuesto que tengan entrada por registro antes del primero de enero del ejercicio siguiente.

Además de las facturas recogidas en la cuenta 409, se recogen en la cuenta 411 las facturas y demás documentos de gasto que, habiendo tenido entrada en el registro de facturas posterior a 31/12/2014, se registran hasta el 31/1/2015, siempre que a 20/2/2015 estén conformadas, de acuerdo con el criterio de la Intervención General. Así la cuenta 411 presenta un saldo de 161.296 miles de euros, el 2,2% de las obligaciones reconocidas netas en 2014, que incluye los gastos farmacéuticos del mes de diciembre, imputados a presupuesto en 2015, por importe de 96.259 miles de euros, y recogidos en Servicios Centrales.

De las comprobaciones realizadas, resulta la existencia de facturas que no figuran recogidas en las cuentas 409 ni 411, por importe de 21.473 miles de euros, por haber sido anotadas en el registro de entrada con posterioridad a 31/1/2015 o no estar conformadas a 20/2/2015. Este importe supone un 0,3% de las obligaciones reconocidas netas en 2014. De este importe, 19.200 miles de euros (el 89,4%) corresponden a facturas del último trimestre del ejercicio 2014, y el resto son de periodos anteriores. El SERMAS atribuye la ausencia de contabilización de estas facturas a que los plazos de validación, conformidad y contabilización se han demorado en relación con ejercicios anteriores como consecuencia de la implantación del nuevo sistema de información Nexus, y de la entrada en vigor de la obligatoriedad de la factura electrónica. Por centros, los mayores importes se observan en los Servicios Centrales (5.879 miles de euros), en el Hospital Puerta de Hierro (5.674 miles de euros), en el Hospital La Paz (3.499 miles de euros) y en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón (2.117 miles de euros).

Las cuentas del SERMAS presentan un resultado presupuestario negativo de 6.779 miles de euros. En 2013 fue positivo por importe de 62.538 miles de euros. El Remante de Tesorería presentado en las Cuentas rendidas registra un importe negativo de 94.828 miles de euros. En dicho Estado se incluye como obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente del saldo de la cuenta 409 por importe de 34.169 miles de euros. No obstante la normativa contable pública, dado el carácter presupuestario de esta magnitud, fuente de financiación de modificaciones presupuestarias futuras, no prevé la inclusión de esta cuenta como obligación pendiente de pago al tratarse de obligaciones que se aplican a presupuesto en el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ejercicio siguiente. Así, el Remanente de Tesorería debería mostrar un importe de negativo de 60.660 miles de euros, si bien también es cierto que una correcta imputación de gastos a presupuestos hubiera dado lugar a la cifra presentada en las Cuentas.

En la cuenta del *resultado económico-patrimonial*, los gastos ascienden a 7.315.976 miles de euros con una disminución del 1% respecto del ejercicio anterior.

Los Gastos de personal representan el 40% del total, y han sufrido una disminución interanual del 0,64%. El SERMAS cuenta con una plantilla de personal en 2014 de 85.089 trabajadores frente a los 86.235 de 2013 lo que supone una disminución del 1%. El 78% del personal corresponde a los Centros Hospitalarios, el 18% a Atención Primaria, el 3% a SUMMA 112, y un 1% a los Servicios Centrales. Dentro de los Servicios Centrales la mayor parte del personal (62%) es personal funcionario y otro 32% personal laboral; por el contrario en el resto de centros el personal es predominantemente personal estatutario, regulado por la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Dentro de los gastos de personal se incluyen 14.178 miles de euros recogidos presupuestariamente en el subconcepto 19510 "Fondo Cumplimiento de Sentencias"; de acuerdo con la información aportada, la inmensa mayoría de las obligaciones reconocidas en esta partida provienen de la reclamación de cantidades en concepto de trienios del personal temporal, que se han plasmado en 3.736 procedimientos judiciales; en 2014 se habrían iniciado 4.282 procedimientos judiciales de este tipo. Esta anómala situación se viene produciendo, al menos, desde 2007, según se deduce de las comprobaciones efectuadas. Los trabajadores estatutarios del SERMAS reclaman sistemáticamente los trienios devengados por los periodos en que han prestados sus servicios como personal temporal. Ante la respuesta negativa del SERMAS los trabajadores acuden a los Juzgados y estos, una vez tramitadas las oportunas demandas, acaban dictando sentencias estimatorias de las reclamaciones apoyándose siempre en los mismos argumentos jurídicos y jurisprudencia, y obligando al SERMAS a abonar los trienios devengados reclamados. Los servicios del SERMAS han venido defendiendo que el Estatuto Marco es norma especial, respecto del Estatuto Básico del Empleado Público. Sin embargo, en los Tribunales prevalece sistemáticamente la fundamentación jurídica que invocan los recurrentes: los artículos 25.1 y 25.2 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril), el Acuerdo Marco sobre trabajo de duración determinada, que figura como anexo de la Directiva 1999/70/CE, así como la Sentencia, entre otras, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 2 de diciembre de 2010.

Los gastos por aprovisionamientos ascienden a 1.994.346 miles de euros, un 4% más que en 2013. En 2013 estos gastos habían disminuido a su vez un 4% por lo que los gastos de aprovisionamiento de 2014 son similares a los del ejercicio 2012. Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se creó en 2012 la Central de Compras del SERMAS.

Destacan también los gastos por "prestaciones" que suponen el 15% del total y ascienden a 1.121.912 miles de euros con una disminución del 5% respecto a 2013.



Aquí se incluyen fundamentalmente los “gastos en farmacia y efectos accesorios de dispensación ambulatoria” (cuenta 657400) que recoge los gastos correspondientes a los modelos oficiales de receta médica para la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas en oficinas de farmacia abiertas al público, y facturadas de acuerdo con el concierto suscrito entre el Instituto Madrileño de la Salud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, y que pasa de 1.172.560 miles de euros en 2013 a 1.112.557 miles de euros en 2014, con una reducción del 5%.

El inmovilizado material bruto asciende a 2.176.379 miles de euros frente a 2.260.963 miles de euros a 31/12/2013, lo que implica una disminución de 84.584 miles de euros. Considerando la amortización, la disminución es de 19.665 miles de euros, al pasar de un Inmovilizado Material Neto de 1.319.300 miles de euros en 2014 desde 1.338.955 miles de euros en 2013, siendo la reducción de la amortización acumulada de 64.929 miles de euros. Las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 que recogen las adquisiciones de inmovilizado han ascendido a un total de 21.940 miles de euros. Dentro del importe del Inmovilizado Material se incluyen Construcciones en curso por importe de 204.309 miles de euros procedentes de ejercicios anteriores; analizado el Inventario, se aprecia que todos los registros que componen el saldo de la cuenta se refieren a adquisiciones de 2008 y 2007, por lo que debiera analizarse con el fin de proceder a un correcto registro de los bienes.

El inmovilizado financiero incluye casi exclusivamente las “Inversiones financieras permanentes en capital” que alcanzan un valor de 3.089.933 miles de euros, frente a 2.330.901 miles de euros en fin de 2013. Dichas Inversiones están provisionadas en su práctica totalidad, quedando un saldo neto de 50.622 miles de euros. El incremento de 759.033 miles de euros se explica por las aportaciones realizadas en el ejercicio a las entidades dependientes del SERMAS, imputadas presupuestariamente a los distintos subconceptos del artículo 89 “Aportaciones a Empresas y Entes Públicos” (aportaciones a los hospitales de Fuenlabrada, Alcorcón, Vallecas, del Sureste, del Tajo, del Sur, del Henares y del Norte).

Las existencias que figuran en balance suman 62.186 miles de euros, frente a 57.762 miles de euros en 2013, con lo que se ha producido un aumento del 8% en los fondos inmovilizados en existencias que revierte la reducción del mismo 8% que se produjo en 2013 respecto de 2012. En 2014 las existencias suponen un 8% del Activo Circulante y el 2,8% del total del Activo. El principal componente de las existencias lo constituye la subcuenta “Productos farmacéuticos” con un saldo al cierre de 2014 de 36.289 miles de euros, lo que supone un aumento del 4% respecto del ejercicio anterior.

El SERMAS no tiene tesorería propia, siendo la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, integrada en la actual Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda), la que centraliza los cobros y pagos por cuenta de éste. En total las existencias iniciales de Tesorería ascendían a 602.015 miles de euros, mientras que las finales suman 667.727 miles de euros.

El SERMAS tiene abiertas a su nombre cuentas restringidas de pagos en Entidades de crédito para gestionar los Anticipos de Caja fija para la atención inmediata de gastos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

en los distintos centros. En total hay 25 cajas pagadoras por un importe conjunto de 734 miles de euros.

El subgrupo 14 Provisiones para Riesgos y Gastos, del PGCCPM, que se presenta en el pasivo del Balance en su epígrafe C tiene saldo cero en 2014 y no ha tenido movimiento a lo largo del ejercicio. La Memoria de las Cuentas Anuales tampoco hace mención a la existencia de contingencia alguna. Sin embargo, existen múltiples procedimientos judiciales en curso que pueden dar lugar a pasivos para el SERMAS.

III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

En el ejercicio 2014 la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 97%, superior al del ejercicio precedente del 95%. La ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 90% salvo, la de Empleo, Turismo y Cultura que es del 70%, destacando por su importancia el programa de Empleo y el de Formación con una ejecución del 73% y el 43%, respectivamente y, la Consejería de Economía y Hacienda que es del 71%, debido al programa de Innovación Tecnológica que se ha ejecutado un 56% y tiene un remanente de crédito de 205.187 miles de euros. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 654.158 miles de euros, inferiores en 307.830 miles de euros a los del ejercicio 2013.

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 74%, con unos remanentes de crédito por importe de 12.743 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 97% y unos remanentes de 223 miles.

En cuanto a los Organismos Autónomos, de los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario con un 99% y el Boletín oficial de la comunidad de Madrid con un 98% del presupuesto sin consolidar que, una vez consolidadas las transferencias a la Comunidad de Madrid, se sitúa en un 97%. En el Instituto de la Vivienda de Madrid se da la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 84%, siendo también el remanente de crédito más elevado con 40.469 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, el Servicio Regional de Bienestar Social y Madrid112 presenta un grado de ejecución del 97%, seguido de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor con una ejecución, los tres, del 94%. Por otra parte, la menor ejecución presupuestaria la presentan el Instituto Madrileño del Deporte y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambas, con un 93%.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

En la rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2014 se incluye un Ente Público, el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, destaca por que integra 29 programas presupuestarios con un grado de ejecución total de sus presupuestos de gastos del 99%, y con unos remanentes de crédito de 85.860 miles de euros.

En el anexo I-7 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un importe de 21.889.320 miles de euros, que sobre unos créditos finales de 22.620.768 miles de euros, supone un grado de ejecución del 97% y unos remanentes de crédito de 731.448 miles.

El grado de ejecución del ejercicio 2014, del 97%, ha sido tres puntos superior al del ejercicio 2013 que alcanzó una media del 94%.

En términos consolidados, 10 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2014 no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, 12 menos que en el ejercicio anterior. Estos Programas son los siguientes:



Cuadro III.48.
Programas presupuestarios que no han alcanzado un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2014
(en miles de euros)

Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
810 Formación (**)	187.327	79.827	43%	107.500
168 Innovación Tecnológica (*)	468.815	263.627	56%	205.188
410 Vivienda y Rehabilitación (*)	80.451	46.935	58%	33.516
811 Estrategia y Fomento de Empleo (*)	10.836	7.251	67%	3.585
915 A.Contra la Violencia de Género y Promoc. Iguald. Oportunid. (*)	22.187	15.916	72%	6.271
808 Empleo (**)	191.346	139.784	73%	51.562
724 Plan Integral Listas de Espera (**)	32.308	23.614	73%	8.694
010 Actividad Legislativa(**)	49.090	36.347	74%	12.743
107 Política Exterior (*)	1.470	1.129	77%	341
111 Administración Local (**)	76.232	59.936	79%	16.296

(*) programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2013

(**) programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2013

Estos 10 programas, en relación con el ejercicio 2013, en 5 de ellos han disminuido su porcentaje de ejecución, y en otros 5 han aumentado si bien siguen sin alcanzar el 80%.

El menor grado de ejecución en 2014 se da en los programas 810 Formación y 168 Innovación Tecnológica, con un 43% y un 56%, respectivamente, destacando sus Remanentes de crédito de 107.500 y 205.188 miles de euros, que explican por sí solos un 43% del remanente de crédito de liquidación consolidada de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- I-1** Liquidación agregada de los Presupuestos de gastos
- I-2** Liquidación agregada de los Presupuestos de ingresos
- I-3** Saldos presupuestarios agregados
- I-4** Balances agregados
- I-5** Cuentas agregadas de resultado económico-patrimonial
- I-6** Remanente de tesorería agregado
- I-7** Ejecución Programas presupuestarios

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- II-1** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II-2** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II-3** Liquidación de Presupuestos de ingresos
- II-4** Saldo presupuestario del ejercicio
- II-5** Balance de situación
- II-6** Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- II-7** Remanente de Tesorería
- II-8** Inversiones financieras permanentes en capital
- II-9** Pasivos financieros

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	26.555	22.535	49.090	36.347
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.800	34	6.834	6.611
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	20.139.894	1.894.117	22.034.011	21.379.860
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>499.378</i>	<i>(10.493)</i>	<i>488.885</i>	<i>466.934</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.870	(7.600)	29.270	27.511
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	41.158	1.337	42.495	39.851
- Instituto Madrileño del Deporte	17.029	412	17.441	16.303
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	109.288	234	109.522	102.458
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	18.954	(2.391)	16.563	15.440
- Madrid 112	12.790	21	12.811	12.448
- Servicio Regional de Bienestar Social	263.289	(2.506)	260.783	252.923
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.227.119</i>	<i>(2.830)</i>	<i>1.224.289</i>	<i>1.149.297</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	10.512	—	10.512	10.325
- Consorcio Regional de Transportes	947.480	(74)	947.406	913.256
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	13.779	(935)	12.844	12.658
- Instituto de la Vivienda de Madrid	255.348	(1.821)	253.527	213.058
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>6.840.421</i>	<i>556.208</i>	<i>7.396.629</i>	<i>7.310.769</i>
- Servicio Madrileño de Salud	6.840.421	556.208	7.396.629	7.310.769
TOTAL	28.740.167	2.459.571	31.199.738	30.349.818

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	26.555	22.535	49.090	26.545
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.800	34	6.834	5.562
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	20.139.894	1.894.117	22.034.011	20.772.829
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>499.378</i>	<i>(10.493)</i>	<i>488.885</i>	<i>493.280</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.870	(7.600)	29.270	32.078
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	41.158	1.337	42.495	42.521
- Instituto Madrileño del Deporte	17.029	412	17.441	18.602
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	109.288	234	109.522	109.250
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	18.954	(2.391)	16.563	16.321
- Madrid 112	12.790	21	12.811	12.827
- Servicio Regional de Bienestar Social	263.289	(2.506)	260.783	261.681
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.227.119</i>	<i>(2.830)</i>	<i>1.224.289</i>	<i>1.191.544</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	10.512	—	10.512	8.618
- Consorcio Regional de Transportes	947.480	(74)	947.406	988.187
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	13.779	(935)	12.844	12.909
- Instituto de la Vivienda de Madrid	255.348	(1.821)	253.527	181.830
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>6.840.421</i>	<i>556.208</i>	<i>7.396.629</i>	<i>7.303.991</i>
- Servicio Madrileño de Salud	6.840.421	556.208	7.396.629	7.303.991
TOTAL	28.740.167	2.459.571	31.199.738	29.793.751

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	(9.802)	—	(9.802)
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	(1.049)	—	(1.049)
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	(3.019.612)	2.412.581	(607.031)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>			
	<i>26.338</i>	—	<i>26.338</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	4.559	—	4.559
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	2.670	—	2.670
- Instituto Madrileño del Deporte	2.299	—	2.299
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	6.792	—	6.792
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	881	—	881
- Madrid 112	379	—	379
- Servicio Regional de Bienestar Social	8.758	—	8.758
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>			
	<i>(1.400)</i>	<i>826</i>	<i>(574)</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(938)	—	(938)
- Consorcio Regional de Transportes	31.691	—	31.691
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	245	—	245
- Instituto de la Vivienda de Madrid	(32.398)	826	(31.572)
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>			
	<i>(6.778)</i>	—	<i>(6.778)</i>
- Servicio Madrileño de Salud	(6.778)	—	(6.778)
TOTAL	(3.012.303)	2.413.407	(598.896)

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	ACTIVO			PASIVO				
	Gastos a			Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provis.	Acreedores	
	Inmovilizado	distribuir	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	43.760	—	13.720	56.824	—	—	31	625
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	13.049	—	6.047	18.926	—	—	1	169
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	6.936.686	539.964	1.660.572	(17.371.220)	33.395	8.473	20.213.155	6.253.419
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS:</i>	<i>967.415</i>	<i>3.499</i>	<i>350.689</i>	<i>1.235.922</i>	—	<i>79</i>	—	<i>85.602</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	9.820	—	37.334	43.908	—	—	—	3.246
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	41.894	2	25.688	62.000	—	—	—	5.584
- Instituto Madrileño del Deporte	215.605	3.339	18.013	231.983	—	—	—	4.974
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	95.626	31	125.767	200.238	—	—	—	21.186
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	166	—	64.662	60.871	—	—	—	3.957
- Madrid 112	59.530	—	17.362	75.079	—	—	—	1.813
- Servicio Regional de Bienestar Social	544.774	127	61.863	561.843	—	79	—	44.842
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>2.779.455</i>	<i>143</i>	<i>319.611</i>	<i>1.522.598</i>	—	<i>8.302</i>	<i>1.286.217</i>	<i>282.092</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	8.470	—	12.260	15.840	—	24	—	4.866
- Consorcio Regional de Transportes	29.802	—	228.541	149.374	—	—	—	108.969
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	36.943	143	8.045	43.228	—	—	25	1.878
- Instituto de la Vivienda de Madrid	2.704.240	—	70.765	1.314.156	—	8.278	1.286.192	166.379
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>1.475.423</i>	<i>332</i>	<i>768.442</i>	<i>1.280.927</i>	—	—	<i>1.284</i>	<i>961.986</i>
- Servicio Madrileño de Salud	1.475.423	332	768.442	1.280.927	—	—	1.284	961.986
TOTAL	12.215.788	543.938	3.119.081	(13.256.023)	33.395	16.854	21.500.688	7.583.893

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

Subsectores	GASTOS			INGRESOS			AHORRO O DESAHORRO
	Gtos funcion	Transfer. y subvenc.	Gtos Extraord.	Ingresos ordin	Transfer. y subvenc.	Ingresos extraord	
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	22.639	14.259	28	140	26.276	—	(10.510)
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid		3	6	29	5.502	—	(1.124)
- <i>ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD</i>	5.067.964	11.433.493	453.984	16.784.832	(3.012.118)	33.046	(3.149.681)
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</i>	459.499	34.107	1.037	40.081	452.615	151	(1.796)
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	27.802	—	146	427	31.644	8	4.131
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	40.091	—	12	10	42.498	2	2.407
- Instituto Madrileño del Deporte	16.394	24.956	423	3.795	14.776	40	(23.162)
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	97.815	3.654	186	351	108.821	19	7.536
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	9.726	5.497	3	181	16.132	—	1.087
- Madrid 112	13.256	—	6	21	12.792	75	(374)
- Servicio Regional de Bienestar Social	254.415	—	261	35.296	225.952	7	6.579
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	286.787	1.815.841	14.105	996.056	1.002.815	11.595	(106.267)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	7.568	4.924	8.717	12.712	—	4.919	(3.578)
- Consorcio Regional de Transportes	156.657	1.810.789	21	914.732	984.743	65	(67.927)
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	13.274	128	58	374	12.725	3	(358)
- Instituto de la Vivienda de Madrid	109.288	—	5.309	68.238	5.347	6.608	(34.404)
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	6.160.268	1.132.519	23.189	79.181	7.233.273	10.953	7.431
- Servicio Madrileño de Salud	6.160.268	1.132.519	23.189	79.181	7.233.273	10.953	7.431
TOTAL	12.003.803	14.430.222	492.349	17.900.319	5.708.363	55.745	(3.261.947)

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERIA AGREGADO
(Miles de euros)**

Subsectores	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO						(3) Fondos Liquidos	(1 + 3 - 2) Total Remanente Tesorería
	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuesta	Operac comerciales	Operac dudoso cobro	Realizados ptes aplicación definitiva	(1) Total derechos Ptes cobro	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuestarias	Operac comerciales	Realizados ptes. aplicación definitiva	(2) Total obligaciones Ptes Pago		
Asamblea de la Comunidad de Madrid Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	s/d —	s/d —	s/d 2	s/d —	s/d —	s/d —	s/d 2	s/d —	s/d —	s/d 169	s/d —	s/d —	s/d 169	s/d 6.024	s/d 5.857
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	428.362	1.304.542	650.916	—	208.917	29.966	2.144.937	638.552	144	1.148.119	—	1.669	1.785.146	(1.538.997)	(1.179.206)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS: ADMINISTRATIVOS															
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	218	211	3	—	—	9	423	2.937	—	300	—	—	3.237	36.892	34.078
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor	—	—	11	—	—	30	(19)	4.781	—	737	—	—	5.518	25.662	20.125
Instituto Madrileño del Deporte	36	13	637	—	8	268	410	2.221	—	2.366	—	—	4.587	17.318	13.141
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	—	54	35	—	—	116	(27)	14.090	—	6.900	—	—	20.990	125.583	104.566
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo Madrid 112	—	—	—	—	—	27	(27)	3.581	—	343	—	—	3.924	64.646	60.695
Madrid 112	—	4	5	—	—	14	(5)	606	—	1.154	—	—	1.760	17.332	15.567
Servicio Regional de Bienestar Social	3.414	584	20	—	143	2.919	956	15.270	—	26.513	—	—	41.783	57.637	16.810
TOTAL ADMINISTRATIVOS	3.668	866	711	—	151	3.383	1.711	43.486	—	38.313	—	—	81.799	345.070	264.982
DE CARÁCTER MERCANTIL															
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	2.096	2.557	1.071	4.746	359	4.327	5.784	33	—	500	—	—	533	1.939	7.190
Consortio Regional de Transportes de Madrid	70.588	—	29.573	86.244	—	—	186.405	47.113	—	15.218	41.024	—	103.355	36.500	119.550
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agr Instituto de la Vivienda de Madrid	249	196	102	102	—	144	505	946	—	675	5	—	1.626	7.270	6.149
Instituto de la Vivienda de Madrid	17.621	77.481	7.948	3.634	78.440	6.600	21.644	7.628	—	4.691	—	20	12.299	41.720	51.065
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	90.554	80.234	38.694	94.726	78.799	11.071	214.338	55.720	—	21.084	41.029	20	117.813	87.429	183.954
Servicio Madrileño de Salud	19.608	24.289	700	—	7.571	9.579	27.447	679.546	3	110.495	—	42	790.002	667.727	(94.828)
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	19.608	24.289	700	—	7.571	9.579	27.447	679.546	3	110.495	—	42	790.002		(94.828)
TOTAL	542.192	1.409.931	691.023	94.726	295.438	53.999	2.388.435	1.417.304	147	1.318.180	41.029	1.731	2.774.929	(1.100.474)	(819.241)

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 2014
(MILES DE EUROS)

Anexo I.7
2.014

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 Asamblea						
010 Actividad Legislativa	26.555	22.535	49.090	36.347	74%	12.743
02 Cámara de Cuentas						
020 Cámara de Cuentas	6.800	34	6.834	6.611	97%	223
03 Presidencia de la Comunidad						
030 Asesoramiento a la Presidencia	1.137	74	1.211	1.197	99%	14
11 Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno						
100 Dirección y Gestión Administrativa	185.564	(2.997)	182.567	180.391	99%	2.176
101 Medios de Comunicación	2.481	(162)	2.319	2.231	96%	88
102 Oficina de Comunicación del Gobierno	550	16	566	563	99%	3
103 Defensa Jurídica	5.703	(558)	5.145	5.064	98%	81
104 Asuntos Taurinos	1.409	(185)	1.224	1.190	97%	34
105 Asuntos Europeos	2.540	(657)	1.883	1.790	95%	93
106 Coordinación de Fondos Europeos	925	(94)	831	831	100%	—
107 Política Exterior	1.577	(107)	1.470	1.129	77%	341
108 Calidad de los Servicios	6.934	(1.017)	5.917	5.703	96%	214
110 Función Pública	11.856	306	12.162	10.775	89%	1.387
111 Administración Local	63.795	12.437	76.232	59.936	79%	16.296
112 Modernización de las Infraestruc. de la Admon. Justicia	15.237	(296)	14.941	14.530	97%	411
114 Relaciones con la Administración de Justicia	88.020	11.192	99.212	93.835	95%	5.377
115 Personal al Servicio de la Administración de Justicia	233.748	2.998	236.746	236.718	100%	28
116 Seguridad	88.681	11.577	100.258	96.880	97%	3.378
117 Contra Incendios y Protección Civil	111.062	5.547	116.609	116.146	100%	463
122 Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	6.609	(1.021)	5.588	5.401	97%	187
120 Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	41.158	1.337	42.495	39.851	94%	2.644
145 Coordinación de Emergencias (Madrid 112)	12.790	21	12.811	12.448	97%	363
12 Economía y Hacienda						
150 Dirección y Gestión administrativa	31.100	1.367	32.467	31.057	96%	1.410
151 Presupuesto y Análisis Económico	2.934	6.615	9.549	9.549	100%	—
152 Ingresos Públicos	33.656	(126)	33.530	33.190	99%	340
153 Política Financiera	4.211	(7)	4.204	4.180	99%	24
154 Gestión y Defensa del Patrimonio	13.892	3.375	17.267	15.995	93%	1.272
156 Gestión de Recursos Humanos	5.595	(467)	5.128	5.128	100%	—
157 Control Interno	18.835	(2.194)	16.641	16.633	100%	8
159 Ordenación del Juego	1.954	55	2.009	1.929	96%	80
161 Economía	3.129	121.959	125.088	124.537	100%	551
162 Industria	7.409	298	7.707	7.377	96%	330
163 Comercio	3.267	89	3.356	3.080	92%	276
165 Consumo	4.816	(164)	4.652	4.538	98%	114
166 Arbitraje de Consumo	1.407	(124)	1.283	1.201	94%	82
168 Innovación Tecnológica	19.318	449.497	468.815	263.627	56%	205.188
169 Estadística	3.239	(826)	2.413	2.344	97%	69
14 Transportes, Infraestructuras y Vivienda						
400 Dirección y Gestión Administrativa	33.795	7.103	40.898	39.953	98%	945
405 Construcción y Conservación de Carreteras	182.859	(7.848)	175.011	163.644	94%	11.367
406 Control y Gestión del Transporte	4.913	(563)	4.350	4.157	96%	193
407 Infraestructura del Transporte	56.383	(19.266)	37.117	32.410	87%	4.707
410 Vivienda y Rehabilitación	36.805	43.646	80.451	46.935	58%	33.516
490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT)	947.480	(74)	947.406	913.256	96%	34.150
480 IVIMA	255.348	(1.821)	253.527	213.058	84%	40.469
15 Educación, Juventud y Deporte						
500 Dirección y Gestión Administrativa	<i>30.827</i>	(2.485)	28.342	27.558	97%	784
502 Dirección, Coordinación e Inspección Educativa	26.803	(16.753)	10.050	10.040	100%	10
503 Servicios educativos	28.501	(2.205)	26.296	25.411	97%	885
504 Educación Infantil, Primaria y Especial	78.607	(14.741)	63.866	63.596	100%	270
505 Educación Secundaria	96.811	(24.296)	72.515	67.963	94%	4.552
506 Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias	<i>10.495</i>	(2.189)	8.306	6.839	82%	1.467
507 Becas y Ayudas a la Educación	950.426	<i>58.272</i>	1.008.698	1.008.407	100%	291
508 Formación Profesional	21.977	4.227	26.204	24.973	95%	1.231
509 Calidad de la Enseñanza	27.253	(2.269)	24.984	24.883	100%	101
510 Planificación de Recursos Humanos	30.699	<i>(5.182)</i>	25.517	21.077	83%	4.440
511 Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial	787.688	(11.888)	775.800	775.800	100%	—
512 Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional	749.986	(32.754)	717.232	717.232	100%	—
513 Personal de Enseñanzas en Régimen Especial	72.773	(6.019)	66.754	66.753	100%	1
514 Personal Educación Compensatoria	91.751	(40.768)	50.983	50.983	100%	—
515 Personal Formación Profesorado	4.857	<i>(7.737)</i>	3.126	3.126	100%	—
516 Otro Personal de Centros Educativos	230.401	(5.380)	225.021	225.022	100%	(1)
517 Gestión de Infraestructuras Educativas	83.597	(29.239)	54.358	51.736	95%	2.622
518 Universidades	818.611	37.092	855.703	854.957	100%	746
519 Investigación	40.593	(296)	40.297	40.086	99%	211
520 Consejo Escolar	497	(65)	432	430	100%	2
526 Juventud	13.314	(2.250)	11.064	10.034	91%	1.030
527 Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva	17.195	(1.556)	15.639	15.031	96%	608
098 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto madrileño de Deportes)	17.029	412	17.441	16.303	93%	1.138

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio						
600 Dirección y Gestión Administrativa	22.963	(1.559)	21.404	20.604	96%	800
601 Medio Ambiente	51.132	(3.885)	47.247	44.825	95%	2.422
602 Evaluación Ambiental	26.844	(6.033)	20.811	17.091	82%	3.720
612 Planificación y Gestión Urbanística	6.166	62.086	68.252	68.145	100%	107
613 Suelo	21.912	(6.371)	15.541	15.518	100%	23
670 IMIDRA	13.779	(935)	12.844	12.658	99%	186
17 Sanidad						
700 Dirección y Gestión Administrativa	18.874	(895)	17.979	16.922	94%	1.057
701 Planificación Sanitaria	1.431	(478)	953	942	99%	11
702 Ordenación e Inspección	35.942	(2.004)	33.938	33.488	99%	450
703 Investigación, Formación e Infraestructura Sanitaria	47.286	(4.763)	42.523	38.149	90%	4.374
710 Actuaciones en Drogodependencia (Agencia Antidroga)	36.870	(7.600)	29.270	27.511	94%	1.759
720 Dirección y Servicios Generales SERMAS	98.154	(12.957)	85.197	79.331	93%	5.866
721 Promoción de la Salud y Aseguramiento	42.599	15.561	58.160	50.354	87%	7.806
723 Formación Personal Sanitario	196.443	4.230	200.673	200.644	100%	29
724 Plan Integral Listas de Espera	46.519	(14.211)	32.308	23.614	73%	8.694
725 SUMMA 112	159.999	(140)	159.859	157.880	99%	1.979
727 Hemoterapia	24.995	(413)	24.582	24.327	99%	255
730 Atención Primaria de Salud	1.673.532	167.340	1.840.872	1.835.642	100%	5.230
750 Atención Especializada	1.367.608	219.434	1.587.042	1.538.562	97%	48.480
751 Hospital la Paz	487.806	21.898	509.704	506.743	99%	2.961
752 Hospital Doce de Octubre	400.930	20.476	421.406	421.263	100%	143
753 Hospital Ramón y Cajal	327.063	18.090	345.153	345.100	100%	53
754 Hospital Clínico San Carlos	331.756	22.290	354.046	353.573	100%	473
755 Hospital de la Princesa	161.351	9.590	170.941	170.928	100%	13
756 Hospital Santa Cristina	39.044	1.721	40.765	40.515	99%	250
758 Hospital del Niño Jesús	61.823	5.900	67.723	67.695	100%	28
759 Hospital de la Cruz Roja	37.867	1.069	38.936	38.926	100%	10
760 Hospital Puerta de Hierro	263.355	34.387	297.742	297.741	100%	1
761 Hospital Virgen de la Torre	28.687	(310)	28.377	28.281	100%	96
762 Hospital de la Fuenfría	14.619	(33)	14.586	14.242	98%	344
763 Hospital de Getafe	146.388	7.190	153.578	151.927	99%	1.651
764 Hospital de Móstoles	116.078	4.932	121.010	120.736	100%	274
765 Hospital Severo Ochoa	115.837	8.085	123.922	123.752	100%	170
766 Hospital Príncipe de Asturias	136.773	18.840	155.613	155.508	100%	105
767 Hospital General Universitario Gregorio Marañón	463.233	1.622	464.855	464.338	100%	517
769 Hospital de el Escorial	30.041	619	30.660	30.491	99%	169
770 Hospital Virgen de la Poveda	14.782	693	15.475	15.455	100%	20
771 Hospital de Guadarrama	12.232	423	12.655	12.652	100%	3
773 Hospital Doctor Rodríguez Lafora	24.391	185	24.576	24.360	99%	216
774 Instituto Psiquiátrico José Germain	16.516	(303)	16.213	16.189	100%	24
19 Asuntos Sociales						
900 Dirección y Gestión Administrativa	22.725	226	22.951	21.268	93%	1.683
901 Servicios Sociales	68.969	1.065	70.034	68.308	98%	1.726
902 Atención Básica a Personas con Discapacidad	12.068	(524)	11.544	11.331	98%	213
903 Atención Especializada a Personas con Discapacidad	206.674	(6.431)	200.243	192.703	96%	7.540
904 Atención a Personas Mayores	286.754	214	286.968	275.429	96%	11.539
907 Lucha contra la Exclusión Social	88.188	14.242	102.430	102.356	100%	74
908 Coordinación de la Dependencia	216.248	92.288	308.536	302.387	98%	6.149
915 A. Contra la Violencia de Género y Promoc. Iguald. Oportunid.	21.556	631	22.187	15.916	72%	6.271
917 Inmigración	5.411	392	5.803	5.683	98%	120
918 Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	2.570	(594)	1.976	1.724	87%	252
930 Dirección y Coordinación (SRBS)	35.482	7.195	42.677	38.253	90%	4.424
931 Atención a Personas Mayores en Centros Res (SRBS)	165.080	(7.767)	157.313	154.927	98%	2.386
932 Atenc. Personas discap. psíquica en centros (SRBS)	46.825	(1.320)	45.505	44.555	98%	950
933 Comedores Sociales (SRBS)	2.418	77	2.495	2.489	100%	6
934 Centros de Mayores (SRBS)	13.484	(691)	12.793	12.699	99%	94
940 Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	109.288	234	109.522	102.458	94%	7.064
20 Empleo, Turismo y Cultura						
800 Dirección y Gestión Administrativa	37.402	380	37.782	36.933	98%	849
801 Museos y Exposiciones	7.506	(599)	6.907	6.648	96%	259
802 Bibliotecas Patrimonio Bibliografico	28.957	(3.190)	25.767	24.894	97%	873
803 Promoción y Difusión Cultural	36.370	(215)	36.155	35.862	99%	293
804 Patrimonio Histórico- Artístico	9.698	(187)	9.511	9.173	96%	338
805 Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid	2.653	(321)	2.332	2.183	94%	149
806 Archivos y Patrimonio Documental	5.306	(352)	4.954	4.817	97%	137
807 Turismo	8.813	2.960	11.773	11.202	95%	571
808 Empleo	98.981	92.365	191.346	139.784	73%	51.562
809 Trabajo	6.527	(626)	5.901	5.815	99%	86
810 Formación	114.151	73.176	187.327	79.827	43%	107.500
811 Estrategia y Fomento de Empleo	11.771	(935)	10.836	7.251	67%	3.585
560 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	18.954	(2.391)	16.563	15.440	93%	1.123
25 Deuda Pública						
050 Endeudamiento	4.570.743	932.241	5.502.984	5.501.239	100%	1.745
26 Créditos Centralizados						
061 Fondo de Contingencia	494.970	(415.981)	78.989	69.991	89%	8.998
27 Consejo Consultivo						
045 Consejo Consultivo	4.271	(606)	3.665	3.568	97%	97
TOTAL	20.702.600	1.918.168	22.620.768	21.889.320	97%	731.448

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)**

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	2.815.753	(205.567)	2.610.186	2.607.865	2.321	2.605.935	1.930
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.183.190	5.996	1.189.186	1.106.198	82.898	866.060	240.138
3- Gastos financieros	1.082.916	(155.470)	927.466	925.640	1.806	923.819	1.821
4- Transferencias corrientes	9.977.892	686.705	10.664.597	10.390.234	274.363	10.205.673	184.561
5- Fondo de Contingencia	170.600	(170.600)	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>15.230.351</i>	<i>161.064</i>	<i>15.391.415</i>	<i>15.029.937</i>	<i>361.478</i>	<i>14.601.487</i>	<i>428.450</i>
6- Inversiones reales	406.179	(78.906)	327.273	279.849	47.424	191.138	88.711
7- Transferencias de capital	771.670	195.488	967.158	926.894	40.264	883.911	42.983
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>1.177.849</i>	<i>116.582</i>	<i>1.294.431</i>	<i>1.206.743</i>	<i>87.688</i>	<i>1.075.049</i>	<i>131.694</i>
8- Activos financieros	243.187	527.432	770.619	565.690	204.929	522.135	43.555
9- Pasivos financieros	3.488.507	1.089.039	4.577.546	4.577.490	56	4.577.490	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>3.731.694</i>	<i>1.616.471</i>	<i>5.348.165</i>	<i>5.143.180</i>	<i>204.985</i>	<i>5.099.625</i>	<i>43.555</i>
TOTAL	20.139.894	1.894.117	22.034.011	21.379.860	654.151	20.776.161	603.699

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.137	74	1.211	1.197	14	1.195	2
09 Vicepresidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	905.767	39.356	945.123	914.752	30.371	806.859	107.893
12 Economía y Hacienda	154.761	579.347	734.108	524.366	209.742	510.258	14.108
14 Transportes e Infraestructuras	1.061.181	20.693	1.081.874	1.030.918	50.956	898.232	132.686
15 Educación, Juventud y Deporte	4.228.027	(102.063)	4.125.964	4.106.714	19.250	3.992.760	113.954
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	142.268	43.304	185.572	178.500	7.072	158.832	19.668
17 Sanidad	6.921.995	538.449	7.460.444	7.336.358	124.086	7.332.033	4.325
19 Asuntos Sociales	1.268.227	99.238	1.367.465	1.331.846	35.619	1.147.406	184.440
20 Empleo, Turismo y Cultura	386.547	160.065	546.612	380.412	166.200	353.947	26.465
25 Deuda Pública	4.570.743	932.241	5.502.984	5.501.238	1.746	5.501.238	0
26 Créditos Centralizados	494.970	(415.981)	78.989	69.991	8.998	69.991	0
27 Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	4.271	(606)	3.665	3.568	97	3.410	158
TOTAL	20.139.894	1.894.117	22.034.011	21.379.860	654.151	20.776.161	603.699

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	8.580.640	0	8.580.640	8.480.617	8.368.147	112.470
2- Impuestos indirectos	7.891.721	0	7.891.721	7.718.958	7.572.907	146.051
3- Tasas y otros ingresos	317.688	0	317.688	373.222	247.115	126.107
4- Transferencias corrientes	(2.918.160)	60.140	(2.858.020)	(3.038.607)	(3.039.142)	535
5- Ingresos patrimoniales	170.064	0	170.064	192.912	150.593	42.319
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>14.041.953</i>	<i>60.140</i>	<i>14.102.093</i>	<i>13.727.102</i>	<i>13.299.620</i>	<i>427.482</i>
6- Enajenación de inversiones reales	620.096	0	620.096	22.916	22.039	877
7- Transferencias de capital	28.444	390	28.834	17.675	17.675	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>648.540</i>	<i>390</i>	<i>648.930</i>	<i>40.591</i>	<i>39.714</i>	<i>877</i>
8- Activos financieros	11.506	255.687	267.193	15.066	15.064	2
9- Pasivos financieros	5.437.895	1.577.900	7.015.795	6.990.071	6.990.071	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>5.449.401</i>	<i>1.833.587</i>	<i>7.282.988</i>	<i>7.005.137</i>	<i>7.005.135</i>	<i>2</i>
TOTAL	20.139.894	1.894.117	22.034.011	20.772.830	20.344.469	428.361

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	13.767.693	16.236.680	(2.468.987)
2. Operaciones con activos financieros	15.066	565.691	(550.624)
3. Operaciones comerciales	0	0	0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	13.782.759	16.802.371	(3.019.612)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	6.990.071	4.577.490	2.412.581
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			(607.031)
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			0
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			(607.031)

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Inmovilizado	6.936.686	Fondos Propios	(17.371.220)
Inversiones destinadas al uso general	205.366	Patrimonio	(5.200.533)
Inmovilizaciones inmateriales	19.382	Reservas	0
Inmovilizaciones materiales	5.533.146	Resultados de ejercicios anteriores	(9.021.006)
Inversiones gestionadas	129.293	Resultados del ejercicio	(3.149.681)
Inversiones financieras permanentes	0		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	539.964	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	33.394
Activo Circulante	1.660.572	Provisiones para riesgos y gastos	8.473
Existencias	24	Acreedores a largo plazo	20.213.155
Deudores	2.178.159	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	11.739.119
Inversiones Financieras Temporales	2.979	Otras deudas a largo plazo	8.474.036
Tesorería	(520.590)	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0
Ajustes por periodificación	0	Acreedores a corto plazo	6.253.420
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	2.646.054
		Deudas con Entidades de Crédito	1.207.349
		Acreedores	2.400.017
		Ajustes por periodificación	0
TOTAL ACTIVO	9.137.222	TOTAL PASIVO	9.137.222

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Aprovisionamientos	543.056	Ingresos de gestión ordinaria	16.382.125
Gastos de funcionamiento de los serv. y prestac. sociales	4.524.908	Ingresos tributarios	16.284.079
Gastos de personal	2.602.010	Precios públicos	98.046
Prestaciones Sociales	4.824	Otros Ingresos de gestión ordinaria	402.707
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	116.368	Reintegros	76.875
Variación de Provisiones de Tráfico	40.420	Otros ingresos de gestión	119.942
Otros gastos de gestión	498.005	Ingresos de participaciones en capital	126.908
Gastos financieros y asimilables	1.031.680	Ing. otros valores negoc. y de crédito del activo inmov.	2.817
Variación de las provisiones de inversiones financieras	231.601	Otros intereses e ingresos asimilados	76.165
Diferencias negativas de tráfico	0	Diferencias positivas de cambio	0
Transferencias y subvenciones	11.433.493	Transferencias y subvenciones	(3.012.118)
Transferencias Corrientes	8.898.949	Transferencias Corrientes	(3.389.601)
Subvenciones Corrientes	1.490.107	Subvenciones Corrientes	350.994
Transferencias de Capital	828.102	Transferencias de Capital	3.350
Subvenciones de Capital	216.335	Subvenciones de Capital	23.139
Pérdidas y gastos extraordinarios	453.984	Ganancias e ingresos extraordinarios	33.046
Pérdidas procedentes de inmovilizado	10.609	Beneficios procedentes del inmovilizado	10.389
Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	Beneficios por operaciones de endeudamiento	0
Gastos extraordinarios	227.537	Ingresos extraordinarios	16.118
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	215.838	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.539
TOTAL GASTOS	16.955.441	TOTAL INGRESOS	13.805.760
		DESAHORRO	3.149.681

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(miles de euros)**

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		2.144.937
(+) del Presupuesto corriente	428.362	
(+) de Presupuestos cerrados	1.304.542	
(+) de operaciones no presupuestarias	650.916	
(+) de operaciones comerciales	0	
(-) de dudoso cobro	208.917	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	29.966	
2. Obligaciones pendientes de pago		1.785.146
(+) del Presupuesto corriente	638.552	
(+) de Presupuestos cerrados	144	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.148.119	
(+) de operaciones comerciales	0	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.669	
3. Fondos líquidos		(1.538.997)
I. Remanente de Tesorería afectado		0
II. Remanente de Tesorería no afectado		(1.179.206)
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		(1.179.206)

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL
(miles de euros)**

Denominación Social	Evolución en ejercicio			Valor a 31/12/2013	
	Valor contable a 01/01/2014	Variaciones en 2014	Valor contable a 31/12/2014	Provisiones	Valor Neto
NUEVO ARPEGIO, S.A.	43.222	0	43.222	0	43.222
ARPROMA, S.A.	170.056	2.748	172.804	0	172.804
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	90.149	0	90.149	86.724	3.425
Deporte y Montaña, S.A.	1	0	1	0	1
Gedesma, S.A.	41.911	0	41.911	23.339	18.572
Aeropuertos de Madrid, S.A.	0	0	0	0	0
Invicam, S.A.	3.000	0	3.000	2.985	15
H. Infanta Leonor (Vallecas)	1.500	0	1.500	693	807
H. de Henares	1.000	0	1.000	810	190
H. Infanta Sofía (Norte)	1.500	0	1.500	385	1.115
H. Infanta Cristina (Sur)	1.000	0	1.000	684	316
H. Sureste	1.000	0	1.000	772	228
H. del Tajo	1.000	0	1.000	1.000	0
TRAGSA	5	0	5	0	5
Metro Madrid	9.654	0	9.654	8.031	1.623
TURMADRID, S.A.	10.674	0	10.674	8.907	1.768
Turismo Madrid, S.A.	12.509	(12.509)	0	0	0
PROMOMADRID, S.A.	18.328	(18.328)	0	0	0
Alcalá Natura 21, SAU	0	0	0	0	0
Ag. Formación Investigación y Estudios Sanitarios "Pedro Lain Entralgo"	0	0	0	0	0
ICM	501.298	155.086	656.384	479.926	176.458
Ag. Madrileña para la Tutela de Adultos	11.580	4.344	15.924	15.191	733
IRIS (Inst. Realojamiento e Integración Social)	15.589	4.650	20.239	19.419	820
Academia de Policía Local de la C.M.	5.216	(5.216)	0	0	0
Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur	4.416	3.621	8.037	6.623	1.414
AVALMADRID, S.G.R.	16.715	0	16.715	4.253	12.462
PCTUA (Parque Científico Tecnológico de la U. de Alcalá, S.A.)	3.402	550	3.952	1.865	2.087
CTC (Centro de Transportes de Coslada, S.A.)	9.195	(2.357)	6.838	2.090	4.748
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	3.293	0	3.293	3.285	8
Puerto Seco de Madrid, S.A.	1.975	0	1.975	152	1.823
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.C.R.	6.894	552	7.446	7.446	0
Madrid IMPULSA I-INICAP Fondo de Capital Riesgo	11.733	0	11.733	8.684	3.049
Consorcio Urbanístico Parque Empresarial Carpetania	8.479	170.500	178.979	48.819	130.160
Consorcio Urbanístico Valdelacasa	500	0	500	0	500
Consorcio Leganés Tecnológico	1.241	0	1.241	0	1.241
Consorcio Urbanístico El Bañuelo	2.046	5.276	7.322	6.249	1.073
Consorcio Móstoles Tecnológico	186	0	186	0	186
Madrid Plataforma Logística	20	0	20	20	0
Asociación Madrid Club Financiero Internacional	41	0	41	0	41
Asociación Madrid Plataforma Automoción	0	0	0	0	0
Asociación Madrid Plataforma Aeronáutica y Espacio	0	0	0	0	0
Asociación Madrid Plataforma Biotecnológica	0	0	0	0	0
Asociación Cluster Seguridad y Confianza Comunidad de Madrid	2	0	2	2	0
Asociación Madrid Plataforma Salud y Bienestar	0	0	0	0	0

Denominación Social	Evolución en ejercicio			Valor a 31/12/2013	
	Valor contable a 01/01/2013	Variaciones en 2013	Valor contable a 31/12/2013	Provisiones	Valor Neto
Asociación Madrid Plataforma Audiovisual	0	0	0	0	0
Asociación MADRID NETWORK	12	0	12	12	0
Asociación Madrid Plataforma de Artes Gráficas	0	0	0	0	0
Asociación Plataforma Turística	3	0	3	0	3
Asociación Plataforma Sostenible y Energías renovables	6	0	6	6	0
Agrupación Interés Económico (Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seg. Vial)	3.105	0	3.105	906	2.199
Fundación FIDAMC	60	0	60	0	60
INDUSTRIAL, S.A.	0	0	0	0	0
REPSOL COM.PTS. PETROLIFEROS	0	0	0	0	0
CONSORCIO DEHESA VIEJA TEMPRANALES	755	0	755	0	755
CONSORCIO EL OLIVAR EN HUMANES	556	(556)	0	0	0
CONSORCIO EL ESCORIAL	20.136	1.500	21.636	14	21.622
CONSORCIO ESPARTALES SUR EN ALCALA DE HENARES	505	0	505	0	505
CONSORCIO GETAFE NORTE	180	0	180	0	180
CONSORCIO LA ESTACIÓN	601	0	601	0	601
CONSORCIO LA FORTUNA	481	0	481	0	481
CONSORCIO LA GARENA	289	0	289	0	289
CONSORCIO LEGANES NORTE	3.185	0	3.185	0	3.185
CONSORCIO LOS ESPARTALES NORTE	516	0	516	0	516
CONSORCIO LOS MOLINOS BUENAVISTA GETAFE	2.000	0	2.000	0	2.000
CONSORCIO MOSTOLES SUR EN T.M. MOSTOLES	2.040	0	2.040	0	2.040
CONSORCIO O.P. 3 MOSCATELARES	0	0	0	0	0
CONSORCIO PARLA ESTE	931	0	932	0	932
CONSORCIO PUERTA DEL ATLÁNTICO	0	675	675	0	675
CONSORCIO PUERTA DEL MEDITERRÁNEO	0	565	565	1	564
CONSORCIO RIVAS	775	0	775	0	775
	1.046.468	311.101	1.357.569	739.292	618.277

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(miles de euros)

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014
OBLIG. BBVA/CAJA MADRID/CALYON/DEXIA 2.006 279 MM €	314.000	0	314.000	804	6.789
OBLIGACIONES BBVA 2.007 300 MM €	300.000	0	300.000	0	698
BONOS BBVA/C.S/SG. 2009 573 MM €	0	669.819	669.819	(90)	16.285
BONOS BBVA 2011 91MM €	91.000	0	91.000	230	4.170
BONOS BBVA 2011 54MM €	54.000	0	54.000	734	1.832
BONOS BBVA 2012 80MM €	0	90.000	90.000	(4)	1.014
BONOS BBVA/SAN/BARC 2013 1.000 MM €	1.000.000	0	1.000.000	1.957	52.616
OBLIGACIONES BBVA 2013 21 MM €	21.000	0	21.000	117	634
OBLIGACIONES BBVA 2014 1.400 MM €	1.400.000	0	1.400.000	1.179	36.280
OBLIGACIONES BBVA 2014 1.600 MM €	1.600.000	0	1.600.000	4.102	57.140
OBLIGACIONES BBVA 2014 424 MM €	424.000	0	424.000	642	13.819
TOTAL BBVA	5.204.000	759.819	5.963.819	9.669	191.277
OBLIGACIONES BANKIA 2006 179,00 MM €	179.000	0	179.000	0	25
OBLIGACIONES BANKIA /CALYON/DEXIA 2008 221,80 MM €	497.562	0	497.562	(8.278)	13.469
OBLIGACIONES BANKIA /CR.A/HSBC 2010 710 MM €	1.469.380	0	1.469.380	8.408	55.674
BONOS BANKIA/LA CAIXA 2011 583,5 MM €	649.944	0	649.944	(1.825)	21.463
BONOS BANKIA 2012 270MM €	871.200	0	871.200	(13.172)	42.140
TOTAL BANKIA	3.667.086	0	3.667.086	(14.867)	132.770
OBLIGACIONES COMMERZBANK 2006 50 MM €	50.000	0	50.000	0	21
TOTAL COMMERZBANK	50.000	0	50.000	0	21
OBLIGACIONES DEPFA BANK 2006 300 MM €	1.957.133	0	1.957.133	403.797	24.901
TOTAL DEPFA BANK	1.957.133	0	1.957.133	403.797	24.901
OBLIGACIONES SGSE/CITIGROUP 2005 228,00 MM €	0	228.000	228.000	0	2.013
TOTAL SOCIETE GENERALE	0	228.000	228.000	0	2.013
BONOS C.SUISSE 2008 225,2 MM € (300MM CHF)	0	186.200	186.200	0	4.247
BONOS C.SUISSE 2010 39 MM €	0	39.000	39.000	0	0
BONOS C.SUISSE 2011 17,50 MM €	0	17.500	17.500	0	0
TOTAL C. SUISSE	0	242.700	242.700	0	4.247
OBLIGACIONES JP MORGAN 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	116
TOTAL JP MORGAN	25.000	0	25.000	0	116
BONOS. SANTANDER 2011 300 MM €	0	300.000	300.000	368	89
OBLIGACIONES SANTANDER 2014 131,3 MM €	131.300	0	131.300	1.275	5.810
TOTAL SANTANDER	131.300	300.000	431.300	1.642	5.899
OBLIGACIONES HSBC 2013 13MM €	13.000	0	13.000	2.858	32
TOTAL BANCO HSBC	13.000	0	13.000	2.858	32
BONOS CRÉDIT AGRICOLE 2012 665MM €	0	715.000	715.000	110	26.146
TOTAL CRÉDIT AGRICOLE	0	715.000	715.000	110	26.146
OBLIGACIONES GOLDMAN SACHS 21,6 MM €	21.600	0	21.600	30	960
TOTAL GOLDMAN SACHS	21.600	0	21.600	30	960
OBLIGACIONES B. SABADELL 2013 65 MM €	65.000	0	65.000	493	2.409
TOTAL BANCO SABADELL	65.000	0	65.000	493	2.409
OBLIGACIONES BARCLAYS 2014 59 MM €	59.000	0	59.000	796	2.518
TOTAL BARCLAYS	59.000	0	59.000	796	2.518
OBLIGACIONES B. POPULAR 2014 546 MM €	546.000	0	546.000	528	7.225
TOTAL BANCO POPULAR	546.000	0	546.000	528	7.225
TOTAL DEUDA EMITIDA	11.739.119	2.245.519	13.984.638	405.055	400.535

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014
PTMO BBVA 2004 80,72 MM €	36.327	4.036	40.364	0	17
PTMO BBVA 2011 150 MM €	150.000	0	150.000	0	8.504
PTMO BBVA 2011 95 MM €	95.000	0	95.000	0	4.599
PTMO BBVA SCHULDSCH 2011 99 MM €	99.000	0	99.000	1.695	3.380
PTMO MINTRA BBVA 2011 10,40 MM €	6.333	905	7.238	0	1
PTMO BBVA 2011 80 MM €	80.000	0	80.000	0	920
PTMO BBVA 2013 221 MM €	221.000	0	221.000	0	1.225
PTMOBBVA 2014 300 MM €	300.000	0	300.000	0	1.051
TOTAL BBVA	987.661	4.941	992.602	1.695	19.696
PTMO BEI 1997 10.000 MM PTAS	7.513	3.756	11.269	0	1
PTMO BEI 1998 10.000 MM PTAS	11.269	3.756	15.025	0	524
PTMO BEI 2001 42,00 MM €	4.200	4.200	8.400	0	1
PTMO BEI 2002 80,740 MM €	40.370	5.046	45.416	0	4
PTMO BEI 2003 119,26 MM €	67.084	7.454	74.538	0	7
PTMO BEI 2009 320,00 MM €	320.000	0	320.000	0	2.829
PTMO BEI 2010 80,00 MM €	80.000	0	80.000	0	769
PTMO BEI 2010 185,00 MM €	185.000	0	185.000	0	1.290
PTMO BEI 2010 15,00 MM €	15.000	0	15.000	0	13
PTMO MINTRA BEI 2011 948,76 MM €	821.446	29.381	850.827	0	84
PTMO MINTRA BEI 2011 494,21 MM €	401.471	20.588	422.059	0	5.108
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	152.941	7.843	160.784	0	699
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	152.941	7.843	160.784	0	1.742
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	152.941	7.843	160.784	0	1.922
PTMO MINTRA BEI 2011 100,90 MM €	81.496	3.881	85.377	0	15
PTMO MINTRA BEI 2011 99,10 MM €	83.244	3.964	87.208	0	35
PTMO MINTRA BEI 2011 122,78 MM €	112.963	4.911	117.875	0	100
PTMO MINTRA BEI 2011 77,21 MM €	74.125	3.089	77.214	0	340
PTMO BEI 2014 PYMES I TR-1 100 MM €	100.000	0	100.000	0	174
PTMO BEI 2014 PYMES I TR-2 100 MM €	100.000	0	100.000	0	415
PTMO BEI 2014 PYMES II 200 MM €	200.000	0	200.000	0	43
TOTAL BEI	3.164.004	113.556	3.277.560	0	16.116
PTMO MINTRA SANTANDER 2011 85,43 MM €	44.961	8.992	53.954	0	3
PTMO SANTANDER 2012 400 MM €	266.667	133.333	400.000	0	12.780
PTMO SANTANDER 2013 50,32MM €	50.321	0	50.321	0	78
PTMO SANTANDER 2013 250MM €	250.000	0	250.000	0	1.545
PTMO SANTANDER 2014 500 MM €	500.000	0	500.000	0	739
PTMO SANTANDER 2014 245,9 MM €	245.900	0	245.900	0	860
TOTAL BSCH	1.357.849	142.326	1.500.174	0	16.006
PTMO CAJA NAVARRA 2010 15,00 MM €	3.000	3.000	6.000	0	1
TOTAL CAJA NAVARRA	3.000	3.000	6.000	0	1
PTMO CAJAMADRID 2000 8.050 MM PTAS	0	3.722	3.722	0	10
PTMO CAJAMADRID/DEXIA 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	4.102
PTMO BANKIA 2014 200 MM €	200.000	0	200.000	0	230
PTM BANKIA 2014 200 MM €	200.000	0	200.000	0	631
TOTAL BANKIA	475.000	3.722	478.722	0	4.973
PTMO ICO 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	131
PTMO FF.PP ICO 2013 89,413 MM €	89.414	0	89.414	0	8
TOTAL ICO	164.414	0	164.414	0	139

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014
PTMO LA CAIXA 2000 8.050 MM PTAS	0	1.861	1.861	0	5
PTMO LA CAIXA 2010 150,00 MM €	150.000	0	150.000	0	3.150
C/C A L.P. IMADE-CAIXA 2011 7,98 MM €	0	8.039	8.039	0	43
PTMO LA CAIXA 2011 100 MM €	66.667	33.333	100.000	0	3.679
PTMO LA CAIXA 2012 50MM €	0	25.000	25.000	0	12
PTMO CAIXABANK 2013 70 MM €	70.000	0	70.000	0	382
PTMO CAIXABANK 2013 75MM €	75.000	0	75.000	0	13
PTMO CAIXABANK 2014 300 MM €	300.000	0	300.000	0	1.149
TOTAL CAIXABANK	661.667	68.233	729.900	0	8.433
PTMO B.SABADELL 2010 50 MM €	0	50.000	50.000	0	303
PTMO B.SABADELL 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	11
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	2.793
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	16.667	8.333	25.000	0	3
PTMO SABADELL 2012 75 MM €	0	75.000	75.000	0	1.146
PTMO SABADELL 2014 115 MM €	115.000	0	115.000	0	441
TOTAL BANCO SABADELL	206.667	133.333	340.000	0	4.697
PTMO BANKINTER 2011 25 MM €	16.667	8.333	25.000	0	706
PTMO BANKINTER 2011 50 MM €	10.000	10.000	20.000	0	377
PTMO BANKINTER 2014 40 MM €	40.000	0	40.000	0	66
TOTAL BANKINTER	66.667	18.333	85.000	0	1.148
PTMO DEUTSCHE PFFAND. 2010 20 MM €	20.000	0	20.000	0	187
TOTAL DEUTSCHE PFAND	20.000	0	20.000	0	187
PTMO MINTRA BCDE 2011 168 MM €	120.000	11.000	131.000	0	14
TOTAL MINTRA BCDE	120.000	11.000	131.000	0	14
PTMO MINTRA B15 2011 219,02 MM €	0	61.230	61.230	0	8
TOTAL MINTRA B 15	0	61.230	61.230	0	8
PTMO MINTRA CM25 2011 167,94 MM €	119.957	10.996	130.953	0	24
TOTAL MINTRA CM 25	119.957	10.996	130.953	0	24
PTMO MINTRA KFW 2011 209,97 MM €	149.975	13.748	163.723	0	23
TOTAL KFW (Banco Alemán del Desarrollo)	149.975	13.748	163.723	0	23
PTMO BIIS 2010 50 MM €	14.286	7.143	21.429	0	226
TOTAL BIIS (Banca Infrastru. Innovazione e Sviluppo)	14.286	7.143	21.429	0	226
PTMO CAIXA CATALUNYA 2011 90 MM €	22.500	22.500	45.000	0	788
TOTAL CAIXA CATALUNYA	22.500	22.500	45.000	0	788
PTMO ABANCA 2014 300 MM €	300.000	0	300.000	0	939
TOTAL ABANCA	300.000	0	300.000	0	939
PTMO B.POPULAR 2011 50 MM €	33.333	16.667	50.000	0	1.230
PTMO B.POPULAR 2011 100 MM €	66.667	33.333	100.000	0	2.014
PTMO POPULAR 2014 200 MM €	200.000	0	200.000	0	227
TOTAL BANCO POPULAR	300.000	50.000	350.000	0	3.471
PTMO B.COOPERATIVO 2014 17 MM €	17.000	0	17.000	0	47
TOTAL BANCO COOPERATIVO	17.000	0	17.000	0	47
PTMO CEB 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	48
PTMO CEB (2º TRAMO) 2012 25MM €	25.000	0	25.000	0	230
PTMO CEB (3ºT RAMO) 2013 25MM €	25.000	0	25.000	0	88
TOTAL CEB (Banco Desarrollo del Consejo de Europa)	100.000	0	100.000	0	366

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014
PTMO Mº CIENCIA INNOV. 2.008 19,52 MM €	16.727	2.091	18.818	0	0
PTMO Mº CIENCIA INNOV. 2.008 25,09 MM €	7.178	897	8.075	0	0
PTMO Mº CIENCIA INNOV-IMADE 2011 64 MM €	80.000	0	80.000	0	3.208
TOTAL Mº CIENCIA E INNOV.	103.905	2.988	106.893	0	3.208
PTMO Mº EDUCACIÓN 2010 46,00 MM €	34.495	3.833	38.328	0	0
PTMO Mº EDUCACIÓN 2010 10,4 MM €	10.012	836	10.847	0	147
TOTAL Mº EDUCACIÓN	44.507	4.669	49.176	0	147
TOTAL PRÉSTAMOS	8.399.057	671.717	9.070.774	1.695	80.659

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014
TOTAL VALORES	0	0	0	0	0
B. SANTANDER	0	0	0	0	0
CAIXABANK	0	300.000	300.000	0	17
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO	0	300.000	300.000	0	17
B. SANTANDER	0	71.607	71.607	0	4
BBVA	0	0	0	0	0
BANKIA	0	0	0	0	0
CAIXABANK	0	94.350	94.350	0	5
B. DE SABADELL	0	0	0	0	0
B. POPULAR	0	0	0	0	0
CAJAS RURALES UNIDAS (Cajamar)	0	0	0	0	0
TOTAL CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	0	165.958	165.958	0	9
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	465.958	465.958	0	26

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2014
TOTAL DEUDA EMITIDA (EMPRÉSTITOS)	11.739.119	2.245.519	13.984.638	405.055	400.535
TOTAL PRÉSTAMOS	8.399.057	671.717	9.070.774	1.695	80.659
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	465.958	465.958	0	26
TOTAL ENDEUDAMIENTO CAM	20.138.176	3.383.194	23.521.370	406.751	481.220